

**Máster universitario de Ciudad y urbanismo**

# **Análisis de vulneración del derecho a la ciudad en asentamientos informales, caso San Eloy, Montecristi – Ecuador.**

**Trabajo final de Máster**

**UOC**

Estudiante:

Josselyn Zambrano Villaprado

Director/a:

Cristina Botana Iglesias

Fecha: septiembre, 2023

**Universitat Oberta  
de Catalunya**

---

### Creative Commons



Esta obra está sujeta a la siguiente licencia CC BY-NC-SA 4.0

Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional

Esta licencia solo permite que otros puedan descargar las obras y compartirlas con otras personas, siempre que se reconozca su autoridad, pero no se pueden cambiar de ninguna manera ni se pueden utilizar comercialmente.

Más información sobre la licencia: [Creative Commons — Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional — CC BY-NC-ND 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/)

*"Las ciudades tienen la capacidad de proporcionar algo para todo el mundo, solo porque, y solo cuando se crean para todo el mundo"*

*Jane Jacobs*

## **Agradecimientos**

Agradezco a Dios, porque sin él no habría podido salir del hoyo en el me encontré, levantarme y estar hoy donde estoy.

A mis padres, por ser mi base, mi soporte y mi lugar seguro en todo momento.

A aquellos amigos que siempre están y me brindan palabras de aliento.

A mi tutora Cristina Botana Iglesias, por la dedicación, paciencia, ánimos y los conocimientos compartidos en el desarrollo de este trabajo.

A la UOC y su personal docente, por las enseñanzas, las experiencias y las oportunidades brindadas a través de este máster.

A los habitantes de San Eloy, por compartir conmigo su lucha en el camino por hacer valer su derecho a la ciudad. Sigán alzando su voz y no desmayen en su lucha porque solo así lograrán ser visibilizados, solo así lograrán su tan ansiado derecho a la ciudad.

## Resumen

El presente trabajo pretende analizar los factores que vulneran el derecho a la ciudad en el asentamiento informal San Eloy mediante la proposición de indicadores que sirvan de base para medir la vulneración de derechos que padece el mismo.

Para la consecución del objetivo del trabajo, se aplican 2 tipos de técnicas de investigación: revisión documental e investigación de campo, misma que se divide en 3 técnicas diferentes que son encuestas, observación estructurada y caso de estudio.

Gracias a la correcta aplicación de las distintas técnicas, se concluye que el asentamiento informal San Eloy presenta niveles elevados de vulneración del derecho a la ciudad, basados en los indicadores propuestos de habitabilidad y vulneración obtenidos a partir de lo estipulado en distintos documentos internacionales y según lo descrito por varios autores; además de esto, la vulneración descrita no es un caso aislado de la ciudad donde se asienta San Eloy, sino que obedece a una realidad que se vive en muchas ciudades del Ecuador y en toda la región de América Latina y el Caribe, dejando de manifiesto la gran problemática habitacional que se presenta en esa parte del mundo.

**Palabras clave:** Asentamientos informales; derecho a la ciudad; vulneración; habitabilidad; América Latina.

## Tabla de contenidos

Resumen.....	4
1. Introducción.....	10
2. El planteamiento del problema y los objetivos.....	12
2.1. Planteamiento del problema.....	12
2.2. Pregunta de investigación.....	14
2.3. Objetivo general.....	14
2.4. Objetivos específicos.....	15
2.5. Justificación.....	15
3. Marco metodológico.....	17
3.1. Diseño de la investigación.....	17
3.2. Población.....	18
3.3. Técnicas e instrumentos.....	19
3.4. Las fuentes y referencias bibliográficas.....	25
3.5. Resultados esperados.....	26
3.6. Planificación.....	27
4. Marco teórico (analítico).....	29
4.1. El derecho a la ciudad como un derecho de vida.....	30
4.2. Mirada general al derecho a la ciudad en América Latina.....	33
4.3. Derecho a la ciudad en asentamientos informales.....	36
4.4. Principales determinantes de la vulneración del derecho a la ciudad: consideraciones hacia los asentamientos informales en Ecuador.....	41
5. Presentación del caso (contexto).....	46
5.1. Ubicación geográfica y origen.....	46
5.2. Extensión territorial.....	48
5.3. Clima.....	49
5.4. Datos socio-demográficos.....	50
5.4.1. Demografía.....	50
5.4.2. Niveles de educación.....	50
5.5. Aspectos socio-económicos.....	50
5.5.1. Ocupación de la población.....	50
5.5.2. Ingresos económicos.....	51
6. Exposición, análisis e interpretación de resultados o de los datos relevantes.....	53
6.1. Diagnóstico del derecho a la ciudad en asentamientos informales: percepciones de la literatura aplicadas al caso.....	53

6.2. Carencias y necesidades del asentamiento San Eloy .....	68
6.2.1. San Eloy como caso de estudio .....	68
6.2.2. Análisis de las encuestas realizadas .....	81
6.3. Políticas y normas locales para los asentamientos informales .....	88
6.3.1. Constitución de la República del Ecuador .....	88
6.3.2. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización	89
6.3.3. Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo .....	89
6.3.4. Plan Nacional de creación de oportunidades .....	90
6.3.5. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Montecristi.....	90
6.4. Intervenciones y proyectos de mejora comunitaria gestionados por ONGs .....	91
7. Conclusiones y recomendaciones.....	100
8. Consideraciones finales.....	102
9. Referencias bibliográficas y fuentes.....	104
10. Anexos .....	110
10.1. Imágenes de las realidades de San Eloy .....	110
10.2. Guía del cuestionario aplicado a los habitantes de San Eloy .....	114
10.3. Ficha de observación .....	116
10.4. Políticas y normas aplicables a los asentamientos informales .....	118
10.5. Transcripción del cuaderno de campo como soporte para el estudio de caso ..	121

## Índice de Gráficos

Gráfico 1. Ubicación de San Eloy con respecto al país, provincia y ciudad de origen. ....	47
Gráfico 2. Vista aérea del cantón Montecristi. Ubicación del asentamiento. ....	48
Gráfico 3. Plano de asentamiento San Eloy. ....	49
Gráfico 4. Vista aérea del asentamiento San Eloy. Extensión territorial. ....	49
Gráfico 5. Ocupación de la población de San Eloy. ....	51
Gráfico 6. Ingresos económicos de la población de San Eloy. ....	52
Gráfico 7. Componentes propuestos para un análisis del derecho a la ciudad. ....	56
Gráfico 8. Indicadores de vulneración del derecho a la ciudad en asentamientos precarios. ....	57
Gráfico 9. Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales 2000 y 2014 (porcentaje) ....	59
Gráfico 10. Proporción de población urbana que vive en barrios marginales en regiones seleccionadas, 2018 (porcentaje). ....	59
Gráfico 11. América Latina y el Caribe: población urbana que vive en barrios marginales 2000-2020. (en porcentajes) ....	60
Gráfico 12. Cobertura mundial de servicios de agua potable, saneamiento e higiene, 2015 y 2020 (porcentaje) ....	61
Gráfico 13. América Latina y el Caribe: población sin acceso a saneamiento, agua potable y servicios de higiene, 2020 ....	62
Gráfico 14. Proporción de la población con acceso a la energía eléctrica, 2010 y 2019 (porcentaje) ....	63
Gráfico 15. América Latina (16 países): proporción de la población sin acceso a electricidad, en áreas rurales y urbanas y total, por quintil de ingreso, último año con información disponible. (en porcentajes) ....	64
Gráfico 16. Acceso a electricidad en Ecuador. ....	65
Gráfico 17. Personas que utilizan agua potable gestionada de forma segura en Ecuador. ....	66
Gráfico 18. Personas que utilizan servicios de saneamiento gestionados de forma segura en Ecuador. ....	66
Gráfico 19. Hogares urbanos y rurales en asentamientos irregulares estimados por precariedad en Ecuador. ....	67
Gráfico 20. Cantones con mayor número de hogares en asentamientos irregulares. ....	68
Gráfico 21. Evolución y crecimiento de San Eloy. ....	68
Gráfico 22. Puntos importantes a considerar en San Eloy. ....	71
Gráfico 23. Ruta de transporte público hacia San Eloy. ....	76
Gráfico 24. Nivel de estudios. ....	81
Gráfico 25. Dominio de la vivienda. ....	82
Gráfico 26. Tiempo de residencia en el asentamiento. ....	82
Gráfico 27. Disposición de electricidad. ....	83
Gráfico 28. Disposición de alumbrado público. ....	84
Gráfico 29. Problemas de salud ligados a condiciones de habitabilidad. ....	85
Gráfico 30. Seguridad en espacios públicos. ....	86
Gráfico 31. Conocimientos sobre procesos de participación ciudadana. ....	87

## Índice de Imágenes

Imagen 1. Tienda de barrio "Virgen de Guadalupe" - San Eloy. ....	71
Imagen 2. Tienda de barrio "Punto de Bendición " - San Eloy. ....	71
Imagen 3. Viviendas con materiales de la zona en San Eloy. ....	72
Imagen 4. Vivienda de paneles MDP. ....	73
Imagen 5. Vivienda autoconstruida con materiales reciclados. ....	73
Imagen 6. Viviendas construidas con materiales de buena calidad. ....	73
Imagen 7. Calle interna de San Eloy. ....	74
Imagen 8. Calles internas de San Eloy. ....	74
Imagen 9. Calle externa a San Eloy. ....	75
Imagen 10. Casa comunal y parque comunitario en el año 2017. ....	77
Imagen 11. Casa comunal año 2023. ....	77
Imagen 12. Plantón frente a la Unidad Judicial Multicompetente. ....	79
Imagen 13. Festival artístico y cultural por la resistencia "San Eloy existe y resiste" .....	80
Imagen 14. Construcción de verano San Eloy 2017. ....	91
Imagen 15. Proyecto de señalización de calles y equipamientos. ....	92
Imagen 16. Proyecto de mejoramiento de vías. ....	92
Imagen 17. Proyecto de construcción de 30 torres de agua. ....	93
Imagen 18. Proyecto de construcción de 30 baños ecológicos (biodigestores). ....	93
Imagen 19. Proyecto de construcción de parque comunitario. ....	94
Imagen 20. Proyecto de construcción de casa comunal. ....	94
Imagen 21. Proyecto de talleres comunitarios. ....	95
Imagen 22. Proyecto de huertos familiares "siembro mi cosecha". ....	95
Imagen 23. Proyecto de talleres de oficios. ....	96
Imagen 24. Parque comunitario de San Eloy, año 2018. ....	97
Imagen 25. Parque comunitario San Eloy, año 2018. ....	97
Imagen 26. Parque comunitario San Eloy, año 2018. ....	98
Imagen 27. Juegos pertenecientes al antiguo parque comunitario de San Eloy. ....	98
Imagen 28. Expansión de San Eloy. ....	110
Imagen 29. Estado de las vías internas. ....	110
Imagen 30. Intento de desalojo forzoso, año 2021. ....	111
Imagen 31. Reuniones por la resistencia ante los intentos de desalojo, año 2021. ....	111
Imagen 32. Plantón frente a la fiscalía de Montecristi por proceso de litigio irregular. ....	112
Imagen 33. Letreros en muestra de resistencia afuera de las casas en San Eloy. ....	112
Imagen 34. Letreros en muestra de resistencia afuera de las casas en San Eloy. ....	113



## Índice de tablas

Tabla 1. Objetivos específicos, nivel y diseño. ....	18
Tabla 2. Matriz de diseños de investigación, técnicas e instrumentos.....	19
Tabla 3. Guía de revisión documental.....	20
Tabla 4. Formulario de recolección de información.....	20
Tabla 5. Guía del cuestionario para encuestamiento. ....	22
Tabla 6. Ficha de observación estructurada.....	24
Tabla 7. Matriz de objetivos, técnicas, actividades, instrumentos y fuentes.....	26
Tabla 8. Matriz de objetivos, actividades y resultados esperados.....	27
Tabla 9. Matriz de planificación de actividades.....	28
Tabla 10. Cuestionario aplicado a los habitantes de San Eloy.....	114
Tabla 11. Ficha de observación.....	116
Tabla 12. Políticas y normas aplicables a los asentamientos informales en Ecuador.....	118

## 1. Introducción

El derecho a la ciudad debe ser innegable para todos los habitantes de un territorio determinado, sin embargo, son quienes habitan en asentamientos informales y barrios marginales los que sufren el sesgo de la vulneración a este derecho tan fundamental para el buen habitar, es por esto que el presente trabajo expone un análisis sobre la vulneración del derecho a la ciudad que se manifiesta en los asentamientos informales, empleando como caso de estudio a San Eloy, un asentamiento informal ubicado en Montecristi, Ecuador.

Los asentamientos informales a pesar de situarse alrededor de todo el mundo, lo hacen de manera más acentuada en el Sur Global, y en este caso específico en América Latina, la cual junto con el Caribe son reconocidas como la región más desigual del mundo, es por ello que es importante estudiar y analizar las cuestiones y situaciones que afectan a estos territorios, cuya principal problemática radica en la vulneración del derecho a la ciudad de la cual son víctima por diversas causas relacionadas principalmente al nivel socioeconómico de quienes allí residen.

En documentos internacionales como la Nueva Agenda Urbana y la Agenda 2030, se expone de manera marcada la necesidad de hacer frente a los problemas habitacionales relacionados a los asentamientos informales, déficit de equipamientos y servicios básicos, entre otros, que caben en materia urbana y que sirven como punto de partida para plantear soluciones ante lo mencionado, pero estos no son los únicos problemas presentes en estos territorios, ya que la discriminación, segregación y exclusión en procesos de participación ciudadana componen de manera esencial la problemática de vulneración que allí se vive.

El derecho a la ciudad debe constituirse teniendo a la vida como centro de este, desarrollando sus componentes basados en las necesidades y actividades diarias realizadas por todos y todas, es por esto que se plantean indicadores que servirán como base para valorar el nivel de vulneración del derecho a la ciudad que sufren los asentamientos informales.

Teniendo como premisa lo ya mencionado, se valora a San Eloy a partir de 4 dimensiones: infraestructura urbana; habitabilidad; entorno laboral, potenciación y subsistencia; y participación ciudadana y redes comunitarias; para conocer el nivel de vulneración del derecho a la ciudad que padece este sitio.

Este trabajo se encuentra comprendido en 8 capítulos, y para su mejor comprensión se explicará de manera breve el contenido dividido en 3 partes:

- En la primera parte se aborda la problemática planteada, surgida de un problema existente en un territorio, proyectando los objetivos que se espera alcanzar con el desarrollo de esta investigación referentes a la cuestión, así como también se expone el marco metodológico en el cual se presenta el diseño de la investigación con sus técnicas y herramientas a utilizar para el correcto desarrollo del trabajo.
- La segunda parte presenta el marco teórico en el que se apoya la presente investigación a partir del derecho a la ciudad y otros trabajos asociados que abordan el tema desde distintas perspectivas siendo la base para la propuesta de componentes e indicadores de estas vulneraciones que se analizan en la parte 3 del documento, además de exponer la presentación del caso y sus componentes

principales que ayudan a tener una visión clara del contexto donde se desarrolla la investigación.

- En la tercera parte se desarrolla la exposición del análisis realizado, los resultados de la investigación documental y de campo, y finalmente se presentan las conclusiones y recomendaciones extraídas del trabajo realizado, así como también las consideraciones finales del mismo y una serie de anexos que contribuyen a la comprensión y consolidación de la investigación.

Hay que recalcar que el proceso investigativo se desarrolló primero realizando un marco analítico para diagnosticar las vulnerabilidades en relación al derecho a la ciudad y su impacto en este, para después explorar las carencias y necesidades del caso de estudio, y por último analizar las políticas y normas que son aplicables al contexto de la investigación.

## 2. El planteamiento del problema y los objetivos

### 2.1. Planteamiento del problema

Los asentamientos informales, villas miserias, favelas, infraviviendas, entre otros nombres que reciben, históricamente han formado parte de la configuración de las ciudades y su expansión en todo el mundo como resultado de la exclusión y segregación de ciertos grupos poblacionales por motivos diversos, que los orillan a buscar su espacio en la ciudad, aunque esto suponga la ilegalidad de dicha acción (Zuluaga & Grisales, 2020).

A raíz de lo mencionado anteriormente se produce una vulneración del derecho a la ciudad hacia las personas que habitan en este tipo de asentamientos, ligado a la inexistencia de espacio público y equipamiento urbano y el poco o nulo acceso a servicios básicos (Organización de Naciones Unidas, 2015); adicional a esto (Secchi 2015, como se citó en Carrión, 2019) menciona que “hay que cambiar la ciudad actual porque es una máquina que produce exclusión”, y esto se ve reflejado firmemente en la desigualdad de la estructura social existente en todas las ciudades del mundo, la misma que genera cierto rechazo hacia quienes habitan en barrios populares por parte de las clases socioeconómicas privilegiadas, que a su vez produce una estigmatización territorial (Elorza, 2019).

Por otra parte, el difícil acceso a viviendas dignas en los centros urbanos de las ciudades genera que cada vez existan más asentamientos informales y que dichos asentamientos crezcan y se consoliden de manera irregular con más frecuencia (Organización de Naciones Unidas, 2015), lo que da paso a dos problemáticas de gran importancia pero que muchas veces no son tomadas en cuenta cuando se estudian este tipo de casos: hacinamiento y amenazas a la vida y dignidad humana (Organización de Naciones Unidas, 2015); en lugares como los asentamientos informales la mayoría de las viviendas caen en el hacinamiento, ya que las familias suelen ser numerosas, o al no contar con los suficientes recursos económicos para costear una vivienda, terminan por “acomodarse” hasta 2 o 3 núcleos familiares en una misma casa.

A nivel mundial es bien conocido que el hacinamiento es un indicador de pobreza, y este expone a los habitantes de hogares hacinados a riesgos que involucran directamente la vida humana. “En Nueva Zelanda, alrededor del 10% de los ingresos hospitalarios anuales son atribuibles al hacinamiento en el hogar; y en Kirguistán, el hacinamiento en los hogares causa 18,13 muertes anuales por cada 100.000 personas a causa de la tuberculosis” (Organización Panamericana de la Salud, 2022).

Si bien estas problemáticas ligadas a los asentamientos informales se dan en todo el mundo, es en el sur global donde más arraigadas están y América Latina no se queda afuera, “según ONU-Hábitat, 113.4 millones de personas en América Latina viven en asentamientos informales, es decir que 1 de cada 4 personas que viven en el área urbana, habitan dentro de estos espacios” (Banco Interamericano de Desarrollo, 2014).

Desde la segunda mitad del siglo XX, las ciudades de América Latina empezaron a sufrir grandes transformaciones espaciales, producto del crecimiento poblacional y consecuencia de flujos migratorios internos (ArchDaily, 2016), y es ahí cuando comienzan a

proliferar los asentamientos en las periferias de las ciudades, que poco a poco van consolidándose hasta lo que conocemos hoy en día.

Un ejemplo claro de la marcada desigualdad, segregación y estigmatización territorial en América Latina es el caso de Pamplona Alta en el distrito de “San Juan de Miraflores” en Lima, Perú, en donde un muro de 10 km. de largo separa a los “ricos” de los “pobres” (Pighi, 2015), marginando completamente a los habitantes de este sector que forma parte de la ciudad de Lima, capital de Perú, y quienes han sido completamente olvidados por las autoridades locales.

América Latina es un territorio que está en vías de desarrollo, con marcadas migraciones campo-ciudad y ciudad-ciudad, lo que incrementa la aparición de asentamientos informales, y dentro de ellos las injusticias de las cuales son víctimas sus habitantes, “dichas injusticias van desde la asignación de espacios marginales para las viviendas de las clases menos favorecidas, hasta la construcción de obras de infraestructura que no apaciguan los problemas de pobreza, desigualdad, segregación y exclusión de los asentamientos informales” (Zuluaga & Grisales, 2020).

Hay un hecho muy claro en América Latina, y es que casi la mitad de la población de las urbes vive en asentamientos precarios, sin dotación de servicios básicos y con muchas carencias, y es justamente eso lo que supone una violación del derecho a la vivienda y a la ciudad por parte de los gobiernos, quienes firman tratados internacionales, pero que no siempre los incluyen (Carrión, et al., 2019).

El Objetivo 11 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)<sup>1</sup>, resalta claramente la meta de asegurar el acceso a viviendas y servicios básicos adecuados (Naciones Unidas, s.f.), pero es poco lo que se ha podido hacer para cumplir esa meta, ya que son millones las personas que viven en condiciones precarias y que día a día deben luchar por hacer valer sus derechos, y en la mayoría de los casos con miedo a ser desalojados del lugar al que llaman hogar.

Ecuador es uno de los países de América Latina que presenta un porcentaje de entre el 15% y 20% considerable de habitantes viviendo en asentamientos informales; en 2010, a nivel nacional 2'861.550 personas vivían en asentamientos irregulares del total de la población, y 10'748.411 no tenían acceso a servicios de saneamiento adecuados (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2015); por otra parte un estudio del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) revela que el 9% de los hogares del país vive en hacinamiento (Machado, 2022), estas cifras son alarmantes ya que el Ecuador cuenta con un alto índice de desnutrición infantil crónica derivada de las condiciones socioeconómicas y de habitabilidad de los mismos.

Las ciudades del Ecuador que presentan mayor número de personas que habitan en sectores amenazados pertenecen a las regiones costa y sierra con una representación del 96,2% del total (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2015), dentro de este grupo de ciudades se encuentra Montecristi, en la provincia de Manabí, una ciudad que a pesar de no

---

<sup>1</sup> Son 17 Objetivos que están contenidos en la Agenda 2030 y representan principios básicos para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad. (Green Globe, 2017)

constar entre las más pobladas de la provincia presenta serios problemas respecto a los asentamientos informales.

En los límites de Montecristi y Manta existen varios asentamientos que se formaron de manera irregular, de los cuales unos pocos ya constan como barrios dentro de los registros catastrales de la ciudad, sin embargo, San Eloy que es como se llama el asentamiento objeto de esta investigación sigue luchando por hacer valer su derecho a la ciudad.

Este asentamiento que se formó hace más de 20 años (inicios de los años 2000) presenta una severa carencia de servicios básicos de calidad e infraestructura urbana, cuentan únicamente con la sede de una Casa Comunal que fue gestionada por la Organización Techo en el 2018, viviendas deterioradas y condiciones de hacinamiento en algunos casos, y de entre todas las problemáticas que presentan se suma el desalojo forzoso al cual han tenido que enfrentarse desde hace 14 años (Wambra. Medio comunitario, 2021).

En el año 2020 se presentó una denuncia en la Secretaría Técnica de Prevención de Asentamiento Humanos Irregulares, que a su vez fue presentada en la fiscalía de la ciudad, a la cual el fallo fue a favor del denunciante indicando el desalojo inmediato de sus terrenos, dando así lugar a una disputa legal, la cual se detalla más adelante, pues algunos de sus habitantes cuentan con escrituras que les aseveran la propiedad de sus terrenos (Wambra. Medio comunitario, 2021); los habitantes de San Eloy reconocen que para el gobierno local ellos no existen, sin embargo, el servicio de recolección de desechos es provisto por el gobierno de Montecristi.

Son muchas y muy considerables las problemáticas que presenta San Eloy en torno a la vulneración del derecho a la ciudad, convirtiéndose en un territorio en el cual sus habitantes se han organizado en pie de lucha para defender sus derechos y el lugar al que llaman hogar. Esta vulneración que es ignorada por los gobiernos tanto nacional como local y que incurre también en el incumplimiento del Art. 30 y 31 de la Constitución de la República del Ecuador y el objetivo 11 de los ODS, es la misma que ha reforzado las capacidades comunitarias de lo que hoy es uno de los asentamientos informales más relevantes de la provincia.

## 2.2. Pregunta de investigación

¿Qué impacto generan las desigualdades urbanas en el derecho a la ciudad de los habitantes del asentamiento informal San Eloy?

## 2.3. Objetivo general

Analizar el impacto de las desigualdades urbanas en el derecho a la ciudad de los habitantes del asentamiento informal San Eloy



## 2.4. Objetivos específicos

- OE1. Definir un marco analítico para el diagnóstico del impacto de las desigualdades urbanas en el derecho a la ciudad en asentamientos informales.
- OE 2. Explorar las carencias y necesidades del asentamiento informal San Eloy desde la experiencia de las personas que lo habitan.
- OE 3. Analizar las políticas y normas locales existentes para los asentamientos informales y valorar su alcance.

## 2.5. Justificación

Desde hace más tiempo del que se quisiera admitir, han existido los asentamientos informales como resultado de segregaciones sociales, territoriales, entre otras, que orillan a las personas a buscar su lugar en la ciudad aunque esto signifique sacrificar el bienestar y las buenas condiciones de habitabilidad de las mismas; sin embargo, con el fenómeno de las migraciones que va en aumento cada día, el tema de los asentamientos informales ha proliferado dado a que las poblaciones que migran en muchas ocasiones tienden a radicarse en este tipo de asentamientos, en donde además prima la vulneración del derecho a la ciudad.

Esta problemática que aqueja a todo el mundo, pero en especial a los países del Sur Global no quedando de lado Ecuador, debe ser de gran interés en el campo del urbanismo, ya que las ciudades son las responsables de la creación de estos asentamientos y por lo tanto son también quienes tienen la solución a las problemáticas y afecciones que traen consigo.

Si bien el campo del urbanismo se encarga de estudiar y planificar las ciudades, las periferias de estas siempre han quedado relegadas en cuanto a planificación se refiere, y es en ellas en donde generalmente se conforma el mayor número de asentamientos informales, y que a pesar de los diversos estudios que se han desarrollado en cuanto a ellos es poco lo que se ha conseguido; en el caso de San Eloy en Montecristi, Ecuador, aunque es un asentamiento que existe hace más de 20 años no se ha desarrollado ningún tipo de investigación o proyecto por parte del gobierno que ayude a mejorar la situación del sitio y sus habitantes, así como también hacer valer sus derechos.

Es importante analizar los factores que originan la vulneración del derecho a la ciudad hacia los habitantes del asentamiento informal San Eloy, y reconocer las carencias reales que presenta el sitio y sus residentes, además de aquello que se ha hecho o no hasta la actualidad por parte del gobierno local y sus alcances, para así poder determinar las actuaciones prioritarias para mejorar la calidad de la habitabilidad y suprimir o reducir al máximo la vulneración del derecho a la ciudad de la cual son víctimas desde hace mucho tiempo.

Tomando como referencia el reporte realizado luego de un proceso de levantamiento de información de tipo muestral por la Organización Techo Ecuador en el año 2018, se evidencia la situación de carencia y vulnerabilidad en la viven los habitantes de San Eloy, pues en cuanto a ingresos económicos de la población solo el 33.9% declaraba recibir un salario mensual de 300-400 USD es decir un Salario Básico Unificado (SBU); por otra parte

el 70.2% de las familias no cuenta con títulos de propiedad de sus viviendas, pero las reconocen como propias, y de esas viviendas una parte considerable presentan compuestos de desechos en sus viviendas en las cuales el 32% admite que tienen problemas de filtración de viento y el 19% filtración de agua lluvia; pasando al tema de los servicios básicos, en San Eloy no existe el servicio de agua potable, por lo tanto el 82% de las familias se abastece a través de carros repartidores; en el caso del alcantarillado sucede lo mismo, ya que este servicio es inexistente en el sitio y el 38% de las familias cuenta con un pozo ciego como sistema de eliminación de excretas y el 16% no cuenta con ningún sistema sanitario; en cuanto a conexión a la electricidad el 37% de las familias está conectada a la red pero sin medidor y el 14% no cuenta con conexión regular; y finalmente el 37% reconoce que no hay alumbrado público interno en el asentamiento así como espacios para actividades recreativas. (TECHO Ecuador, 2018)

Con base a los datos mencionados, se puede tener una noción de la vulneración del derecho a la ciudad que han sufrido los habitantes de San Eloy hasta el año 2018, quedando la interrogante sobre los avances de esta situación hasta la actualidad (año 2023), quienes además en los años 2020 y 2021 atravesaron un proceso de litigio por la propiedad de los terrenos en los que habitan.

El objetivo 11 de los ODS menciona en su meta 11.1 “De aquí al 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales” (Naciones Unidas, s.f.), sin embargo 7 años después de su puesta en vigor y a 7 años de llegar a la fecha límite para su cumplimiento la realidad que reflejan los asentamientos se sigue viendo de la misma manera que antes de la creación de estos objetivos.

Situaciones como el abandono, segregación, exclusión y relegación de las cuales son víctimas los habitantes de San Eloy, apuntan hacia una vulneración del derecho a la ciudad a pesar de los cambios en las políticas nacionales e internacionales; en los Art. 30 y 31 de la Constitución de la República del Ecuador se menciona el derecho al hábitat seguro y saludable, así como a una vivienda digna para todos independientemente de su situación socioeconómica, derecho al disfrute de la ciudad y de espacios públicos basados en principios de sustentabilidad, justicia social y derecho a la ciudad (Asamblea Nacional República del Ecuador, 2008), pero una vez más esto no ha sido cumplido y es así como se demuestra la indudable necesidad de actuación en San Eloy como una medida para evidenciar los atropellos y vulneraciones que han sufrido sus habitantes, en busca de mejorar significativamente la calidad de vida de quienes allí habitan.



### 3. Marco metodológico

#### 3.1. Diseño de la investigación

El diseño de la investigación define la metodología para la correcta ejecución de los objetivos; el presente trabajo corresponde a un estudio documental y de campo, en el cual resaltará la indagación y el análisis de manera detallada de bibliografía especializada, correspondiente al tema tratado, así como también documentos normativos y legislativos de distintas escalas y niveles de gobierno.

Para concretar el abordaje de cada uno de los objetivos, se iniciará con la búsqueda de bibliografía que permitirá el tratamiento de los temas relacionados al derecho a la ciudad en barrios marginales o asentamientos informales de manera analítica con la finalidad de conocer a profundidad las situaciones que se presentan en este tipo de asentamientos con respecto a los derechos que les corresponden como habitantes de una ciudad.

De igual manera se investiga y analiza la documentación correspondiente a normas y leyes existentes a nivel local en las que se incluyen a los asentamientos informales y las regulaciones existentes hacia estos territorios que son zonas de múltiples conflictos, como por ejemplo la Constitución de la República del Ecuador (2008), el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) (2010), la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS) (2016) y el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) (2021) de la ciudad.

Finalmente se procura realizar la investigación de campo pertinente, relativa a encuestas, observación y caso de estudio, misma que ayudará a tener una visión más específica y detallada de las realidades que se viven en estas zonas marginales y las carencias y necesidades que coexisten con los habitantes de estos territorios desde la experiencia de quienes lo habitan; con esto se busca integrar el conocimiento y la perspectiva de los agentes y actores principales de San Eloy para tener una noción más clara de la situación de vulneración de derechos que se vive en este asentamiento.

Adicional a lo ya mencionado, la valoración de las desigualdades y vulneraciones no puede basarse únicamente en los informes y evaluaciones de las instituciones o asociaciones, sino que deben incorporar la percepción y diagnóstico de la población del asentamiento, es por esto que para la realización de esta investigación se prioriza la capacidad autodiagnóstica de los residentes de San Eloy, ya que son ellos quienes viven el día a día de las problemáticas existentes en el territorio.

Para este trabajo se priorizará a la población correspondiente a:

- Diversidad de rol social en la comunidad.
- Predominancia del relato oral de los residentes sobre las perspectivas institucionales.

Tabla 1. Objetivos específicos, nivel y diseño.

Adecuación de la investigación a los objetivos del trabajo		
Objetivos específicos	Nivel	Diseño de investigación
Definir un marco analítico a partir de la literatura sobre el derecho a la ciudad en barrios marginales.	Descriptivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Investigación documental (bibliografía especializada)</li> </ul>
Analizar las políticas y normas locales existentes para los asentamientos informales y valorar su alcance.	Descriptivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Investigación documental (bibliografía especializada, leyes, políticas y normativas)</li> </ul>
Explorar las carencias y necesidades del asentamiento informal desde la experiencia de las personas que lo habitan.	Descriptivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Investigación de campo (encuesta, observación)</li> </ul>

*Nota.* Reproducido de: *¿Cómo elaborar un trabajo de final de máster?*, 2021, por M. Fiori, M. Iglesias & E. J. Álvarez, 2021, Fundació per la Universitat Oberta de Catalunya.

### 3.2. Población

La presente investigación está dirigida a estudiar la vulneración de derechos a la ciudad de la población del asentamiento informal San Eloy, ubicado en el cantón Montecristi, Ecuador; este asentamiento es de importancia no solo para la ciudad en la que se ubica, sino también para las ciudades aledañas ya que se encuentra situado en los límites de Montecristi, colindando con la ciudad más desarrollada de la provincia, y a su vez con una ciudadela de tipo semi – privada que deja a flote las múltiples diferencias socioeconómicas que existen entre ambos territorios.

Para la realización de la investigación se aplicarán las distintas técnicas de investigación a una muestra de la población del asentamiento correspondiente, teniendo en cuenta las distintas etapas etarias y rangos socioeconómicos diferenciados mediante la observación y el estudio de caso, teniendo sobre todo como prioridad a aquella población que se encuentra más inmersa en la problemática estudiada.

### 3.3. Técnicas e instrumentos

Tabla 2. Matriz de diseños de investigación, técnicas e instrumentos.

Diseños de investigación	Técnicas de investigación	Instrumentos
Investigación documental	Revisión documental	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Guía de revisión y análisis documental (bibliografía y documentación técnica y legal)</li> <li>• Formulario de recolección de información</li> </ul>
Investigación de campo	Encuestas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuestionario</li> <li>• Cámara de foto y video</li> </ul>
	Estudio de caso	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preguntas del estudio de caso</li> <li>• Cuaderno de campo</li> <li>• Guía de reporte</li> </ul>
	Observación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuaderno de campo</li> <li>• Ficha de observación</li> <li>• Cámara</li> <li>• Mapas</li> </ul>

Nota. Reproducido de: *¿Cómo elaborar un trabajo de final de máster?*, 2021, por M. Fiori, M. Iglesias & E. J. Álvarez, 2021, Fundació per la Universitat Oberta de Catalunya.

#### Revisión documental

La revisión documental es el punto de partida para la presente investigación, en la cual destaca la aplicación de esta técnica tanto en el OE1 como en el OE3, ya que los mismos están direccionados a la revisión bibliográfica de documentos relativos al tema estudiado, así como también de documentos legales y legislativos con énfasis en el derecho a la ciudad y los asentamientos informales.

En esta investigación, el OE1 y el OE3 son imprescindibles, ya que estos son la base de todo el trabajo, y el correcto análisis y desarrollo de los mismos dictaminará el éxito final del trabajo; las leyes, normativas y políticas públicas son fundamentales para conocer el grado de inclusión que estas tienen para con los asentamientos informales y los derechos a la ciudad de los mismos, así como también el alcance de estas sobre los territorios ya mencionados.

#### Instrumentos

Para el desarrollo de la revisión documental, se llevará a cabo una planificación por medio de un formulario de recolección de información y una guía de revisión y análisis documental; a continuación, se presentan las plantillas para los dos instrumentos mencionados en esta técnica.

Tabla 3. Guía de revisión documental

Etapa	Procedimiento
1	Rastreo e inventario de los documentos existentes y disponibles
2	Clasificación de los documentos identificados
3	Selección de los documentos más pertinentes para los propósitos de la investigación
4	Lectura en profundidad de los documentos seleccionados para extraer elementos de análisis y consignarlos en «memos», o en notas marginales que registren patrones, tendencias, convergencias y contradicciones que se vayan descubriendo
5	Lectura cruzada y comparativa de los documentos en cuestión, tras haber analizado los hallazgos en la etapa 4, de modo que sea posible elaborar una síntesis en función de la actividad en la que se está utilizando esta técnica

Nota. Reproducido de: *¿Cómo elaborar un trabajo de final de máster?*, 2021, por M. Fiori, M. Iglesias & E. J. Álvarez, 2021, Fundació per la Universitat Oberta de Catalunya.

Tabla 4. Formulario de recolección de información.

Etapa	Procedimiento	Descripción
1	Identificar el tipo de documento: libro, documentos de trabajo, manual, etc.	Se revisan fuentes bibliográficas correspondientes al derecho a la ciudad y los asentamientos informales, desde el enfoque de vulneración de derechos, características y carencias en los asentamientos; además de documentación legal y legislativa, local, regional y nacional, haciendo hincapié al tema de los asentamientos informales y sus derechos como parte de las ciudades.
2	Identificación de la referencia: incluir las características básicas para asegurar la bondad de la referencia.	Se evalúa la veracidad de las referencias y el contexto al que se refieren o han sido aplicadas.
3	Autor/a: persona o entidad que lo elabora. Año de publicación.	Se corrobora la información pertinente de los diferentes documentos, es decir: autor, fecha, en algunos casos ciudad y editorial.
4	Importancia del documento para la investigación: ¿qué información aporta?	Se seleccionan los documentos para su revisión conforme al aporte positivo que tengan hacia la investigación, es decir, que aporten criterios enriquecedores a los temas de los asentamientos informales y el derecho a la ciudad, especialmente en el contexto latinoamericano.
5	Principales hallazgos: incluir las citas	De los diferentes documentos revisados,

	particulares que sirven a la investigación. Anotar el número de la página del original. Reproducción de una cita, anotar para poder citar correctamente.	se señalan las citas textuales y no textuales potenciales a ser incluidas en la investigación, con su respectiva información.
--	---	--

*Nota.* Reproducido de: *¿Cómo elaborar un trabajo de final de máster?*, 2021, por M. Fiori, M. Iglesias & E. J. Álvarez, 2021, Fundació per la Universitat Oberta de Catalunya.

## Encuesta

La encuesta como técnica de investigación se basa en la realización de un cuestionario con preguntas clave para obtener la mayor y más acertada información que aporte de manera significativa con la investigación a una muestra de la población residente, en este caso del asentamiento San Eloy; esta técnica va en línea con el OE2, el cual explora las carencias que padece este asentamiento desde las experiencias de las personas que lo habitan. Estas encuestas se realizarán de manera presencial en el sitio, en donde se aplicarán a un total de quince personas residentes bajo los siguientes criterios: cinco personas que forman parte de la directiva del asentamiento y diez personas que no forman parte de la directiva principal pero que participan de manera dinámica en todas las actividades relacionadas con el asentamiento, ya sean legales, culturales, entre otras.

## Instrumentos

Para la realización de las encuestas, se propone un modelo de cuestionario que se encuentra sistematizado a modo de plantilla, para la organización más rápida y metódica de la información recaba; cabe recalcar que antes de proceder con la encuesta se indicará a los encuestados las motivaciones y el contexto del desarrollo de las mismas, así como el completo anonimato de estas. Los comentarios y aportes adicionales que surjan por parte de los encuestados durante la jornada de encuestamiento y que sean relevantes para la investigación, serán utilizados y referenciados de manera que se proteja la identidad de las personas.

Tabla 5. Guía del cuestionario para encuestamiento.

Guía del cuestionario	
<b>Motivación del cuestionario</b>	Descripción del contenido de la encuesta, misma que será respondida por habitantes del asentamiento informal San Eloy, en Montecristi – Ecuador.
<b>Datos de la persona encuestada</b>	<b>Edad</b>
	<b>Nivel de estudios</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sin estudios</li> <li>• Nivel básico</li> <li>• Nivel medio</li> <li>• Nivel superior</li> </ul>
<b>Tenencia de tierras</b>	<b>Dominio de la vivienda</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Propia (escrituras)</li> <li>• Alquilada</li> <li>• Prestada</li> <li>• Indefinido</li> </ul>
	<b>Tiempo de residencia en el asentamiento</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 año o menos</li> <li>• 3 años</li> <li>• 5 años</li> <li>• 10 años o más</li> </ul>
<b>Servicios básicos e infraestructura comunitaria</b>	<b>Disposición de servicios básicos (electricidad)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conectado a la red pública o privada sin medidor</li> <li>• Conectado a la red pública con medidor propio</li> <li>• No dispone energía eléctrica</li> </ul>
	<b>Disposición de servicios básicos (agua potable)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nunca</li> <li>• A veces</li> <li>• Siempre</li> </ul>
	<b>Tipo de abastecimiento de agua potable</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tanquero</li> <li>• Envasada</li> <li>• Tanque comunitario</li> <li>• Pozo con bomba</li> <li>• Pozo sin bomba</li> <li>• Otro</li> </ul>
	<b>Disposición de servicios básicos (alcantarillado)</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si</li> <li>• No</li> </ul>
	<b>Disposición de alumbrado público</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si</li> <li>• No</li> </ul>
	<b>Dotación de equipamiento urbano</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dotación nula</li> <li>• Dotación regular</li> <li>• Dotación completa</li> </ul>
	<b>Problemas de salud</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si</li> <li>• No</li> </ul>
<b>Problemas de salud ligados a las condiciones de habitabilidad</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tuberculosis</li> <li>• Enfermedades respiratorias</li> </ul>	

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gastroenteritis</li> <li>• Enfermedades diarreicas</li> <li>• Salud mental</li> <li>• Alteración del sueño</li> </ul>
	<b>Seguridad socio-económica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Baja</li> <li>• Media</li> <li>• Alta</li> </ul>
	<b>Seguridad en espacios públicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Baja</li> <li>• Media</li> <li>• Alta</li> </ul>
<b>Transporte</b>	<b>Disposición de transporte público dentro del asentamiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si</li> <li>• No</li> </ul>
	<b>Infraestructura para el transporte público</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si</li> <li>• No</li> </ul>
<b>Participación ciudadana</b>	<b>Conocimiento sobre los procesos de participación ciudadana</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si</li> <li>• No</li> </ul>
	<b>Inclusión de los habitantes del asentamiento en procesos de participación ciudadana</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poca</li> <li>• Regular</li> <li>• Mucha</li> </ul>

*Nota. Elaboración propia.*

### Observación estructurada

La observación es una técnica de investigación utilizada para:

Explorar y describir ambientes, comunidades, subculturas y los aspectos de la vida social, analizando sus significados y a los actores que la generan; comprender procesos, vinculaciones entre personas y sus situaciones, experiencias o circunstancias, los eventos que suceden al paso del tiempo y los patrones que se desarrollan; identificar problemas sociales; generar hipótesis para futuros estudios. (Eddy, 2008; Patton, 2002; Grinnell, 1997; Miles, Huberman y Saldaña, 2013; Jorgensen, 1989; Daymon, 2010; como se citó en Fiori, Iglesias Costa, Álvarez-Palau, & Caicedo, 2021, p. 62)

En el presente trabajo se aplicará este método de manera estructurada, el cual se alinea al OE2, siendo así que para la realización de esta se deberá efectuar una planificación previa, en donde consten las conductas, indicadores y el número de las observaciones, mismas que serán desarrolladas únicamente por la autora de este trabajo de investigación, con la cuales se busca obtener un punto de vista general de la problemática estudiada desde la visión crítica del investigador.

### Instrumentos

Para la observación estructurada se llevará un registro fotográfico, así como un cuaderno de campo con las anotaciones de cada observación, dichas observaciones constaran de:



- Observación de espacios públicos y equipamientos urbanos.
- Observación de tipología de viviendas (tipología constructiva).
- Observación de estado de vías.
- Observación de accesibilidad al asentamiento.

Adicional a esto, para llevar un registro claro de las observaciones, las anotaciones recabadas en el cuaderno de campo serán sistematizadas en una matriz para mayor facilidad de entendimiento; a continuación, se presenta la matriz a utilizar:

*Tabla 6. Ficha de observación estructurada.*

Ficha de observación				
	Características	Factores positivos	Factores negativos	Comentarios
Espacio público				
Equipamiento urbano				
Alumbrado público				
Tipología de viviendas				
Estado de vías				
Accesibilidad al asentamiento				

*Nota.* Elaboración propia.

## Estudio de caso

Esta técnica de investigación se complementa con la observación estructurada y las encuestas, las cuales corresponden al OE2, ya que el conjunto de las tres se integra para dar como resultado una visión acertada de la problemática estudiada desde distintos enfoques, mismos que ayudarán a cerrar el margen de error en el estudio desarrollado; el estudio de caso, que se llevará a cabo en el asentamiento informal San Eloy y, será realizado por la autora de este Trabajo de Fin de Máster.

## Instrumentos

Para desarrollar el estudio de caso, se aplicará una guía de reporte y cuaderno de campo, que ayudará a sistematizar y llevar un registro del caso estudiado, así como también preguntas del caso anexas a las encuestas y observación.



### 3.4. Las fuentes y referencias bibliográficas

Las fuentes que se utilizarán son principalmente bibliografía de autores especializados que han realizado investigación en temas relacionados con el derecho a la ciudad y asentamientos informales, así como documentación y agendas internacionales, también se empleará bibliografía legal y legislativa (local, regional y nacional), con énfasis en leyes y políticas que incluyan a los asentamientos informales y los derechos a los que estos y sus habitantes gozan, en cuanto a los documentos legislativos que se manejarán se tienen los siguientes:

- **Constitución de la República del Ecuador:** Cap. II “Derechos del Buen Vivir” – **Art. 14** – Sección II correspondiente a “Ambiente sano” y **Art. 30 y 31** – Sección VI correspondiente a “Vivienda y Hábitat”.
- **COOTAD:** Título III “Gobiernos Autónomos Descentralizados” – Cap. III “Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal” – Sección Primera “Naturaleza Jurídica, Sede y Funciones” – **Art. 54 y 55**; Título VIII “Disposiciones Comunes y Especiales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados” – Cap. VIII “Régimen Patrimonial” – Sección Séptima “Expropiaciones” – **Art. 452 y 458**; Título IX “Disposiciones Especiales de los Gobiernos Metropolitanos y Municipales” – Cap. VI “Expropiaciones para Vivienda de Interés Social y Regularización de Asentamientos Urbanos” – **Art. 596**.
- **LOOTUGS:** Título IV “Gestión del Suelo” – Cap. II “Instrumentos de gestión” – Sección Quinta “Instrumentos para la gestión del suelo de los asentamientos de hecho” – **Art. 76**.
- **Plan Nacional de Creación de Oportunidades:** Eje social – **Objetivo 5** “Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social”.
- **PDOT de Montecristi:** Apartado correspondiente a “Diagnóstico de asentamientos humanos” – asentamientos humanos irregulares.

Otras fuentes importantes son las referentes a la investigación de campo como las encuestas, observación y estudio de caso, las cuales se desarrollan en el sitio estudiado, teniendo como punto focal la población y las zonas más vulnerables, estableciendo los siguientes criterios para el encuestamiento: diversidad de rol social en la comunidad y predominancia del relato oral de los residentes sobre las perspectivas institucionales; a continuación, se presenta una matriz, en donde se especifica de mejor manera el uso de cada una de las fuentes.

Tabla 7. Matriz de objetivos, técnicas, actividades, instrumentos y fuentes.

Objetivos específicos	Técnicas y actividades	Instrumentos	Fuente
Definir un marco analítico a partir de la literatura sobre el derecho a la ciudad en barrios marginales.	Revisión documental: consulta de bibliografía documentada sobre el derecho a la ciudad, los asentamientos informales y la aplicación de estos derechos en territorios vulnerables	Guía documental	Autor/a (año), título, editorial
Analizar las políticas y normas locales existentes para los asentamientos informales y valorar su alcance.	Revisión documental: consulta de bibliografía legal y legislativa (leyes, normas, políticas públicas)	Guía documental	Constitución de la República del Ecuador, COOTAD, LOOTUGS, PDOT Montecristi
Explorar las carencias y necesidades del asentamiento informal desde la experiencia de las personas que lo habitan.	Encuesta: encuesta a las personas residentes de San Eloy, especialmente a aquellas que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad socio-económica	Cuestionario, cámara de video y fotografía, Excel	Personas encuestadas
	Observación: observación realizada en el sitio objeto de la investigación	Cuaderno de campo, ficha de observación, mapas, cámara	Sitio estudiado (San Eloy)
	Estudio de caso: análisis de campo realizado en el sitio objeto de la investigación	Preguntas del estudio de caso, guía de reporte	Sitio estudiado (San Eloy)

Nota. Reproducido de: ¿Cómo elaborar un trabajo de final de máster?, 2021, interpretación propia, por M. Fiori, M. Iglesias & E. J. Álvarez, 2021, Fundació per la Universitat Oberta de Catalunya.

### 3.5. Resultados esperados

La ejecución de las diferentes técnicas y actividades se ajustan de manera coherente a los objetivos específicos, ofreciendo como producto los resultados necesarios y pertinentes para el correcto análisis y desarrollo de la investigación. A continuación, se presenta una matriz que especifica de manera breve y precisa los resultados que se esperan obtener de la investigación con la aplicación de las técnicas e instrumentos pertinentes detallado anteriormente.

Tabla 8. Matriz de objetivos, actividades y resultados esperados.

Objetivos específicos	Técnicas y actividades	Resultados esperados
Definir un marco analítico a partir de la literatura sobre el derecho a la ciudad en barrios marginales.	Revisión documental: consulta de bibliografía documentada sobre el derecho a la ciudad, los asentamientos informales y la aplicación de estos derechos en territorios vulnerables.	Obtener una síntesis de la literatura estudiada, específica, que favorezca al entendimiento de las problemáticas suscitadas en los asentamientos informales, y la vulneración del derecho a la ciudad.
Analizar las políticas y normas locales existentes para los asentamientos informales y valorar su alcance.	Revisión documental: consulta de bibliografía legal y legislativa (leyes, normas, políticas públicas).	Listado específico de leyes y normativas nacionales y locales que hagan alusión a los asentamientos informales y sus derechos.
Explorar las carencias y necesidades del asentamiento informal desde la experiencia de las personas que lo habitan.	Encuesta: encuesta a las personas residentes de San Eloy, especialmente a aquellas que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad socio-económica.	Informe sistematizado con las respuestas de las encuestas y de la información obtenida en general.
	Observación: observación realizada en el sitio objeto de la investigación.	Informe detallado y sistematizado de la información y datos recabados desde la óptica del investigador.
	Estudio de caso: análisis de campo realizado en el sitio objeto de la investigación.	Informe detallado y sistematizado de los datos obtenidos.

*Nota.* Reproducido de: *¿Cómo elaborar un trabajo de final de máster?*, 2021, interpretación propia, por M. Fiori, M. Iglesias & E. J. Álvarez, 2021, Fundació per la Universitat Oberta de Catalunya.

### 3.6. Planificación

Para la obtención de los resultados requeridos, se realiza una matriz de planificación, en donde se indica el tiempo de duración de cada actividad alineada a los objetivos específicos, estas actividades previstas, se ejecutarán en el capítulo de exposición, análisis e interpretación de los resultados o de los datos relevantes.

Tabla 9. Matriz de planificación de actividades.

Objetivos específicos	Actividades	Periodo			
		S1	S2	S3	S4
Definir un marco analítico a partir de la literatura sobre el derecho a la ciudad en barrios marginales	Revisión documental: consulta de bibliografía documentada sobre el derecho a la ciudad, los asentamientos informales y la aplicación de estos derechos en territorios vulnerables	5d			
Analizar las políticas y normas locales existentes para los asentamientos informales y valorar su alcance	Revisión documental: consulta de bibliografía legal y legislativa (leyes, normas, políticas públicas)	5d			
Explorar las carencias y necesidades del asentamiento informal desde la experiencia de las personas que lo habitan	<ul style="list-style-type: none"> <li>Encuesta: encuesta a las personas residentes de San Eloy, especialmente a aquellas que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad socio-económica</li> <li>Procesamiento de encuestas</li> </ul>		2d  1d		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Observación: observación realizada en el sitio objeto de la investigación</li> <li>Procesamiento de los datos obtenidos de la observación</li> </ul>			5d  1d	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estudio de caso: análisis de campo realizado en el sitio objeto de la investigación</li> <li>Procesar los datos obtenidos del estudio de caso</li> </ul>				5d  1d

Nota. Reproducido de: *¿Cómo elaborar un trabajo de final de máster?*, 2021, interpretación propia, por M. Fiori, M. Iglesias & E. J. Álvarez, 2021, Fundació per la Universitat Oberta de Catalunya.

## 4. Marco teórico (analítico)

### Introducción

El derecho a la ciudad, término que fue introducido por Henri Lefebvre en su obra “El derecho a la ciudad” en 1968, y que actualmente es abordado por varios autores alrededor del mundo, hace alusión a aquel derecho de habitar de manera digna, sin exclusión, marginación, en condiciones adecuadas y con justa participación en los procesos de desarrollo de las ciudades (Harvey, 2008). Este derecho fue incluido como tal en un documento legislativo por primera vez en el año 2001 en Brasil en el Estatuto da Cidade, en donde se menciona en su artículo 2 la “garantía del derecho a la ciudad sustentable, entendido como el derecho al suelo urbano, vivienda, saneamiento ambiental, infraestructura urbana, transporte y servicios públicos, trabajo y esparcimiento, para las generaciones presentes y futuras” (Senado Federal, 2001, p. 15), y más tarde en el año 2016, cuando se incorporó a la Nueva Agenda Urbana (NAU)<sup>2</sup>; pero este derecho tan esencial para todas las personas muchas veces es vulnerado, y especialmente lo es en las poblaciones que habitan en los sectores más frágiles de los territorios como los asentamientos informales o barrios marginales, pero ¿qué son este tipo de asentamientos?. Según la Organización de Naciones Unidas son áreas de las ciudades, en donde:

Los habitantes no ostentan derecho de tenencia sobre las tierras o viviendas en las que habitan, bajo las modalidades que van desde la ocupación ilegal de una vivienda hasta el alquiler informal, suelen carecer de servicios básicos e infraestructura urbana y las viviendas podrían no cumplir con las regulaciones edilicias y de planificación y suelen estar ubicadas geográficamente y ambientalmente en áreas peligrosas. (2015, p. 1)

El derecho a la ciudad descrito por Lefebvre, si bien es un concepto que se usa hasta la actualidad, ha variado con el pasar de los años; los autores que se van a trabajar en esta investigación, han partido de este concepto y lo han relacionado con los análisis sobre las desigualdades urbanas y las problemáticas que estas traen consigo como la exclusión, estigmatización, entre otras, es por esto que surge el interés de realizar el ejercicio paralelo basado en los análisis de dichos autores, pero además tomar esa forma de conceptualizar el derecho a la ciudad para cuestionar desde el punto de vista del investigador como aplica o como se vulnera este derecho en un territorio crítico como los asentamientos informales.

Este derecho como una idea holística sobre los derechos de las personas residentes de una ciudad está presente en algunas políticas públicas latinoamericanas tales como la política de gestión pública de tierras en Brasilia - Brasil, cuyo objetivo era la legalización y mejoramiento de condiciones a barrios informales constituidos en suelo público o el programa de Mejoramiento Integral de Barrios de Bogotá - Colombia, en donde se buscaba legalizar los barrios informales (Moreno Calderón & Garzón Rodríguez, 2018).

Uno de los mayores retos que enfrentan las ciudades en la actualidad es la informalidad, misma que se produce y reproduce en gran medida especialmente en el Sur

---

<sup>2</sup> La NAU es la guía global más importante que orienta de forma clara, cómo la urbanización bien planificada y gestionada puede ser una fuerza transformadora para acelerar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. (ONU-Habitat, s.f.)

Global, siendo América Latina y el Caribe una de las regiones inmersas en esta informalidad urbana; es por ello que en este trabajo se abordará el derecho a la ciudad como un derecho sustancial para todas las personas desde el enfoque de la vulneración de este en las zonas más frágiles de las ciudades, los asentamientos informales. Se realizará una aproximación a los factores que generan este quebrantamiento desde una perspectiva global, regional y local, entendiendo que en el contexto Latinoamericano los asentamientos informales se encuentran ubicados principalmente en las periferias urbanas y zonas de riesgo por desastres naturales, con sistemas constructivos que no cumplen con las normativas detalladas en las políticas urbanas, y cuyo origen de concepción es ilegal, es decir, que se produjo por medio de invasión u ocupación de tierras de dominio público o privado.

La finalidad del abordaje de la cuestión planteada es determinar los elementos, circunstancias y componentes que producen el quebrantamiento de los derechos que por ley les corresponden a los habitantes de todos los territorios sin discriminación de ningún tipo, y sacar a flote las particularidades más notables de este escenario que hoy ya se ha convertido en una problemática de gran escala y que perjudica sustancialmente a la ciudadanía y a la ciudad. El propósito no es únicamente indagar en el mero concepto de la habitabilidad y la dotación de servicios, sino también ahondar en temas como la salud física y mental, las interrelaciones, oportunidades laborales, oportunidades de desarrollo personal y profesional, cambiar el ciclo repetitivo de carencia de posibilidades que en muchos casos se presenta desde hace varias generaciones; profundizar en estas cuestiones que muchas veces son pasadas por alto y no son asociadas a las problemáticas urbanas.

El desarrollo de este capítulo se estructuró en base a 4 epígrafes: el derecho a la ciudad como derecho de vida, mirada general al derecho a la ciudad en América Latina, derecho a la ciudad en asentamientos informales y principales determinantes de la vulneración del derecho a la ciudad: consideraciones hacia los asentamientos informales en Ecuador; abordando como primer punto el derecho a la ciudad desde una visión global de un derecho que ya es sustancial para la vida de todas las personas, pasando a situar la contextualización de este derecho en la región en donde se desarrolló la investigación y finalmente analizando este derecho desde los territorios frágiles, es decir los asentamientos informales, sus características, formas de producción, vulneración, organización y gestión interna en la búsqueda de hacer ciudad desde sus territorios invisibilizados.

#### **4.1. El derecho a la ciudad como un derecho de vida**

Lefebvre (1968) en su obra “el derecho a la ciudad” menciona que “el derecho a la ciudad no debe concebirse como un simple derecho de visita o retorno hacia las ciudades tradicionales. Sólo puede formularse como derecho a la vida urbana, transformada, renovada” (p. 138), y tal como indica, este derecho deber ser considerado de gran importancia dentro del cúmulo de derechos humanos en los cuales siempre es obviado a pesar de que en los últimos años haya empezado a imponerse dentro de los principales temas urbanos tratados a nivel internacional.

En la creación de las agendas urbanas mundiales, el derecho a la ciudad sobresale como aquel que impulsará a que estas estén enfocadas en los derechos humanos y que su ejecución sea correcta, cumpliendo a cabalidad con lo que ellas dictaminan (Global Platform



for the Right to the City, 2019); se vuelve así fundamental el cumplimiento de este derecho que implica la mejora sustancial en todos los niveles de la calidad de vida de las personas. Este derecho deja de ser únicamente un tema urbano y se convierte en un tema de vida ya que influye de manera crucial en la salud de las personas tanto física como mental y el correcto desarrollo de los niños y niñas en la primera infancia y adolescencia.

El derecho a la ciudad más allá de ser concebido e integrar las políticas urbanas a nivel mundial, debe ser percibido como un derecho de vida, un derecho al cual todas las personas sin exclusión alguna tengan acceso; el camino hacia la meta para la concepción de este derecho aún es largo, pero desde ya se vislumbran iniciativas mediante la creación de políticas para ejecutar acciones urbanas como la NAU y la Agenda 2030, con las cuales se busca entre otras cosas la conformación de territorios que sean justos, equitativos, sostenibles, resilientes y seguros (Naciones Unidas, s.f.).

Mientras no exista intervención directa en las cuestiones de urbanismo, mientras no exista la posibilidad de autogestión a la escala de comunidades urbanas locales, mientras no se den tendencias a la autogestión, mientras los interesados no tomen la palabra para expresar, no sólo lo que necesitan, sino lo que desean, lo que quieren, mientras no informen continuamente de su experiencia del habitar a quienes se pretenden expertos, faltará siempre un dato esencial para la resolución del problema urbano. (Lefebvre, 1974, p. 213)

Hay que recalcar que las Naciones Unidas al igual que los gobiernos de turno lo que llevan a cabo es incorporar el concepto del derecho a la ciudad y convertirlo en política pública, para de esta manera evaluar aquellas que son necesarias en los asentamientos informales y territorios vulnerables, ya que además de una cuestión de infraestructuras y habitabilidad, es necesario ir al derecho a la ciudad para entenderlo de una forma más holística, más compleja y ver que políticas públicas se podrían aplicar. Para esto primero se analiza los asentamientos informales de una manera amplia y luego se toma el concepto y se pasa a política; con esto se propone abrir más el marco analítico para que esas políticas públicas tengan más que ver con ese otro nivel en donde, aunque estén presentes en documentos y leyes no llegan a la práctica.

El derecho a la ciudad que ya es incluido en las políticas urbanas a nivel mundial, tiene una característica particular dentro de su concepción, y es que en donde más eco hace y resuena es precisamente entre las poblaciones vulnerables, barrios marginales y asentamientos informales, porque es en estos contextos en donde este derecho de vida es infortunadamente vulnerado y en donde a raíz de esto nacen las luchas por la igualdad y la justicia social, urbana y territorial, luchas que se representan de diversas maneras. Como menciona García Chueca (2015) “el derecho a la ciudad se articuló como un reclamo de la sociedad civil dirigido a mejorar las condiciones de vida de los colectivos urbanos más vulnerables. Desde este punto parece constituir una herramienta política forjada de abajo a arriba” (p. 553) y estas pugnas son ejercidas por todas aquellas personas que habitan estos territorios vulnerados, a través de “expresiones de arte urbano como (hip-hop, rap, grafiti, break dance)” (García Chueca, 2015, p. 559), como nuevas medidas de alzar su voz y ser tomados en cuenta como agentes activos de la ciudad, con derechos y necesidades que deben ser atendidos según lo estipulado en las leyes.

Los habitantes de las ciudades juegan un papel fundamental en ellas, ya que sin ciudadanía no hay ciudades, y el crecimiento y desarrollo de estas se debe en gran medida a sus habitantes, es por ello que la participación ciudadana en los procesos de planificación urbana es fundamental para poder determinar las actuaciones correctas en favor del progreso de las urbes, pero esta rara vez es puesta en práctica a pesar de constar en distintas leyes, normativas y documentos que aseveran la importancia de la misma.

El urbanismo, tal y como lo conocemos, tiene un profundo sesgo patriarcal y androcéntrico. Concebido como una acción llevada a cabo desde fuera y que transforma un territorio a voluntad y sin contar con sus habitantes, más allá de las complejidades y las resistencias con las que topa, es un modelo que refleja la masculinidad hegemónica y jerárquica en la medida en que su espíritu es la conquista del territorio. (Collectiu Punt 6, 2019, p. 95)

En América Latina a pesar de que los procesos de participación ciudadana ya se empiezan a implementar no todo es positivo pues como indica Emmerich (2000) “persisten debilidades institucionales, así como tentaciones autoritarias, la cultura cívica es todavía débil y la participación ciudadana escasa y restringida” (p. 43).

El derecho a la ciudad como un derecho de vida va mucho más allá de lo mencionado, pues, desde siempre las ciudades han sido planificadas para el desarrollo de actividades productivas y favoreciendo a la tipología heteropatriarcal del hombre blanco, de clase media y en edad reproductiva (Collectiu Punt 6, 2019). Siguiendo en esta línea, se vuelve necesario poner la vida en el centro y habitar ciudades y territorios que nos cuiden y permitan cuidar, donde no se priorice una tipología de actividades sobre otras (productivas y reproductivas), donde no rija un sistema de dominio sobre el otro, sino que se asuma “que todas las personas somos dependientes unas de otras y del entorno y que, por lo tanto, los ciudadanos deben ser una responsabilidad colectiva” (Valdivia, 2018, p. 79).

La calidad de vida de las personas que habitan los territorios se puede ver afectada en menor o mayor escala debido a la particularidad que alude al hecho de que las ciudades no están pensadas para satisfacer actividades relacionadas a los cuidados, ya sea en su movilidad o en el diseño de sus equipamiento y espacios públicos, además de que una ciudad planificada desde su compromiso con la sostenibilidad y el bienestar de su ciudadanía debe ser legible, entendible y transitable para todas las personas, “la ciudad cuidadora favorece la autonomía de las personas dependientes y, además, permite conciliar las diferentes esferas de la vida cotidiana” (Valdivia, 2018, p. 80).

Una ciudad de cuidados no implica únicamente que sea accesible para todas las personas, también implica que sea segura y de manera especial que sea segura para las mujeres y los grupos vulnerables. Es bien sabido que son las mujeres quienes sufren más la inseguridad de los territorios ligada a la violencia sexual, ya que en América Latina y el Caribe 1.1 millones de niñas adolescentes de 15-19 años han experimentado violencia sexual o cualquier otro acto sexual forzado y al menos 1 de cada 3 mujeres ha sufrido violencia física y/o sexual en algún momento de sus vidas (ONU Mujeres, 2019). No se puede dejar de lado la violencia discriminatoria y xenofóbica que se ve muy marcada últimamente por la ola de migración de personas provenientes de Venezuela, como expresa Collectiu Punt 6 (2022) hay que “construir espacios y ciudades seguras para todas y todos



libres de violencias machistas hacia las mujeres y niñas, así como otras violencias de odio y discriminatorias (racismo, homofobia, capacitismo, etc.)” (p. 10), que asegure el bienestar de la ciudadanía en todos los sentidos.

## 4.2. Mirada general al derecho a la ciudad en América Latina

América Latina es una región que alberga alrededor del 8,2% de la población mundial según CEPAL (2022) y en los últimos años esta región del mundo se ha desarrollado en gran medida, sin embargo, es mucho lo que falta aún por hacer en materia urbana, ya que las ciudades crecen de manera exponencial, pero la mayoría de ellas sin la correcta planificación o aplicación de las normas de urbanismo, trayendo consigo grandes problemáticas.

El derecho a la ciudad es un tema que se ha venido debatiendo desde hace mucho tiempo, Lefebvre (1968) decía que “el derecho a la ciudad se manifiesta como forma superior de los derechos: el derecho a la libertad, a la individualización en la socialización, al hábitat y al habitar” (p. 159), siendo así que este derecho se sitúa en una posición que abarca casi todos los aspectos de la vida cotidiana desde el lugar donde se habita, la manera en la que se habita y la inclusión de los habitantes en cuanto a la planificación y gestión de dicho habitar.

En América Latina ciertamente este derecho no se ha cumplido a cabalidad; actualmente en la región las personas están alzando la voz, siendo los gestores de su derecho a la ciudad desde sus posiciones y asentamientos (Carrión, et al., 2019); sin embargo, hay que recalcar las iniciativas y programas que se han desarrollado a lo largo de los años en esta región, como por ejemplo los programas de mejoramiento barrial de Colombia y Brasil mencionados anteriormente, que incluso han sido tomados como referencia por otros países por la factibilidad de los mismos, pero esto no exime a Latinoamérica de los hechos de vulneración que se han evidenciado y siguen haciéndolo hasta la actualidad, no solo a nivel infraestructural sino también social en la exclusión de la población para la planificación y construcción de los territorios.

Aún hay un gran porcentaje de áreas en América Latina en donde el derecho a la ciudad es más bien un sueño que se vislumbra como lejano, ya que como señala el Banco Interamericano de Desarrollo (2022) América Latina y el Caribe es la región más desigual del mundo, y es esta desigualdad la que genera quebrantamientos en el derecho a la ciudad.

América Latina es una de las regiones más urbanizadas del mundo. Esta urbanización fue reciente, y ocurrió más rápido y de manera más desordenada que en otras regiones como Europa o Estados Unidos. Este proceso histórico ha implicado problemas de informalidad en tres dimensiones: vivienda, transporte y trabajo. Esta triple informalidad es la principal causa de los bajos niveles de productividad y bienestar en las ciudades de la región. Es por ello que las urbes en América Latina a pesar de su alta densidad y cantidad de población ofrecen menos oportunidades de desarrollo que sus pares en el mundo desarrollado. (Ormaetxea, 2018)

Esta informalidad es la misma que produce desigualdades y vulneraciones a los derechos de los habitantes de América Latina y el Caribe, y a pesar de que en la actualidad esta región es tomada en cuenta y en gran medida es uno de los destinos turísticos preferidos a nivel mundial, sigue siendo percibida como una región subdesarrollada y carente de progreso, ya que “es el barrio del tercer mundo, el que constituye la icónica geografía de esta condición urbana y humana. Es el marco reconocible a través del que se perciben y entienden las ciudades del Sur Global, su diferencia, cartografía y localización” (Nuttall & Mbembe, 2005, como se citó en Roy, 2011, p. 224). América Latina es una región cuyo desarrollo en gran parte es secundado por los actores principales de esta, la ciudadanía, quienes gracias a sus luchas incansables han conseguido que este territorio sea mencionado y visto a nivel mundial.

El Sur Global sin embargo, es muchas veces sinónimo de tercer mundo o de áreas carentes de desarrollo, en donde a pesar de los análisis críticos, que a partir del urbanismo subalterno tratan de visibilizar los espacios marginados y estigmatizados, las reseñas a nivel mundial continúan asociando a las ciudades del Sur Global con los asentamientos informales, de tal manera que en las últimas décadas se han generado fenómenos de turistificación de estos contextos, y un claro ejemplo es el que expone Roy (2011) cuando menciona los recorridos por los barrios marginales en Río de Janeiro, Johannesburgo, Yakarta y Mumbai solo por mencionar unos cuantos, en donde las realidades vividas en estos territorios son tomadas a modo de turismo “slumming”<sup>3</sup> que como señala National Geographic (2018) “muchos consideran que la práctica es poco más que unas cuantas personas privilegiadas observando boquiabiertas a los menos afortunados”.

La esencia de las ciudades del Sur Global va mucho más allá de sus territorios vulnerables o de su falta de oportunidades, se trata de ciudades que han emergido en medio y a pesar de las dificultades, que conciben las luchas por sus derechos, sobre todo derechos a la ciudad que son los más vulnerados, en donde el abandono del cual son víctima rige como parte importante de los territorios marginales fundamentado por los gobiernos locales, puesto que “mejorar la vida de los pobres de las zonas urbanas requerirá respuestas políticas cuidadosas y sostenidas” (Global dev, 2022).

Los poderes de Gobierno de las ciudades fallan en su responsabilidad de amparar los derechos a la ciudad de quienes habitan los territorios puesto que “no dicen la verdad, oscurecen la realidad, aceptan los poderes de hecho y pervierten el derecho. No se hace público el proceso especulativo con el suelo que en muchos casos duplica el valor de la construcción” (Borja, 2016, p. 4), lo que implica que estarían incurriendo en una de las características de vulneración del derecho a la ciudad, que es el difícil acceso habitacional en los centros urbanos por los elevados costos de los inmuebles.

El Derecho a la ciudad en América Latina es un tema que ha venido a colación de manera más acentuada en esta región desde la realización de la Conferencia sobre Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible Habitat III que fue desarrollada en Quito – Ecuador en el 2016, en la cual se incluyó por primera vez en la historia el Derecho a la Ciudad en la NAU (Global Platform for the Right to the City, s.f.), y a partir de la cual este derecho sustancial

---

<sup>3</sup> Visitar o frecuentar barrios bajos con propósitos deshonorosos, o deambular con la posible sospecha de actividades inmorales (National Geographic, 2018).

para asegurar el buen vivir de la ciudadanía fue asumido por los gobiernos locales y distintos organismos no gubernamentales dentro de sus estatutos de planificación territorial y mejora social. Desde este punto se puede evidenciar el interés que existe por colocar el derecho a la ciudad dentro de las políticas públicas urbanas y a partir de ahí analizar las vulnerabilidades de los asentamientos informales que son la parte más frágil en cuanto a desigualdades urbanas.

Es importante mencionar que en América Latina desde hace varios años se lleva a cabo una lucha importante desde los enfoques feministas para incluir esta óptica y el derecho a la ciudad en la planificación urbana, y dicho trabajo de inclusión se lleva a cabo de la mano de profesionales en urbanismo, sociología, arquitectura, entre otras, que como menciona *Collectiu Punt 6* (2019) nombrando a algunas de las tantas profesionales que aportan de manera significativa en este enfoque:

- Ana Falú desde Argentina.
- Lourdes García desde México.
- Silvia Pissano y Charna Furman desde Uruguay.
- Zaida Muxí, Anna Bofill, Isabel Segura, Dolors García Ramón, Carme Miralles, Rosa Tello, Isabel Salamaña, Rosa Dumenjó, Teresa del Valle, M<sup>a</sup>. Ángeles Durán, Inés Sánchez Madariaga y Cristina Carrasco desde el entorno español y catalán. (pp. 50-54)

Quienes gracias a su arduo trabajo y entrega han logrado liderar proyectos importantes como la Red de Mujeres y Hábitat de América Latina o la Cooperativa por Ayuda Mutua de Reciclaje de Viviendas para Mujeres Jefas de Familia (*Collectiu Punt 6*, 2019), entre otras, que han aportado de manera significativa a lograr la inclusión del derecho a la ciudad desde la perspectiva feminista en el urbanismo para así conseguir la tan ansiada igualdad.

En Ecuador los factores que determinan la vulneración del derecho a la ciudad no distan mucho de los mencionados por Borja, ya que, al ser parte de América Latina, una región altamente desigual, no es difícil de imaginar las diversas vulneraciones existentes en este territorio, que como indica *TECHO* (2017) son:

- Predominancia del trabajo informal.
- Ubicación en zonas de riesgo o cerca de ellas.
- Déficit o inexistencia en el acceso a servicios básicos.
- Servicios hospitalarios distantes.

Sumadas a estas, la exclusión y marginación social, el desempleo, las condiciones socioeconómicas y la inaccesibilidad al mercado habitacional en los centros urbanos debido a los altos costos “genera esta combinación de factores que es una catástrofe en sí misma de vulneración a derechos humanos” (*TECHO*, 2017), y con esto se estaría además incurriendo en lo que según *ONU Habitat* (2020) son los componentes del derecho a la ciudad:

- Ciudades libres de discriminación.
- Ciudades con igualdad de género.
- Ciudades para todas las personas.
- Ciudades participativas.

- Ciudades accesibles y asequibles.
- Ciudades con espacios y servicios públicos de calidad.
- Ciudades con economías diversas e inclusivas.
- Ciudades sostenibles con vínculos urbano-rurales.

Los asentamientos informales son la principal muestra de vulneración del derecho a la ciudad, y en Ecuador estos han existido desde mediados del siglo pasado, pero han crecido y se han desarrollado de manera más consolidada en el abandono completo por parte de los gobiernos locales aproximadamente a partir de los años 90, siendo tomados en cuenta únicamente por organizaciones no gubernamentales como Techo que es “una organización conformada por jóvenes voluntarios y voluntarias junto con habitantes de asentamientos populares de América Latina que trabajan en superar la situación de pobreza en la que viven millones de personas” (TECHO, s.f.) para la instauración de estos como parte de las ciudades formales y velando por la valía de sus derechos, a través de proyectos de infraestructura urbana y fortalecimiento comunitario para hacer pie a la lucha en contra de quienes estigmatizan estos territorios. De esta manera se ponen de manifiesto los componentes que vulneran el derecho a la ciudad en los asentamientos informales en Ecuador; sin embargo, desde ya se está haciendo frente para que este derecho que es presuntamente vulnerado prime en estas zonas que también son parte de las ciudades, pero aún queda mucho camino por recorrer para lograr el tan ansiado objetivo 11 de los ODS y tener territorios sostenibles e inclusivos.

#### 4.3. Derecho a la ciudad en asentamientos informales

Los asentamientos informales están presentes en todo el mundo, pero es en el Sur Global en donde se encuentran más consolidados, y en donde también sufren más la desigualdad y la violencia; es así que varios autores han abordado este tema desde sus distintos puntos de vista y enfoques como Caquimbo Salazar, et al. (2017) quien menciona que “la ciudad informal es la manera en la que finalmente los más pobres logran acceder a su derecho a la ciudad y a la vivienda, cuando las políticas públicas no les permiten un acceso efectivo a estos derechos” (p. 115); pero la verdadera interrogante aquí es cuestionar el derecho a la ciudad y los factores que lo vulneran desde un punto de vista amplio de la situación que de paso a la comprensión de las formas de exclusión y demás situaciones que se presentan en estos territorios.

Harvey (2008) menciona que “el derecho a la ciudad es mucho más que la libertad individual de acceder a los recursos urbanos: se trata del derecho a cambiarnos a nosotros mismos cambiando la ciudad” (p. 23); partiendo de esta premisa se puede claramente demarcar la imposibilidad de la existencia de este derecho en este tipo de asentamientos. Esto se da mayoritariamente porque “quienes habitan en la informalidad suelen tener acceso limitado a servicios fundamentales como la salud o la educación, además viven en condiciones de incertidumbre en relación con la tenencia de su vivienda” (Centro de Estudios Legales y Sociales, 2016, p. 81); pero además de esto, las personas que habitan en asentamientos informales son relegadas de sus derechos como ciudadanía, son estigmatizados y marginados, negándoles muchas veces su derecho a la participación activa

ciudadana en la toma de decisiones sobre el rumbo de las ciudades (Zuluaga & Grisales Vargas, 2020).

En los asentamientos informales empeora la situación del derecho a la ciudad debido al rechazo y exclusión que se genera por parte de las clases privilegiadas de los territorios, llegándose a producir incluso un proceso de gentrificación derivado de esta exclusión social, y en donde los gobiernos hacen caso omiso a las realidades que se viven en esos territorios, en donde priman las necesidades más básicas y necesarias para poder gozar de una vida digna.

Son muchos los casos que se presentan en donde tras la regularización de un asentamiento informal se genera un proceso de gentrificación debido a que “a partir del proceso de legalización de barrios informales, el mercado de suelos toma un nuevo giro, colocando de nuevo los ojos de las grandes constructoras y urbanizadoras” (Ruiz, 2017, p. 29), esto vuelve a estas zonas en potenciales atractivos para la instauración de nuevos proyectos urbanísticos ligados al bajo costo de las propiedades, ya sea porque debido al desconocimiento de sus propietarios son vendidas a muy bajos precios o por el desalojo que se produce hacia quienes habitan de manera ilegal; adicional a esto, las mejoras a nivel urbano elevan los costos de vida en estos barrios ahora formales; como menciona Ruiz (2017).

La legalización de asentamientos crea múltiples efectos colaterales en el territorio; los barrios de origen informal empiezan a recibir nuevos beneficios, como equipamientos públicos y mejoras en infraestructura, pero también nuevos impuestos y estándares para el cobro en los servicios públicos. . . .la renovación urbana que se da en las zonas instaure la descomposición social en las comunidades y, por ende, la de su espacio, permitiendo el ingreso de nueva población a barrios inicialmente informales. (pp. 19, 23)

Los asentamientos informales como es bien sabido son sectores altamente vulnerables, alejados de los centros urbanos, sectores en donde incluso se pone en riesgo la vida humana al situarse en zonas de peligro por diversas características naturales y físicas, “estos suelen estar ubicados en las áreas urbanas más peligrosas en lo referente a medio ambiente y geografía como: orilla de ríos, suelos degradados y arenosos, cerca de industrias y basureros, en pantanos, zonas propensas a inundaciones y pendientes pronunciadas” (Organización de Naciones Unidas, 2015, p. 6); existe una desproporción entre la inseguridad y vulneración de derechos básicos existentes en estos asentamientos y la percepción de sus habitantes acerca de los derechos que les son negados, lo cual dificulta su capacidad de agencia política para exigir su cumplimiento.

La urgencia del día a día dificulta este enfoque de derechos sobre su situación, principalmente del derecho a la ciudad, que como indica ONU Habitat (2020) “el derecho a la ciudad es el derecho de todos los habitantes a habitar, utilizar, ocupar, producir, transformar, gobernar y disfrutar ciudades, pueblos y asentamientos urbanos justos, inclusivos, seguros, sostenibles y democráticos, definidos como bienes comunes para una vida digna”; parte importante del derecho a la ciudad, a más de ser incluido en leyes y políticas es darlo a conocer a la ciudadanía, para que sepan lo que les corresponde como habitantes de un territorio y así puedan luchar por ello. Estos asentamientos son zonas de



múltiples luchas, en donde sus habitantes se organizan para exigir lo que consideran que merecen como miembros de una sociedad en donde no se permite la exclusión de nadie pues más que vecinos o habitantes de un mismo territorio se convierten en familia.

El derecho a la ciudad se vislumbra como quebrantado en los asentamientos informales debido a las condiciones en las que estos se establecen, así que no se puede hablar de este derecho en estos asentamientos, sino más bien de cómo los habitantes de estas zonas crean ciudad desde sus necesidades y poco a poco van forjando su propio derecho a la ciudad, ejerciendo como líderes comunitarios comprometidos por mejorar las condiciones de vida de sus vecinos y la propia, y así forjar un futuro más prometedor para las próximas generaciones.

Desde siempre en los asentamientos informales han existido luchas y manifestaciones de diversas maneras en la búsqueda por crear ciudad y construir sus propios derechos, y estas luchas se han visto expresadas de múltiples formas incluido el arte, porque el derecho a la ciudad es un todo que representa las formas de habitar de todos y todas, y es que “en definitiva, el derecho a la ciudad no puede entenderse como un objeto estático, sino como un objeto que se mueve junto con los sujetos que lo dotan de contenido” (García Chueca, 2015, p. 562). Esos sujetos son los habitantes de los territorios, quienes dotan de vida a las ciudades, ya sea en los centros urbanos o en las periferias, en donde a pesar de la vulneración de derechos y la exclusión también se crea ciudad, también existe ciudadanía, y es una ciudadanía comprometida con el lugar al que llaman hogar, con organizaciones en pro del buen funcionamiento de su territorio, que habitan desde las necesidades, pero que buscan la manera de solventar esas carencias por sus propios medios, lo que hace también que se los denomine como “barrios autoconstruidos”, pero esta autoconstrucción no se da solo en la configuración físico – espacial de estos sino también en la organización social, cívica, política, entre otros, que estos desarrollan (García Chueca, 2015).

En América Latina cada país posee sus leyes y políticas urbanas que regulan y gestionan los usos del suelo, sin embargo y como no es de sorprenderse los asentamientos informales son los últimos en ser tomados en cuenta en la creación y aplicación de estas políticas. Se han dado proyectos de regularización de asentamiento informales que han sido replicados en varios países de América Latina como Brasil, Perú y Colombia, donde la meta principal es la regularización del suelo a través de la titulación de las propiedades, ya sea de manera permanente o a través de procesos sociales de alquiler (Fernandes, 2011); sin embargo estos procesos de titulación han tenido en muchos casos el efecto contrario al esperado, es decir que la proliferación de asentamientos informales se incrementó en lugar de disminuir debido a la confianza que se generaba en cuanto al otorgamiento de los títulos y derechos de permanencia por usucapión.

Hay varias problemáticas que presentan los asentamientos informales como la falta de acceso a servicios básicos y espacios públicos de calidad, situación que no es cubierta con los programas de regularización por otorgamiento de títulos excluyendo el caso de Brasil en donde si fueron incluidas estas áreas, y la gentrificación que se produce como resultado de la regularización de asentamientos principalmente cercanos a las zonas céntricas de las ciudades, en donde debido a las facilidades de permanencia de manera legal en los mismos surge un aprovechamiento que termina por excluir y desplazar a los antiguos residentes

hacia nuevos asentamientos generándose así un ciclo repetitivo entre regulaciones y generación de nuevos asentamientos.

La gentrificación que se produce en asentamientos informales y barrios marginales causa impactos sociales ligados al desplazamiento que se ven obligados a realizar, en ocasiones casi de manera forzosa, ya que “las empresas del sector privado o intermediarios de las mismas optan por la compra directa de las viviendas y lotes de origen informal a los propietarios disminuyendo el costo del predio progresivamente, según las condiciones legales de la vivienda” (Ruiz, 2017, p. 19), viéndose en la necesidad de buscar nuevos lugares para vivir, cambiando por completo la estructura social de la cual hacían parte y a la cual se encontraban habituados. Para los habitantes de estos territorios, este tipo de cambios impacta en gran medida, ya que a diferencia de lo que sucede en la ciudad formal, el sentido de pertenencia y apropiación se construye a partir de las luchas por los derechos comunitarios y de un estado de emergencia colectivo.

Fernandes (2011) señala que “es más fácil, rápido y barato evitar que se produzca el proceso de desarrollo de los suelos informales” (p. 28) haciendo referencia a que los procesos de titulación implican un gasto considerable para los gobiernos nacionales; sin embargo esto sumado a los efectos adversos y las demás problemáticas que se han presentado con estos procesos de regularización, no significa que no se deban seguir implementado, al contrario, justamente estos son el primer paso para organizar y reglamentar los suelos que han sido ocupados de manera ilegal, lo que hace falta es mejorarlos y ampliarlos de tal manera que los elementos que suprimían el accionar de los derechos en los asentamientos sean desactivados y así estos puedan ser una parte más de las ciudades a las que pertenecen.

El derecho a la ciudad en Ecuador no se percibe como debería, pues como es a bien saber los países del Sur Global, en este caso de América Latina son los más golpeados por la desigualdad, marginación y estigmatización urbana y territorial.

Las sociedades latinoamericanas se caracterizan por tener las mayores tasas de desigualdad del mundo. En los últimos años se registró una modesta mejora de estos índices, pero el de inequidad siguió siendo más del 60% superior al de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). . . .La inequidad extrema no solo se manifiesta en términos de ingreso y patrimonio, sino que también se refleja en un dispar acceso a la tierra y a bienes públicos esenciales como la educación, la salud o la seguridad social. (Burchardt, 2012, pp. 137-138)

En el Ecuador las leyes protegen y defienden a la ciudadanía y sus derechos de habitar en un ambiente sano, vivienda digna, disfrute de espacios públicos, servicios básicos de calidad, etc., como se estipula en los Art. 23, 30 y 31 de la Constitución de la República del Ecuador (2008), así como también se mencionan en los Art. 55 y 84 del COOTAD (2010) y en el Art. 1 de la LOOTUGS (2016); a pesar de que las leyes estipulan de manera clara los derechos de habitabilidad y demás de la ciudadanía ecuatoriana, éstas no son llevadas a cabo de manera correcta.

Las ciudades de Ecuador dependiendo de su nivel de importancia para el país determinado por el desarrollo socioeconómico de estas y la atracción de inversores y turistas, gozan de beneficios y son tomadas en cuenta por el gobierno nacional en la dotación

de proyectos importantes a nivel urbano para las mismas, sin embargo, la responsabilidad de la planificación de cada una recae únicamente en el gobierno local, ya que en el país las administraciones están divididas en Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs), que son regulados por la Constitución de la República del Ecuador y el COOTAD y están divididos en: regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, dándoles total autonomía e independencia a cada nivel de gobierno; con esto en mente se puede comprender que el derecho a la ciudad de cada territorio seccional recae en el accionar local y no tanto en el gobierno nacional.

“La precarización de la vivienda urbana en la historia de las ciudades latinoamericanas es reflejo de múltiples variables, entre ellas la (in)capacidad del Estado para garantizar los derechos urbanos a los ciudadanos” (Moreno Calderón & Garzón Rodríguez, 2018, p. 98), siendo esta una de las razones principales de que el derecho a la ciudad sea desconocido. En el congreso de Habitat III desarrollado en Quito en 2016, se llevaron a cabo varias reflexiones que determinaron según las palabras de Borja (2016) que tanto las Naciones Unidas como el congreso de Habitat no están justificando su accionar en las ciudades, en primera instancia porque no se incluye a la ciudadanía en los mismos, sino que únicamente se trata de los estados y sus gobiernos, es decir una mera reunión de los gobiernos nacionales y sus representantes que no comprenden de manera total la realidad de las problemáticas urbanas como si lo haría la ciudadanía, y por ello en esta conferencia se deberían incluir a las asociaciones de ciudades y organizaciones sociales o cívicas.

Este congreso se desarrolló en un marco de actuación centrado en la ciudadanía y la NAU en la búsqueda por resolver los principales desafíos que presentan las ciudades actuales, sin embargo, no ha tenido efectos visibles ni resultados prácticos “solamente podemos decir en su favor que ha generado una oportunidad de encuentro fantástico en sus márgenes de organizaciones populares y ongs, colectivos de profesionales comprometidos con los derechos ciudadanos, gobiernos locales sensibles a las demandas sociales” (Borja, 2016, p. 9); en consecuencia es la propia ciudadanía la encargada de hacer ciudad, ya que quienes más necesitan de esta son relegados y se disfraza esta negligencia bajo el concepto de resiliencia.

Es importante resaltar que a pesar de que Habitat III se desarrolló en Ecuador, las acciones tomadas y los planes creados en base a este congreso se quedaron un poco en el aire en cuanto a su aplicabilidad en el país, ya que los propios organismos internacionales se quedan cortos cuando se trata de profundizar en las problemáticas que viven los habitantes de las ciudades y sobre todo de territorios vulnerables, aunque ellos busquen hacer valer el derecho a la ciudad, se puede sentir la ausencia de ese componente a pie de calle que solo lo pueden proporcionar quienes habitan las problemáticas.

Actualmente en Ecuador cada ciudad se rige por sí sola, ya que son GADs y por ende funcionan de acuerdo a sus planificaciones internas siempre y cuando respeten las leyes nacionales como la Constitución, la LOOTUGS y el COOTAD, sin embargo a pesar de que cada ciudad debe contar con un PDOT y un Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), la realidad es que no todas las ciudades del país tienen estos instrumentos actualizados para la planificación y el correcto desarrollo de las urbes, y en muchos casos aunque cuenten con ellos no hacen valer lo estipulado allí o si lo hacen es por conveniencia, cayendo una vez



más en la lucha de poderes y jerarquías que beneficia a unos y perjudica a otros, siendo también punto clave de esto la corrupción.

#### **4.4. Principales determinantes de la vulneración del derecho a la ciudad: consideraciones hacia los asentamientos informales en Ecuador**

Los asentamientos informales y barrios marginales son un tema poco abordado dentro de la planificación de las ciudades, pues al tratarse de segmentos de la ciudad que se encuentran alejados de la zona consolidada en su mayoría, no son tomados en cuenta por las administraciones locales, como mencionan Balbo, 2003, como se citó en Ortiz-Arrieta & Silva “la exclusión, la fragmentación de la sociedad y espacio urbano son las respuestas de algunos segmentos de la población frente a la incapacidad o a la imposibilidad de los gobiernos de administrar el crecimiento de la ciudad y sus transformaciones” (2019, p. 81), dando paso así a la generación de la conjetura que alude a la creación de asentamientos informales como la única solución existente para las personas que no tienen las posibilidades socioeconómicas para habitar la ciudad formal.

Roy menciona que “lidiar con la informalidad requiere reconocer el derecho a la ciudad” (2005, p. 148), sentando la premisa de que uno de los principales fundamentos de la informalidad urbana, en este caso de la creación de asentamientos informales es el desconocimiento y vulneración del derecho a la ciudad; en este tipo de asentamiento en general se puede apreciar el desconocimiento que existe sobre los derechos que tienen los habitantes de estos, ya que en su mayoría debido a la falta de oportunidades su educación ha sido muy reducida y por ende el conocimiento sobre temas diversos es limitado, en este caso el conocimiento sobre los derechos que les pertenecen como habitantes de un territorio.

El derecho a la ciudad debe ser un derecho innegable para todas las personas habitantes de un territorio determinado, sin embargo, este sufre de transgresiones y quebrantamientos a nivel tangible e intangible como: carencias habitacionales, déficit de servicios, falta de oportunidades, exclusión, entre otros; estas situaciones se presentan de manera similar en todo el mundo, pero sus variaciones van a depender del contexto y la región donde las ciudades se asienten.

En este apartado se tratará de trasladar los principales desafíos identificados por Borja (2011) al contexto de los asentamientos informales en Ecuador, quien menciona que el derecho a la ciudad debe ser vinculado con las situaciones actuales y desafíos sociales que se presentan en las sociedades, tales como:

- La precariedad en el trabajo y la desocupación y la naturalización de la economía especulativa.
- La escasez de vivienda accesible e integrada al tejido urbano y los desahucios o endeudamiento inasumible.
- La privatización de los espacios públicos y de los servicios de carácter universal.
- El despilfarro de recursos básicos generados por las actuales formas de urbanización y de consumo.
- El olvido o la negación de la memoria de las reivindicaciones populares y conquistas urbanas.

- La política del miedo y la desviación del síndrome de seguridad contra otros, los extraños, los diferentes.
- El desigual acceso a la información y a la comunicación, en especial en la relación entre instituciones políticas y ciudadanía. (p. 45)

Si se toma en consideración este listado propuesto, se pueden idear los fundamentos de la vulneración del derecho a la ciudad, sin olvidar una parte importante en la concepción de este derecho, que es la participación ciudadana activa. Uno de los principales problemas de la vulneración de este derecho y el que menos es tomado en cuenta por los gobiernos de turno es justamente la inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones para el correcto desarrollo y planificación de los territorios, ignorando que es justamente la ciudadanía quien vive los problemas de la ciudad a pie de calle y quien puede exponerlos de forma explícita para así de manera conjunta dar solución a los mismos.

Es bien conocido que generalmente las periferias urbanas son zonas aprovechadas para el establecimiento de asentamientos informales debido a la poca o nula regularización y control urbano que existe en estos territorios, lo que por ende, las convierte en áreas atractivas para aquellos que no pueden hacerse de un espacio dentro de la ciudad formal. Como ya se mencionó estas zonas generalmente subsisten en el abandono y la negligencia por parte de los gobiernos locales, lo que genera que sean territorios desprovistos de servicios básicos y equipamientos urbanos de calidad, y convierte a las periferias en zonas no edificables, sin embargo debido al poco control que existe en estas, son habitadas de manera irregular generalmente por personas de bajos recursos económicos, que ven en estas una oportunidad de tener un lugar al cual llamar propio; “los asentamientos informales son comunidades que generalmente se forman en la periferia de las ciudades, caracterizados por la pobreza, mala infraestructura y alta densidad de viviendas” (Walls et al., 2017, como se citó en Therán-Nieto, Pérez-Arévalo, & García-Estrada, 2022, p. 3).

Como mencionan estos autores, “en el contexto internacional, el común denominador de los asentamientos informales es la ocupación de tierras no urbanizables localizadas principalmente, en la periferia urbana” (p. 3), como medida también al relegamiento, segregación y marginación de la cual son objeto por parte de los grupos poblacionales privilegiados, quienes buscan hacer de los centros urbanos zonas exclusivas para cierto tipo de habitantes de estándares socioeconómicos que ellos consideran aceptables (clase media y alta), lo que resalta las diferencias de poderes y las desigualdades sociales, además de la violencia social que claramente queda denotada con este tipo de acciones.

El Sur Global no se queda atrás, de hecho, en esa región es en donde se encuentra el mayor número de personas viviendo en asentamientos informales, y América Latina lidera esas listas ya que “113,4 millones de personas en América Latina viven en asentamientos informales. Formulado de otra manera, se puede afirmar que 1 de cada 4 personas que viven en el área urbana habitan dentro de estos espacios” (Banco Interamericano de Desarrollo, 2014), y según Ortiz-Arrieta & Silva (2019) hasta el año 2014 los cinco países que tenían mayor proporción de la población urbana viviendo en asentamientos informales eran: Haití, Bolivia, Ecuador, Perú y Guatemala, dándonos a conocer la grave situación por la que atraviesa esta región.

En Ecuador la situación no es muy favorable, ya que, en cuanto a los asentamientos informales, “el 88% de las ciudades presenta algún grado de informalidad desde el enfoque de la tenencia del suelo” (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2015, p. 36), y estos en su mayoría se asientan en las periferias, siendo así que estas zonas de las ciudades, especialmente de las ciudades más importantes y pobladas del país, se encuentran considerablemente ocupadas por este tipo de asentamientos aunque las políticas de uso de suelo las determinen como “suelo no edificable” o que incluso existan riesgos de desastres naturales como inundaciones o deslaves.

La periferia urbana informal de las ciudades es “en donde se desarrolla la no ciudad, la urbanización sin ciudad, difusa y segregada, rompedora de los lazos sociales y culturales” (Borja, Carrión, & Corti, 2017, p. 24). En América Latina y en Ecuador los asentamientos que se producen en este tipo de periferias difieren de acuerdo a la región en donde se ubiquen; en Manabí, región costa en donde se sitúa la investigación presente, las periferias informales de las ciudades compactas se caracterizan por su ubicación en zonas altas (cerros) o en las orillas de afluentes acuíferos, lo que se traduce en “asentamientos en zonas de riesgo por desastres naturales”, otra particularidad que las diferencia es la composición de los materiales de las viviendas que por lo general son de desechos, cartón, madera, guadúa angustifolia<sup>4</sup> y zinc; los asentamientos de estas periferias además se caracterizan por la creación de organizaciones representados por dirigentes barriales una vez más en la búsqueda de hacer ciudad.

Este problema de informalidad en las periferias urbanas se presenta con frecuencia y en la lucha por resolverlo muchas veces se ha caído en la contrariedad del asunto, siendo así que los asentamientos en estas periferias han incrementado en lugar de disminuir.

La respuesta al problema de la periferia informal va más allá de una simple regularización de los barrios informales por parte del gobierno central, sino que parte de la planificación de la ciudad central, para que esta se vincule a los asentamientos informales, evitando su proliferación como espacios vulnerables; y logrando de esta manera una cohesión territorial, social y ambiental entre centro y periferia. (Sandoval, 2020, p. 31)

Ecuador no es ajeno a esta problemática, pues ciudades como Quito se han configurado desde hace muchos años con asentamientos informales en sus periferias, que cada vez se expanden más llevando a los gobiernos de turno a generar proyectos para la inclusión de estos en la ciudad formal. Uno de los últimos proyectos es el metro de Quito, el cual conecta de manera integral a todos los puntos de la ciudad; otro proyecto importante es el realizado en el año 2015 llamado “Quito cables”, “que buscaba integrar los barrios periféricos al centro de la ciudad a través de la construcción de 4 líneas que se integrarían a la Red de Transporte Metropolitano” (Sandoval, 2020, p. 63). Todo esto con el fin de paliar parcialmente las carencias que presentan las periferias informales; al igual que Quito, existen muchas ciudades más en el país con problemáticas similares en cuanto a sus periferias, pero que los gobiernos locales en su búsqueda por integrarlas a la ciudad formal, solo han

---

<sup>4</sup> Material amigable con el usuario y el medio ambiente (a menudo denominado como “el acero vegetal”) se emplea actualmente para un sinnúmero de usos: trabajos de muebles y artesanías, material de construcción, paneles (madera contrachapada, laminados, pisos), industria bioenergética, instrumentos musicales, elaboración de casas, etc. (Guadua Bamboo, s.f.)

hecho que estas proliferen y se generen nuevas zonas que no se integran al tejido urbano, en pocas palabras se crea un círculo vicioso de esta situación.

Los asentamientos informales ciertamente son los territorios con más carencias y los más desprovistos de servicios de infraestructura básica y condiciones que generen un nivel de vida digno; todo esto derivado de la informalidad de su establecimiento, ya que para poder acceder al espacio en que habitan y de la manera en que lo habitan, debió ser necesario preferir un sitio que no esté regulado y que sea poco controlado como las periferias urbanas y zonas de riesgo, en donde los servicios básicos son escasos o nulos y en donde las carencias a nivel urbano son claramente notorias en comparación con los centros consolidados de las ciudades.

Este tipo de asentamientos, al encontrarse en zonas alejadas de los centros urbanos o en zonas delimitadas como de riesgo, presentan características puntuales que los sitúa en la denominación de “asentamientos informales”, dichas características son:

- Ilegalidad en la tenencia de tierras.
- Escasa o nula provisión de servicios básicos.
- Escasa o nula provisión de equipamientos urbanos y espacios públicos.
- Viviendas que no cumplen con las normas estructurales y arquitectónicas de construcción.
- Exclusión y marginación socio – espacial.
- Exclusión en la participación ciudadana activa.
- Hacinamiento.

Estas características se presentan de manera similar en los asentamientos informales de todo el mundo, puesto que en cada una de ellas se está vulnerando el derecho a la ciudad de quienes habitan en estos asentamientos. “Las condiciones de los barrios bajos presentan un riesgo para la salud de los habitantes y los hace más vulnerables a los brotes de enfermedades contagiosas, lo que tiene efectos muy graves en la esperanza de vida de estos” (Organización de Naciones Unidas, 2015, p. 4), esta es otra de esas características, que se termina convirtiendo en necesidad, la necesidad de un lugar digno, con las condiciones de salubridad adecuadas que favorezcan además al correcto desarrollo de los niños, niñas y adolescentes.

Cabe destacar que producto de una de las características de los asentamientos informales mencionada anteriormente (el hacinamiento), se acarrearán nuevas problemáticas ligadas directamente con la salud física de las personas; como indica la Organización Panamericana de la Salud (2022), estas afecciones serían las siguientes:

- Enfermedades infecciosas transmitidas por contacto estrecho como: tuberculosis, enfermedades respiratorias, entre otras enfermedades infecciosas,
- Gastroenteritis y enfermedades diarreicas,
- Salud mental, incluido el estrés psicológico, y
- Alteración del sueño. (p. 25)

Si bien los asentamientos informales tienen sus principios de creación basados en ciertas características claras como el nivel socioeconómico de quienes los habitan, hay algunos factores importantes que también influyen en la concepción de estos y que muchas

veces pasan desapercibidos, y son la marginación socio-espacial, exclusión, segregación y estigmatización territorial, todos estos forman parte de un entramado de situaciones que devienen de un poder adquisitivo y un nivel socioeconómico que da la potestad de apropiación de los centros urbanos a las clases sociales privilegiadas, relegando a los menos favorecidos a las periferias de las ciudades.

Los asentamientos informales pueden considerarse como una de las manifestaciones más agudas de exclusión y de las formas de develación de la desigualdad latinoamericana (Ortiz-Arrieta & Silva, 2019), y es que América Latina y el Caribe es la región con mayor desigualdad del mundo, en donde priman la vulneración de derechos y la producción de barrios marginales con deficiencia de servicios y condiciones de habitabilidad que no son las ideales, y esa desigualdad se genera debido a la gran brecha que existe entre las personas más y menos privilegiadas de las sociedades actuales, en donde el que goza de un nivel socioeconómico medio-alto, tiene superioridad sobre los demás, superioridad social, económica, urbana y territorial. Además, los sectores privilegiados gozan de mayor legitimidad urbana en la ciudad, motivo por el cual las parcelaciones ilegales realizadas en algunos condominios privados o urbanizaciones de lujo no son consideradas como informales. Por eso la cuestión de la legalidad/ilegalidad es insuficiente para describir a los asentamientos.

La corrupción entra a colación en este discurso debido a que una vez más América Latina y el Caribe es considerada la región con mayor índice de percepción de corrupción, teniendo una media de 40 puntos, donde 100 significa que no se percibe corrupción y 0 que se percibe en gran medida (Statista, 2022). Y es precisamente esta corrupción la que establece una red de dominio y dotación de poderes para excluir y estigmatizar a los habitantes de los barrios marginales en la cual se incluye de manera irrefutable a los gobiernos locales; aunque la percepción sobre la corrupción es transversal y extendida en toda América Latina y el Caribe, se debe que considerar el contexto de cada país, ya que en cada territorio se dan situaciones y condiciones que si bien son similares no son del todo iguales, sin embargo, lo que si llama la atención es la homogeneidad con la que esta problemática es percibida en toda la región.

La estigmatización territorial representa un proceso de discriminación estructural, una “relación de poder y de dominación cuya eficacia descansa en que parte de sus justificadores van impregnando capilarmente todos los discursos sociales” (Kessler, 2012, p. 190), y es que esta estigmatización lo que busca es acentuar esas diferencias y desigualdades de manera que cada persona habite en el lugar que según ellos deben habitar de acuerdo a su nivel socioeconómico y poder adquisitivo.



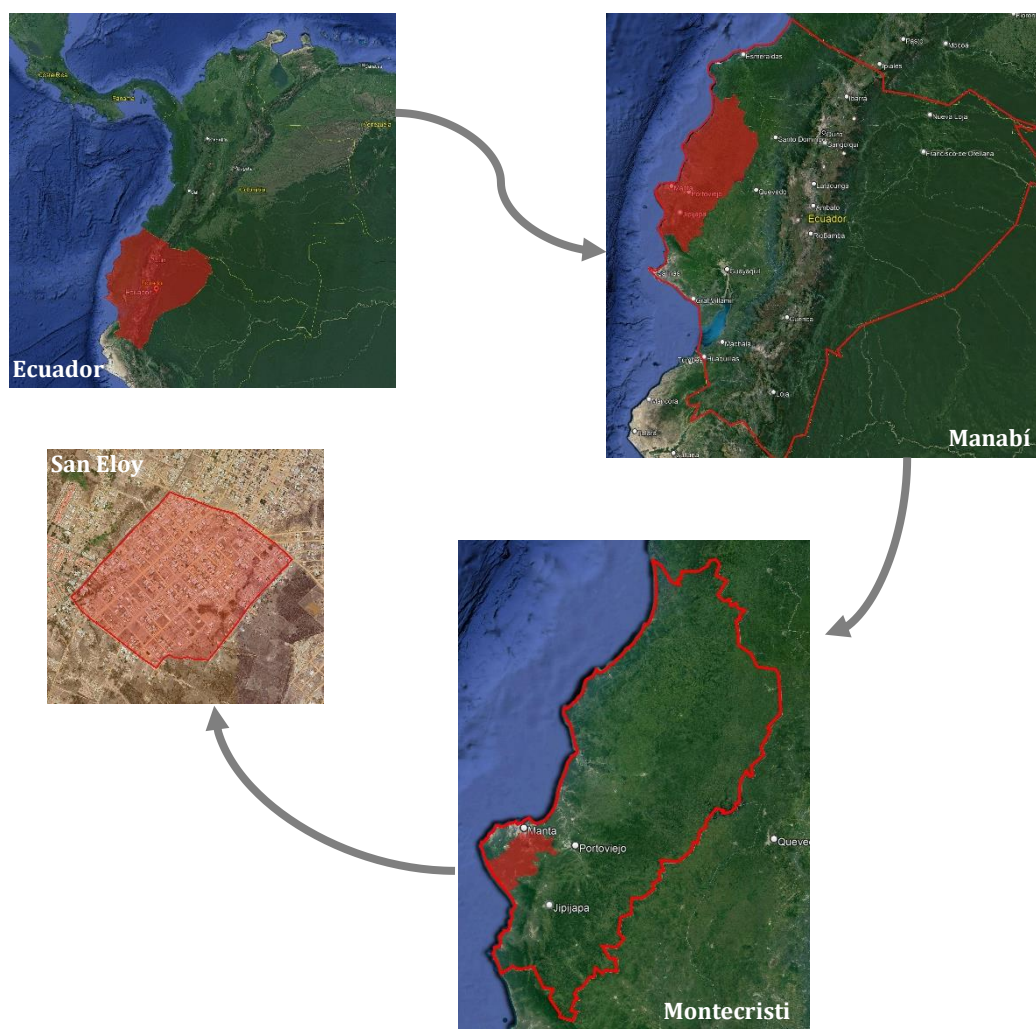
## 5. Presentación del caso (contexto)

Este apartado presenta el caso de estudio, el mismo que corresponde al asentamiento informal San Eloy, el cual está ubicado en el cantón Montecristi en Ecuador; el caso expuesto, fue escogido debido a las características físicas y socioeconómicas del entorno, que se alinean con lo requerido en la investigación, como es la vulneración del derecho a la ciudad en asentamientos informales; adicional a esto, fue escogido también debido a varias experiencias previas desarrolladas en este como parte de un voluntariado con TECHO durante un periodo de 3 años que brinda un conocimiento general del sitio y sus habitantes. A continuación, se exponen las características, físicas, sociales, económicas, entre otras del caso objeto de la investigación.

### 5.1. Ubicación geográfica y origen

El asentamiento informal San Eloy está ubicado en Ecuador en la zona oeste del país, en la provincia de Manabí, al suroeste de la misma en el cantón Montecristi (Gráfico 1); el cantón Montecristi cuenta con 705.03 km<sup>2</sup> de extensión territorial, según lo dispuesto por la Secretaría Técnica del Comité Nacional de Límites internos en el 2015; 105.309 habitantes hasta el año 2020, 69.381 en el área urbana y 35.928 en el área rural; y seis parroquias urbanas: Isabel Muentes, Leónidas Proaño, Eloy Alfaro, Colorado, Aníbal San Andrés y Montecristi; y una parroquia rural que es La Pila (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Montecristi, 2021).

Gráfico 1. Ubicación de San Eloy con respecto al país, provincia y ciudad de origen.



Nota. Elaboración propia a partir de gráficos reproducidos de: *Google earth*.

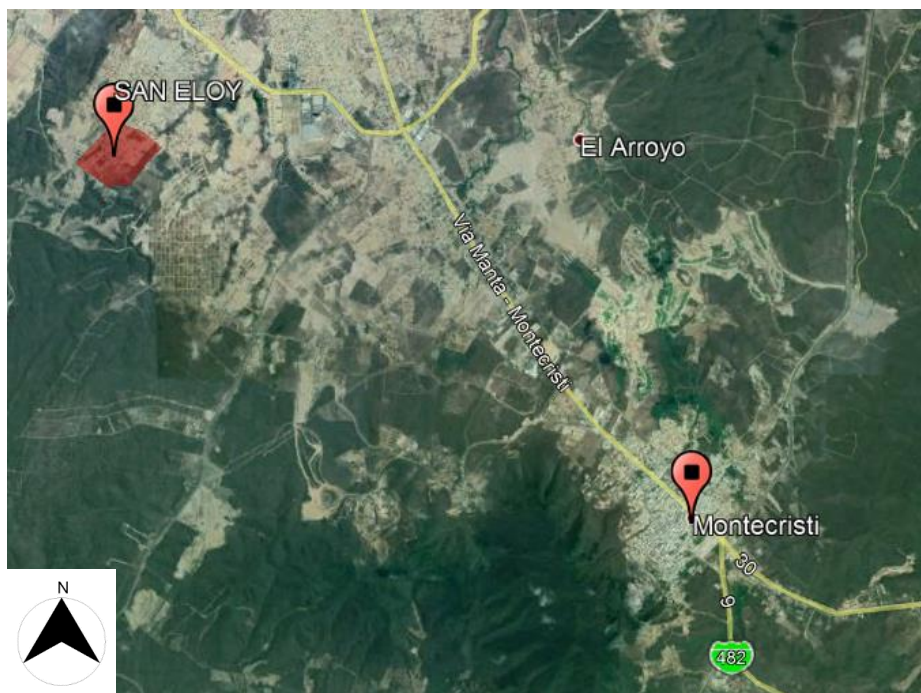
En Montecristi, el problema de la informalidad urbana es reconocido por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Montecristi, quienes mencionan que:

En el cantón se tiene identificadas 12 áreas donde se localizan los asentamientos humanos irregulares, de los cuales 7 se encuentran en zonas de riesgo de categoría alta y muy alta como son: Horizonte Azul, Barrio 4 de Agosto, Bellos Horizontes, Buenos Aires, Los Algarrobos, Vía Circunvalación y Lomas de Colorado; 5 asentamientos de hecho de categoría bajo y muy bajo: **San Eloy**, Cuna de Alfaro, Tierra Santa, Santa Isabela, Los Espinos. (2021, p. 142)

El caso estudiado en la investigación corresponde a San Eloy, que se encuentra ubicado en la parroquia Leónidas Proaño, al noroeste del cantón aproximadamente a 10 km. de la cabecera cantonal como se observa en el Gráfico 2, se encuentra asentado en un terreno irregular con varias pendientes, en las cuales ciertas familias se han establecido a pesar de ser zonas de riesgo, especialmente en los meses de invierno.



Gráfico 2. Vista aérea del cantón Montecristi. Ubicación del asentamiento.



Nota. Reproducido de: Google earth, 2022.

El asentamiento San Eloy nació aproximadamente a principios de los años 2000, y desde ese entonces hasta la actualidad presenta problemáticas ligadas a la dotación de servicios básicos como: agua potable, energía eléctrica, alcantarillado, entre otros que son indispensables en cualquier territorio urbanizado. Este asentamiento ha ido creciendo y expandiéndose, teniendo dos puntos claves en esta expansión que son: el terremoto del año 2016 y la pandemia de Covid-19 en el año 2020; a raíz de estas situaciones, se presentó un flujo creciente de personas que se movilizaron hacia este asentamiento, principalmente extranjeros provenientes de Venezuela.

San Eloy, a pesar de que tiene ya más de dos décadas de haberse originado como un asentamiento inicialmente con cuatro familias, sigue sin ser reconocido como un barrio del cantón Montecristi, motivo por lo cual han pasado por dos procesos judiciales de desalojo, el primero en el año 2008 en donde se logró el desalojo de varias familias y por lo cual el asentamiento redujo su extensión territorial, y el segundo en los años 2020 y 2021, en donde los habitantes formaron resistencia para evitar el desalojo que por demás presentaba varias inconsistencias; a pesar de todo lo antes mencionado, San Eloy sigue existiendo puesto que sus habitantes cuentan con escrituras y títulos de propiedad que aseveran la legalidad de la tenencia de sus viviendas.

## 5.2. Extensión territorial

El asentamiento San Eloy tiene una extensión de 403.143 m<sup>2</sup> y una población correspondiente a 410 familias equivalente a 2450 habitantes aproximadamente (TECHO Ecuador, s.f.); con las correspondientes coordenadas para su ubicación en los sistemas de información geográfica: -1.010637,-80.715154 (Gráfico 3 y 4).

Gráfico 3. Plano de asentamiento San Eloy.



Nota. Elaboración propia a partir de plano reproducido de: *Open Street Maps*. s.f.

Gráfico 4. Vista aérea del asentamiento San Eloy. Extensión territorial.



Nota. Reproducido de: *Google earth*, 2022.

### 5.3. Clima

San Eloy pertenece al cantón Montecristi, mismo que cuenta con tres pisos bioclimáticos: Montano Bajo, Piemontano y Tierras bajas, siendo el último el perteneciente a San Eloy.

Las precipitaciones en el cantón van desde los 200 a 500 mm, la mayoría de las lluvias se presentan con chubascos intensos, pero de corta duración y en el verano caen en forma de garúa; el periodo con más precipitaciones es el comprendido entre los meses de enero y abril (meses de invierno). Las temperaturas en la ciudad oscilan entre los 23°C y 24°C (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Montecristi, 2021).

El clima en Montecristi se presenta de manera uniforme en todo el cantón, incluyendo a sus periferias, en este caso San Eloy, con lo cual se puede evidenciar una relación existente entre las condiciones climáticas y las enfermedades ligadas a las condiciones de habitabilidad, especialmente las enfermedades del sistema respiratorio, ya que como se mencionó los meses de verano son secos (de mayo a diciembre) y en este asentamiento las vías no cuentan con las condiciones óptimas, lo cual sumado a los vientos genera grandes olas de polvo que afectan especialmente a los niños y adultos mayores.

Por otra parte, en la época lluviosa la mayoría de las viviendas se ven afectadas, ya que suelen tener problemas de filtración de agua debido a los materiales de construcción de las mismas, suelen producirse inundaciones y corrimiento de tierras; además de esto el agua lluvia es aprovechada para diversas actividades, motivo por el cual en algunas ocasiones ha traído enfermedades especialmente en la piel de niños y el sistema digestivo.

## **5.4. Datos socio-demográficos**

### **5.4.1. Demografía**

El asentamiento San Eloy, en la actualidad cuenta con 2450 habitantes aproximadamente, cuyos núcleos están conformados por entre 3 y 6 miembros, y en algunos casos se presentan núcleos familiares más numerosos, cayendo así en el hacinamiento (TECHO Ecuador, s.f.). Hay que recalcar que los datos obtenidos corresponden a una única base de datos perteneciente a TECHO, ya que el gobierno local no cuenta con información demográfica de este asentamiento lo que enfatiza una vez más el desinterés hacia estos territorios.

### **5.4.2. Niveles de educación**

El nivel de analfabetismo en San Eloy en las personas que rigen como cabeza de las familias es del 3%, ya que el 97% de ellos sabe leer y escribir; estas cabezas de familia son en su mayoría hombres, ya que es probable que las mujeres presenten un mayor porcentaje de niveles bajos de educación y alfabetización. En relación al nivel educativo que presentan los representantes familiares, el 33,9% presenta estudios de primaria, el 29% asistió a secundaria, también un 21,8% es bachiller, mientras que el 5% tiene estudios universitarios, sin embargo, un 1,6% nunca asistió a un centro educacional (TECHO Ecuador, s.f.).

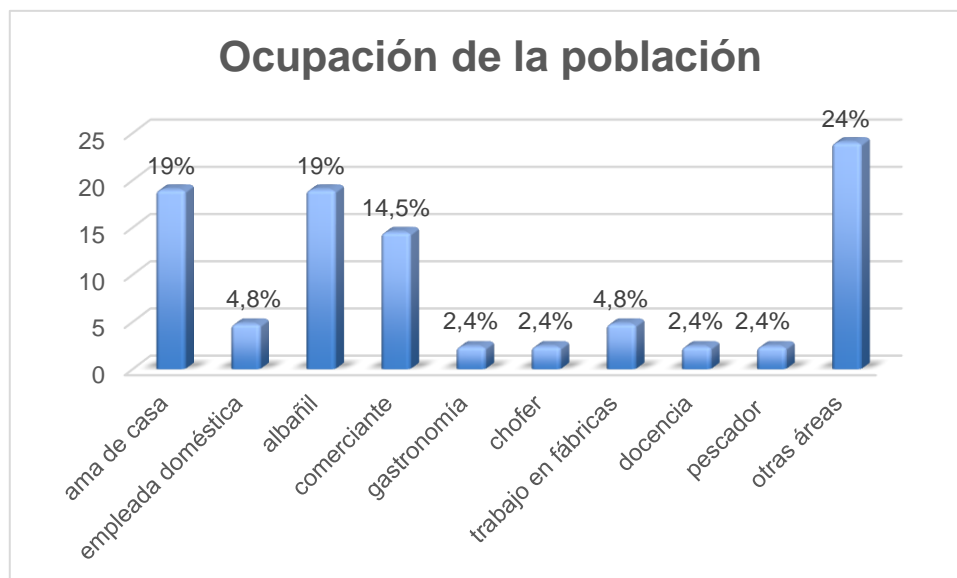
## **5.5. Aspectos socio-económicos**

### **5.5.1. Ocupación de la población**

De las ocupaciones de las personas que figuran como cabeza de las familias encuestadas, se sabe que un 19% son amas de casa, o sea, que emplean labores en su

mismo hogar. Siguiendo la misma línea, pero fuera de casa, el 4,8% declara realizar labores domésticas. Por su parte, y asociados al rubro de la construcción, se tiene que el 19% trabaja como albañil, el 14,5% se emplea como comerciante, mientras que un 2,4% declara trabajar en el sector de servicios, específicamente en gastronomía, el 2,4% trabaja como chofer, el 4,8% trabaja en fábricas, el 2,4% trabaja en docencia, mientras que el 2,4% trabaja como pescador, y un 24% señala que trabaja en otras áreas (TECHO Ecuador, s.f.) (Gráfico 5). Hay que recalcar que los datos que se presentan corresponden a la única base de datos existente del asentamiento, por lo tanto, se pueden observar datos faltantes de cuales no hay registro.

Gráfico 5. Ocupación de la población de San Eloy.



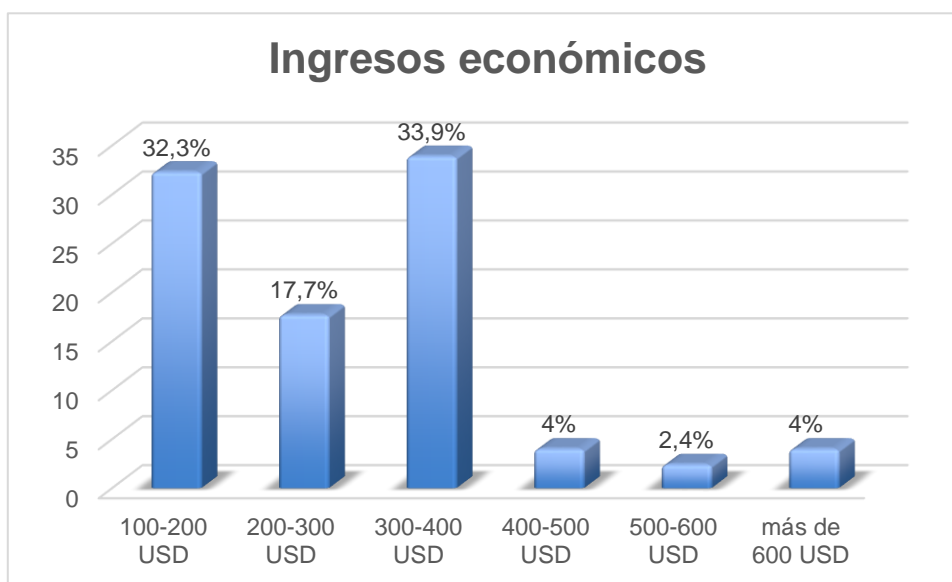
Nota. Elaboración propia a partir de datos reproducidos de: *TECHO ORG*, s.f.

### 5.5.2. Ingresos económicos

Los ingresos económicos que perciben los habitantes de San Eloy rodean el salario básico, siendo así que el 32,3% declara que adquiere un salario entre 100-200 USD; un 17,7% señala que percibe un salario de 200-300 USD; el 33,9% de las personas que figuran como cabezas de familia recibe entre 300-400 USD, en tanto que un 4% recibe entre 400-500 USD, un 2,4% recibe entre 500-600 dólares; y el 4% recibe un ingreso de más de 600 USD (TECHO Ecuador, s.f.) (Gráfico 6).



Gráfico 6. Ingresos económicos de la población de San Eloy.



Nota. Elaboración propia a partir de datos reproducidos de: *TECHO ORG*, s.f.

## 6. Exposición, análisis e interpretación de resultados o de los datos relevantes

### 6.1. Diagnóstico del derecho a la ciudad en asentamientos informales: percepciones de la literatura aplicadas al caso

Los asentamientos informales son parte de las ciudades a nivel mundial, con la particularidad de que sus características pueden presentar variaciones menores dependiendo el contexto, país y continente en el que se encuentren, además de que estos son en gran medida excluidos y relegados por las autoridades y entes gubernamentales. Actualmente la realidad de este tipo de asentamientos está pasando por un proceso de transformación, iniciándose de manera internacional con la creación de documentos y normativas que proponen planes, proyectos e indicadores que permitan paliar las problemáticas actuales que se dan en estos territorios, siendo las principales la Agenda 2030 con sus ODS y la NAU, mismos que son documentos creados con la finalidad común de mejorar el desarrollo en los territorios mediante la correcta planificación de los mismos creando sociedades sostenibles, equitativas e igualitarias.

En el caso de la Agenda 2030, es un documento “aprobado en el 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas en New York, establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas que las suscribieron” (CEPAL, s.f.) que además presenta 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible “que incluyen desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de nuestras ciudades” (Naciones Unidas, s.f.); en base a la investigación que se desarrolla sobre el derecho a la ciudad en los asentamientos informales, se pueden rescatar 3 objetivos que van en línea con lo que se plantea en el presente trabajo, y son los objetivos 6, 7 y 11.

**Objetivo 6** – Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. En donde se especifica en 2 de sus metas:

De aquí al 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos. . . .lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad. (Naciones Unidas, s.f.)

**Objetivo 7** – Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos. En donde menciona en una de sus metas que “de aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles fiables y modernos” (Naciones Unidas, s.f.).

**Objetivo 11** – Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Este objetivo es el que más resuena con lo que se expone en esta investigación, ya que expone en 3 de sus metas que:

De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales. . .

.proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad. . . .aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países. (Naciones Unidas, s.f.)

Estos tres objetivos son los que se vinculan de manera directa con la problemática estudiada, ya que los asentamientos informales y barrios marginales presentan un listado de problemas y situaciones bastante definidos relativos a las condiciones de habitabilidad, exclusión social, segregación, entre otros que ya han sido expuestos anteriormente y que se correlacionan con lo descrito por las Naciones Unidas.

Analizando lo expuesto en cada objetivo se determina un orden general, en el cual se indica que el propósito principal para con los territorios en el contexto de la investigación es el mejoramiento a nivel de infraestructura, servicios y participación ciudadana de los sectores más vulnerables, lo que desde una visión general se interpreta también como la validez y el reconocimiento del derecho a la ciudad.

La NAU a su vez es un documento que fue adoptado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible, Habitat III en Quito, Ecuador, el 20 de octubre de 2016, que tiene un fin común y es:

Lograr un futuro mejor y más sostenible, en el que todas las personas gocen de igualdad de derechos y de acceso a los beneficios y oportunidades que las ciudades pueden ofrecer, y en el que la comunidad internacional reconsidere los sistemas urbanos y la forma física de nuestros espacios urbanos como un medio para lograrlo. (Naciones Unidas, 2017, p. iv)

Esta agenda propone una serie de párrafos en los que reconocen vínculos con los ODS mencionados anteriormente, principalmente los párrafos que presentan este nexo son: 25, 27, 31, 33, 34, 50, 54, 61, 77, 92, 97, 99, 107, 108, 109, 110, 112, 114, 155, en los cuales según Naciones Unidas (2017) se estipula lo siguiente:

Se reconoce la desigualdad creciente y la persistencia de múltiples dimensiones de pobreza, incluido el aumento del número de habitantes de los barrios marginales y asentamientos informales, por esto se comprometen a:

- Asegurar la inclusión de todos mediante acceso equitativo a las oportunidades y beneficios para todos independiente del sector de la ciudad que habiten (formal o informal), así como el acceso de los jóvenes a la educación, desarrollo de competencia y empleo y el enfoque participativo de todos en los procesos de planificación y elaboración de políticas urbanas.
- Promover políticas de vivienda en varios niveles que se integren a la realización progresiva del derecho a una vivienda adecuada para todos como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado (derecho a la ciudad) y la provisión de diversas opciones de vivienda que sean seguras, asequibles y accesibles teniendo en cuenta la integración socioeconómica y cultural, que propicien



la integración y participación en la sociedad, erradicando la marginación, segregación, discriminación y violencia generada por desalojos forzosos

- Acceso equitativo y asequible a infraestructura física y social básica sostenible, y servicios básicos de calidad teniendo en cuenta las necesidades habitacionales de los grupos prioritarios (mujeres, niños, jóvenes, personas de la tercera edad, personas con discapacidad, migrantes, pueblos indígenas, y otras personas de vulnerabilidad).
- Fortalecer la movilidad y el transporte sostenible para la promover la conexión e interacción entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales.
- Regeneración y mejoramiento de barrios marginales y asentamientos informales mediante el incremento de financiaciones en la medida que sea factible, al igual que la prevención del surgimiento de estos.
- Fortalecimiento y desarrollo de capacidades de empoderamiento de aptitudes en los grupos prioritarios mencionados anteriormente.

Lo que la NAU busca con esto es la mejora sustancial de los niveles de habitabilidad y calidad de vida de los habitantes especialmente de los grupos vulnerables, para que puedan llevar una vida decente, digna y plena y poder desarrollar todo su potencial, esto en busca de hacer valer su derecho a la ciudad.

Por otra parte, *Collectiu Punt 6* (2019) en su obra “Urbanismo Feminista”, propone a la vida cotidiana como el centro del urbanismo feminista a través de sus 4 esferas de actividades: productiva, reproductiva, propia y política, en las cuales se consideran todas las labores diarias que se realizan en el contexto urbano desde una visión un tanto abstracta, pero que refleja las realidades de los entornos urbanos. Estas esferas exploran el urbanismo desde los enfoques que normalmente no son considerados dentro de la escena urbana, dichos enfoques profundizan en las actividades que se desarrollan tanto en los espacios públicos como privados, que van desde el trabajo remunerado, hasta la participación ciudadana, cuidados, ocio, entre otros.

El ideal del urbanismo feminista a través de sus esferas es “sacar los cuidados y las tareas domésticas del espacio del hogar hacia la esfera pública. . . .crear redes comunitarias de apoyo. . . .fomentar espacios de debate y reflexión” (*Collectiu Punt 6*, 2019, p. 165), para así generar espacios públicos que fomenten la diversidad de usos y actividades para todos y todas, ya que este es un componente esencial de la habitabilidad y el derecho a la ciudad.

Con el análisis a los diferentes documentos que exponen puntos importantes en la creación de ciudad desde un enfoque igualitario en todas las dimensiones, se va delineando el esquema de las necesidades de habitar que además se encuentran estipuladas en el derecho a la ciudad, para luego poder evaluar la vulneración de estas especialmente en zonas frágiles.

En el caso de los asentamientos informales, a pesar de que en su mayoría no pertenecen a la configuración de la ciudad formal, desarrollan las mismas actividades y por ende tienen las mismas necesidades habitacionales que quienes si conforman dicha ciudad formal, es por esto que varios autores han planteado las posibles causantes de que en estos asentamientos se vulneren los derechos que para el resto de los territorios son concebidos como prácticas diarias del habitar.

Autores como Borja (2011), señalan que, entre tantos, la precariedad en el trabajo, la escasez de vivienda accesible y la privatización de los espacios públicos son las principales determinantes de dicha vulneración; mientras que Mosquera & Ahumada (2005) sostienen que los asentamientos irregulares tienen tres componentes fundamentales:

- El acceso al suelo
- La producción de la vivienda
- Producción/obtención de los bienes colectivos asociados a la vivienda y los servicios urbanos (servicios públicos, equipamientos, infraestructura). (p. 15)

Por otro lado TECHO ORG propone un listado de indicadores que se acercan más a las realidades vividas en los asentamientos informales en América Latina, en donde predomina el trabajo informal, las viviendas en malas condiciones ubicadas en zonas de riesgo y el déficit de servicios de infraestructura urbana; es importante destacar que los indicadores propuestos por TECHO ORG obedecen a su propia investigación realizada en los asentamientos informales y barrios marginales de América Latina y el Caribe, por ello sientan la base perfecta para la investigación desarrollada, al situarse en un contexto semejante al del caso de estudio.

Con el respectivo análisis de lo estipulado por los distintos autores y documentos internacionales y regionales, se establecen en primer plano un listado con 4 grupos correspondientes a los componentes propuestos para un análisis del derecho a la ciudad, como se aprecia en el Gráfico 7.

*Gráfico 7. Componentes propuestos para un análisis del derecho a la ciudad.*



*Nota.* Elaboración propia.

Estos grupos de características, representan los componentes del habitar y del derecho a la ciudad de todas las personas, desde las actividades diarias más simples hasta las más complejas, incluyendo las dimensiones físicas del espacio construido, ya sea habitacional o comunitario y el espacio habitado, es decir la creación de comunidad, sentido de pertenencia y apropiación más allá de lo construido o tangible.

En base a estas cualidades se pueden determinar los indicadores para evaluar la vulneración del derecho a la ciudad especialmente en los asentamientos informales, que es el objeto de esta investigación, ya que como se expone en el marco teórico, este tipo de asentamientos presentan problemáticas que en gran medida distan mucho de las realidades vividas en la ciudad formal. Se determinan 4 grupos de indicadores, los cuales exploran las distintas dimensiones del habitar físico y abstracto, y el desarrollo potencial de la ciudadanía como se aprecia en el Gráfico 8.

Gráfico 8. Indicadores de vulneración del derecho a la ciudad en asentamientos precarios.

Infraestructura urbana	Habitabilidad	Entorno laboral, potenciación y subsistencia	Participación ciudadana y redes comunitarias
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso a servicios básicos de calidad.</li> <li>• Acceso a espacio público y equipamientos de calidad.</li> <li>• Acceso a infraestructura comunitaria.</li> <li>• Presencia de redes de conexión vial.</li> <li>• Acceso a medios de transporte público de calidad.</li> <li>• Movilidad urbana eficiente y accesibilidad al medio físico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Condiciones de habitabilidad.</li> <li>• Posibilidades de acceso al parque de vivienda.</li> <li>• Acceso al suelo urbano.</li> <li>• Acceso a viviendas de calidad.</li> <li>• Confort espacial.</li> <li>• Seguridad y protección comunitaria.</li> <li>• Ubicación en zonas de riesgo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso a oportunidades laborales.</li> <li>• Acceso al desarrollo profesional y personal.</li> <li>• Acceso al aprovechamiento de cualidades y destrezas.</li> <li>• Oportunidades de desarrollo de la economía local y el comercio de proximidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad de acción política.</li> <li>• Redes de apoyo comunitario.</li> <li>• Representación y autonomía.</li> <li>• Sentido de pertenencia comunitaria.</li> <li>• Integración social, política y cultural.</li> </ul>

Nota. Elaboración propia.

A continuación, se presenta de manera ampliada una visión de las vulnerabilidades existentes en los asentamientos informales desde la escala global, bajando a la escala región que en este caso pertenece a América Latina y el Caribe, para finalmente situar la cuestión en Ecuador y así poder comprender de manera apropiada la situación con respecto a los barrios informales y asentamientos informales en dicho país.

Hay que destacar que la pobreza es uno de los principales determinantes de la generación de asentamientos informales y el sinnúmero de problemas que devienen con ellos, pero en este caso el enfoque se centrará en una visión más holística de la problemática y no únicamente incidir en el factor pobreza; si se entiende el derecho a la ciudad como aquel que asegura habitar un territorio en igualdad de condiciones, con acceso a servicios

básicos e infraestructura comunitaria de calidad, equipamientos y espacio público, viviendas que cumplan con las condiciones adecuadas de habitabilidad estructural-arquitectónica, participación ciudadana, creación de redes comunitarias de apoyo, el derecho a la vida, a cuidar y ser cuidados, así como también el derecho de apropiación e identidad barrial.

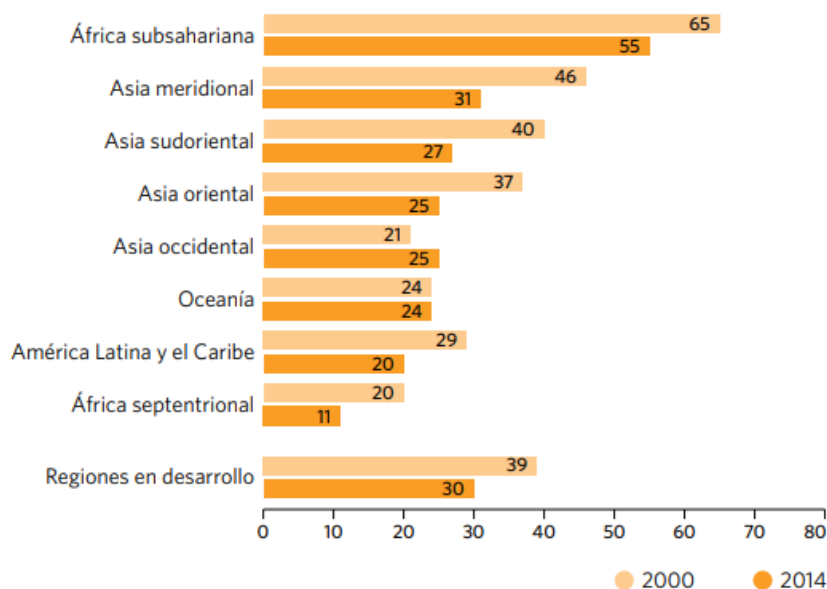
Todo lo mencionado anteriormente nace de los criterios y componentes del derecho a la ciudad ya estudiados, que son claves para generar este concepto más propio sobre lo que significa e implica realmente el derecho a la ciudad, que son tanto componentes físicos como abstractos y que hacen sentido al análisis realizado englobando todas las necesidades de los habitantes; el propio Lefebvre (1968) describía al derecho a la ciudad como un derecho superior a los demás derechos, es por esto que este “super derecho” abarca mucho más de lo que algunos autores especifican y que desde hace más de 50 años se proyectaba de esa manera.

Es habitual (aunque no debería serlo) que los asentamientos informales sean segregados del resto de la ciudad, principalmente por el nivel socio-económico de las personas y por su ubicación que mayoritariamente es en las periferias de las ciudades y en zonas de riesgo por desastres naturales, pero también es considerado habitual que en estos territorios las carencias de todo tipo sean algo cotidiano con lo cual sus habitantes deben lidiar a diario; la falta de acceso a agua potable y saneamiento es otra de las principales transgresiones en estos asentamientos que atrae consigo problemas de salud que solo consiguen agravar las condiciones de vida de quienes allí residen.

Si bien la electricidad es uno de los servicios básicos con mayor cobertura entre las personas que habitan en asentamientos informales y barrios marginales, aún existen familias que no cuentan con la dotación de este servicio por ninguna fuente, y así como esta se desglosa un listado lastimosamente extenso de problemáticas, que en los últimos años se ha intentado reducir trazando una meta específica hasta el año 2030, y que en el principio el camino se vislumbraba prometedor pero debido a diversas causas el progreso no ha sido el esperado, por eso a continuación se detalla el avance que se ha tenido a nivel mundial, de la región de América Latina y el Caribe y local en la ruta por alcanzar el desarrollo sostenible.

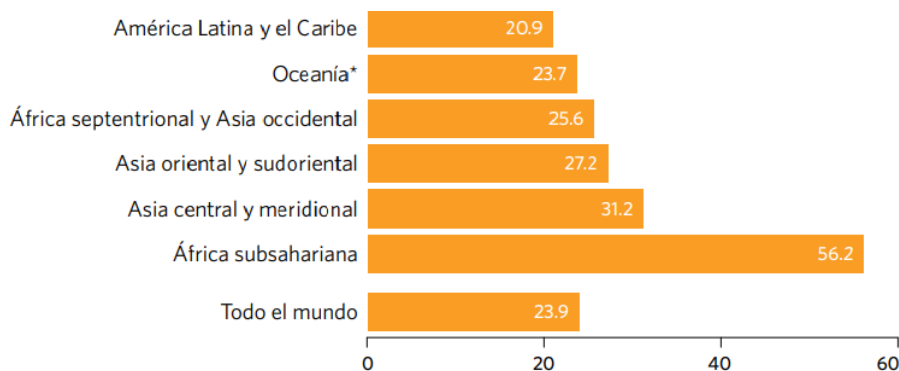
A pesar de todas las iniciativas y proyectos planteados la realidad de los asentamientos informales no ha mejorado como debería, como se observa en el Gráfico 9, para el año 2014 el 30% de la población a nivel mundial vivía en barrios marginales (Naciones Unidas, 2016), y para el 2018 como se puede ver en el Gráfico 10, ese porcentaje era de 23.9% (Naciones Unidas, 2021), teniendo una disminución de 6.1% en 4 años; se observa la tendencia de disminución de los índices de personas viviendo en barrios marginales, pero si se continúa a ese ritmo no se logrará la meta del objetivo 11 de los ODS para el 2030, pero estos datos son recabados en periodos previos a la presencia de la pandemia de Covid-19 que como indica Naciones Unidas (2021) “ha afectado de manera desproporcionada a los hogares con bajos ingresos y a los que trabajan en el sector informal, aumentado el número de habitantes de los barrios marginales cuyas condiciones de vida se han deteriorado, haciéndolos aún más vulnerables” (p. 48).

Gráfico 9. Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales 2000 y 2014 (porcentaje)



Nota. Reproducido de: *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2016*, por Naciones Unidas, 2016. Todos los derechos reservados (2016) Naciones Unidas.

Gráfico 10. Proporción de población urbana que vive en barrios marginales en regiones seleccionadas, 2018 (porcentaje).



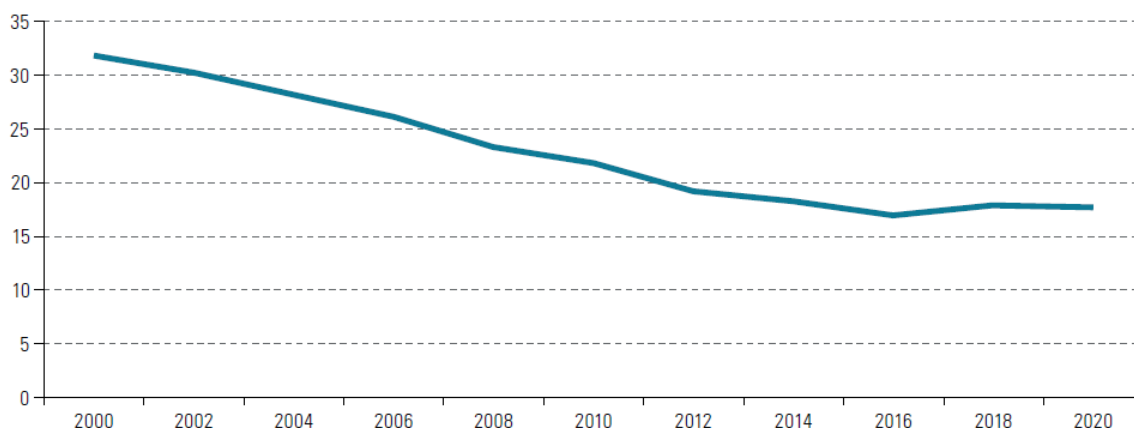
Nota. Reproducido de: *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2021*, por Naciones Unidas, 2021. Todos los derechos reservados (2016) Naciones Unidas.

Para América Latina y el Caribe la situación no cambia mucho en referencia a lo sucedido a nivel mundial con el avance de lo propuesto en el ODS 11, pues como se viene dando a conocer a lo largo de este trabajo, esta es considerada la región más desigual del mundo, por ende, aunque los avances se ven reflejados en los porcentajes no lo es tanto así en las realidades; entre el 2000 y 2016 según CEPAL (2023) la tendencia de personas viviendo en asentamientos informales en la región de América Latina y el Caribe disminuyó considerablemente situándose por debajo del 20%, sin embargo esta tendencia decreciente se ha detenido y estancado en los últimos años como se observa en el Gráfico 11 y las razones son varias, entre ellas el aumento de los costos en construcción y la presencia de



la pandemia de Covid-19 que influyó notablemente en la persistencia de la población socioeconómicamente menos favorecida y el incremento de la pobreza.

Gráfico 11. América Latina y el Caribe: población urbana que vive en barrios marginales 2000-2020. (en porcentajes)



Nota. Reproducido de: *Sexto informe sobre el progreso y los desafíos regionales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe*, por CEPAL, 2023, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Naciones Unidas, Plataforma Regional de Conocimiento sobre la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe, “Los ODS en América Latina y el Caribe: Centro de gestión del conocimiento estadístico” [en línea] <https://agenda2030lac.org/estadisticas/index-es.html>. Todos los derechos reservados (2023) Naciones Unidas.

Hay que destacar lo mencionado anteriormente, y es que la pandemia de Covid-19 afectó negativamente al mundo entero de diversas maneras y los territorios vulnerables no se quedaron atrás, ya que como es bien sabido la mayoría de personas que habitan en este tipo de territorios o asentamientos presentan un nivel socioeconómico bajo, y la paralización de múltiples actividades en el 2020 que supuso el cierre de empresas, recortes de personal y prohibición de trabajos informales ambulatorios incrementó estos niveles de pobreza y por ende muchas personas se vieron obligadas a migrar de los centros urbanos a las periferias y territorios informales. Como menciona CEPAL (2021):

La pobreza y la pobreza extrema alcanzaron en 2020 en América Latina niveles que no se han observado en los últimos 12 y 20 años, respectivamente, así como un empeoramiento de los índices de desigualdad en la región y en las tasas de ocupación y participación laboral, sobre todo en las mujeres, debido a la pandemia del COVID-19 y pese a las medidas de protección social de emergencia que los países han adoptado para frenarla.

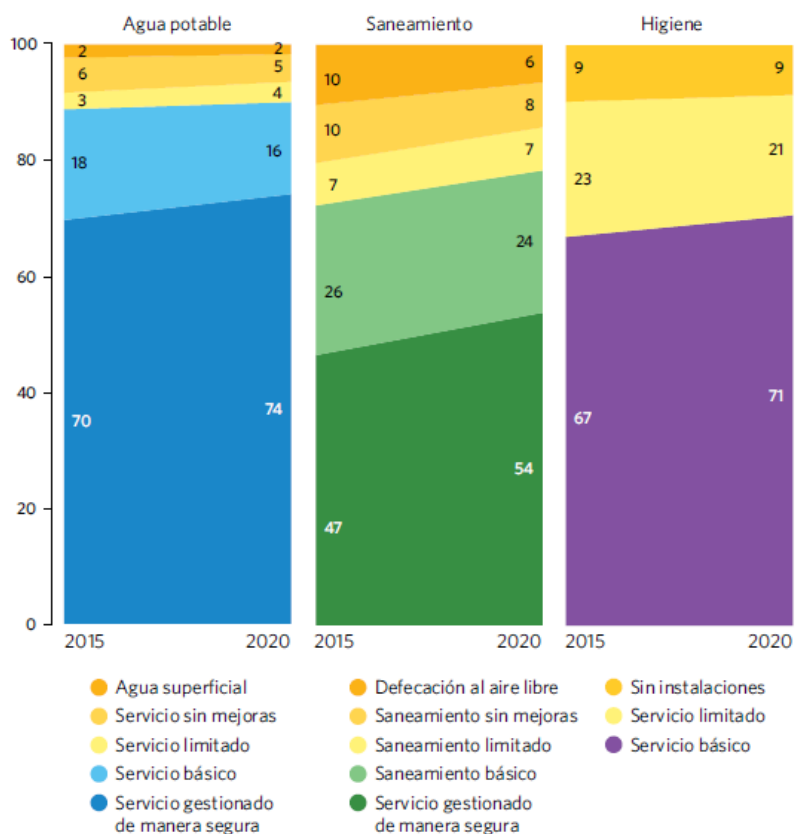
Por otra parte, los costos de construcción hablando de materiales, pero también de acceso a la tierra urbana son otro factor importante en el incremento de la pobreza y los asentamientos informales, ya que se vuelve inviable para personas con un nivel socioeconómico bajo poder acceder a un lote de terreno en un centro urbano consolidado y peor aún adquirir una vivienda en ese contexto que cumpla con las medidas adecuadas de habitabilidad. El LINCOLN INSTITUTE OF LAND POLICY (s.f.) reconoce que:

Hasta una familia encima de la línea de pobreza que ahorre el 20% de su ingreso mensual (US\$200) necesita ahorrar de 12 a 15 años para adquirir un lote urbanizado de 150 m<sup>2</sup>. Estos indicadores sugieren que la dificultad de acceso a la tierra urbana pueda ser uno de los factores que contribuyen a la pobreza.

El avance en la disminución de la población que vive en asentamientos informales en la región de América Latina y el Caribe deja a la vista la clara preocupación por el futuro de la misma, ya que como se evidenció en los últimos años este avance no se ha dado como debería y con la presencia de la pandemia la tendencia de habitabilidad precaria incrementó, y es por esto que se vuelve fundamental la inclusión inmediata de políticas locales que ayuden a paliar esta situación, pero que dichas políticas se conviertan en acciones que contribuyan a revertir las condiciones actuales de esta problemática habitacional.

Para el caso de la cobertura de servicios básicos que se estipulan en el objetivo 6 de los ODS, como se aprecia en el Gráfico 12 entre el 2015 y 2020, el porcentaje de personas a nivel mundial que utilizan servicios de agua potable gestionados de manera segura para su consumo pasó de 70.2% a 74.3%, es decir se incrementó en un 4,1%; el porcentaje de población mundial que utiliza servicios de saneamiento gestionados de manera segura pasó de 47.1% al 54, es decir se incrementó en un 6.9%; y el porcentaje de población mundial con higiene básica pasó de 67.3% a 70.7%, es decir se incrementó 3.4% (Naciones Unidas, 2021); es evidente que en todos los casos los servicios han conseguido ser mejorados a nivel mundial, pero la cifra de personas que viven día a día con servicios básicos deficientes aún es alta, ya que bordea los 4 millones de personas según la Organización de Naciones Unidas (ONU).

Gráfico 12. Cobertura mundial de servicios de agua potable, saneamiento e higiene, 2015 y 2020 (porcentaje)



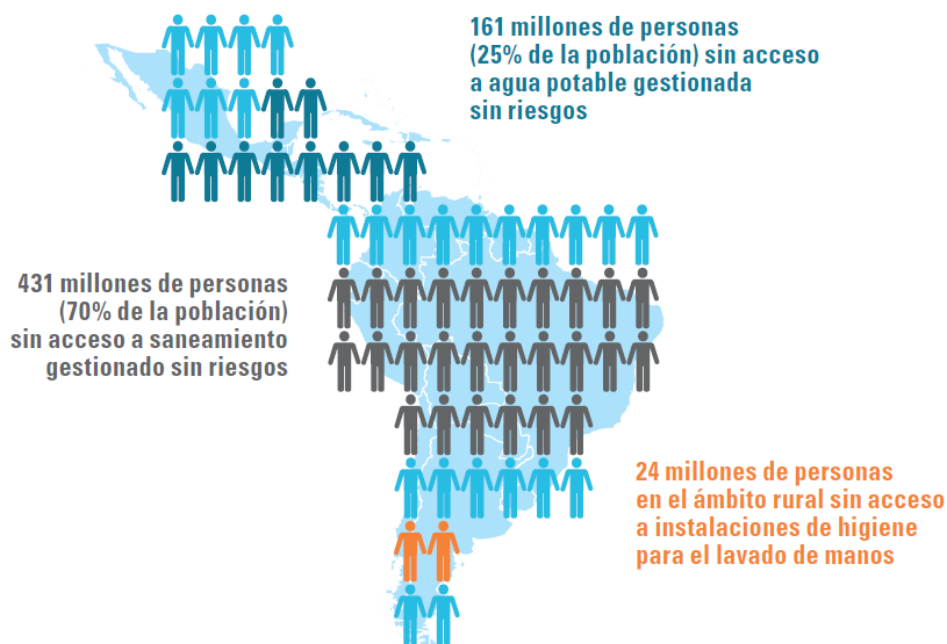
Nota. Reproducido de: Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2021, por Naciones Unidas, 2021. Todos los derechos reservados (2016) Naciones Unidas.



La cobertura de los servicios básicos es punto importante en la mejora sustancial de los asentamientos informales y forman parte del cúmulo de derechos que conforman el derecho a la ciudad, por lo cual se reconoce y valoran las acciones llevadas a cabo para combatir esta problemática, sin embargo, los avances que se ven durante 5 años no dan muestras de que la solución a este desafío esté cerca.

Para América Latina y el Caribe la provisión de agua potable, saneamiento y servicios de higiene, al igual que los indicadores de los niveles de habitabilidad influyen de manera significativa en la salud de las personas, según CEPAL (2023) hasta el año 2020 25% de la población de la región no tenía acceso a agua potable, 70% no contaba con acceso a saneamiento gestionado sin riesgos y 24 millones de personas vivían en las zonas rurales sin acceso a instalaciones de higiene como se observa en el Gráfico 13, lo cual deja en evidencia el claro déficit de servicios básicos que se presenta en la región.

Gráfico 13. América Latina y el Caribe: población sin acceso a saneamiento, agua potable y servicios de higiene, 2020

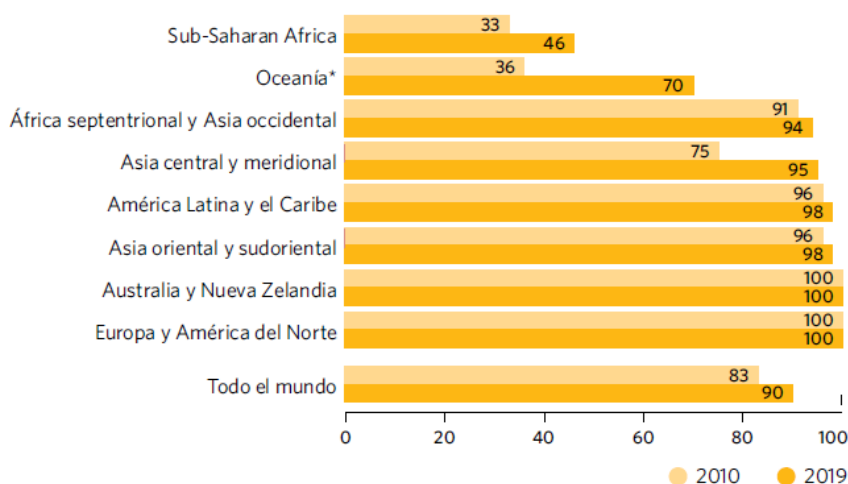


*Nota.* Reproducido de: *Sexto informe sobre el progreso y los desafíos regionales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe*, por CEPAL, 2023, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de Naciones Unidas, Plataforma Regional de Conocimiento sobre la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe, “Los ODS en América Latina y el Caribe: Centro de gestión del conocimiento estadístico” [en línea] <https://agenda2030lac.org/estadisticas/index-es.html>. Todos los derechos reservados (2023) Naciones Unidas.

Como ya se mencionó, en los últimos años el progreso hacia el cumplimiento de los ODS y la mejora sustancial de los territorios se ha detenido, pero la población continua en aumento lo que lleva a considerar que la tendencia de personas sin acceso a servicios básicos de calidad en la región aumentará, pues “se estima que, en 2030, el 89.5% de la población de América del Sur vivirá en ciudades, lo que la convierte en la región del mundo en desarrollo más urbanizada del planeta” (CEPAL, 2023, p. 151).

Continuando con los servicios básicos, el acceso a energía eléctrica es otra problemática que enfrentan los asentamientos informales y que compone el derecho a la ciudad, como se observa en el Gráfico 14 este servicio mejoró pasando de 83% a 90% las personas con acceso a energía eléctrica a nivel mundial, es decir que se incrementó la tasa en un 7% en 9 años, a pesar de esto aún 759 millones de personas no contaban con acceso a ese servicio hasta el año 2019 (Naciones Unidas, 2021); aunque el servicio de energía eléctrica presenta los porcentajes más altos de acceso, las cifras de personas que cuentan con el servicio aún son alarmantes, tomando en consideración que la mayoría de estas corresponde a la población que habita en asentamientos informales y barrio marginales, una vez más incurriendo en la vulneración de los derechos a la ciudad.

Gráfico 14. Proporción de la población con acceso a la energía eléctrica, 2010 y 2019 (porcentaje)

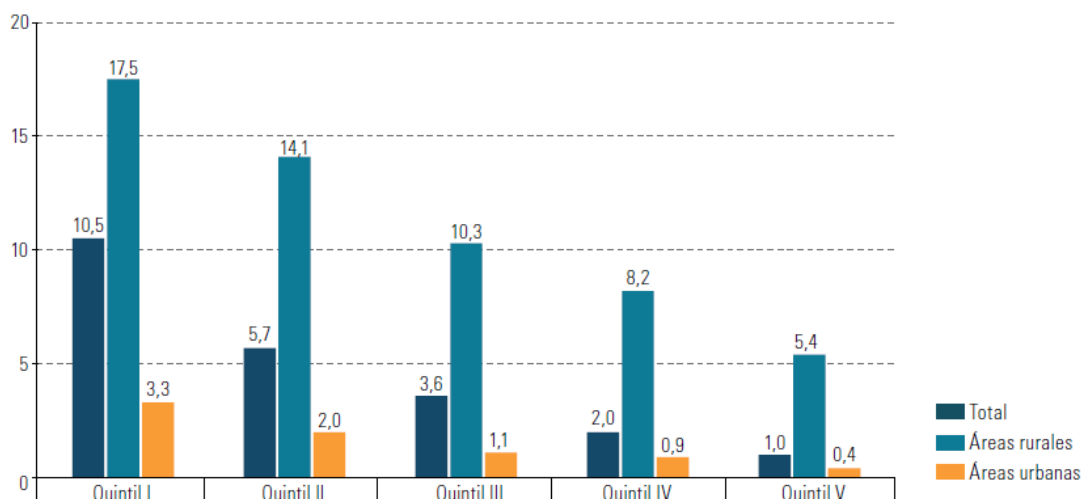


\* Excepto Australia y Nueva Zelandia.

Nota. Reproducido de: *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2021*, por Naciones Unidas, 2021. Todos los derechos reservados (2016) Naciones Unidas.

En el caso de la región de América Latina y el Caribe, este es el servicio básico que mejor encaminado va hacia el cumplimiento de las metas del objetivo 7 de los ODS de manera general, en donde según informa CEPAL (2023) en 2021 el 97.6% de la población tenía acceso o conexión a electricidad, frente al 2020 en donde cerca del 88% de los latinoamericanos y caribeños tenían acceso a este servicio, es decir, se aumentó en un 9.6% la cobertura de este servicio, sin embargo la disponibilidad de este es muy heterogénea, presentándose países en donde el 15% de la población rural no tiene acceso a electricidad (CEPAL, 2023); esta situación de heterogeneidad también se da por grupos poblacionales, por ejemplo, como se observa en el Gráfico 15 “el quintil más vulnerable de la región tiene en promedio nueve veces menos acceso a la electricidad que el quintil de mayores ingresos, y esta brecha llega a triplicarse prácticamente en el caso de la población rural” (CEPAL, 2023, p. 123).

Gráfico 15. América Latina (16 países): proporción de la población sin acceso a electricidad, en áreas rurales y urbanas y total, por quintil de ingreso, último año con información disponible. (en porcentajes)



Nota. Reproducido de: *Sexto informe sobre el progreso y los desafíos regionales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe*, por CEPAL, 2023, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de CEPALSTAT [base de datos en línea] <https://statistics.cepal.org/> y Banco de Datos de Encuestas de Hogares (BADEHOG). Todos los derechos reservados (2023) Naciones Unidas.

La situación de la cobertura de electricidad en general en la región es la que presenta la tendencia más favorecedora hacia la meta del 2030, pero en una región tan heterogénea como América Latina y el Caribe, esta tendencia puede resultar desigual, ya que como se mencionó en cada país de la región el contexto cambia muchas veces de maneras radicales, mostrando diferencias abismales entre los más y menos favorecidos.

Gracias a la gestión de organizaciones internacionales como ONU y Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), y a la creación de proyectos que accionen directamente sobre las problemáticas que hoy en día afectan a los territorios de manera más directa y con consecuencias más nefastas, se puede evidenciar la reducción de situaciones como desabastecimiento de servicios básicos y el número de personas que habitan en barrios marginales, sin embargo, y a pesar de la planificación desarrollada, distintas situaciones han hecho que la consecución de las metas planteadas para el 2030 en donde las cifras se reduzcan a cero en cuanto a estas problemáticas se refiere se vea afectada, siendo la más perjudicial la pandemia de Covid-19, misma que llegó incluso a incrementar los índices de pobreza.

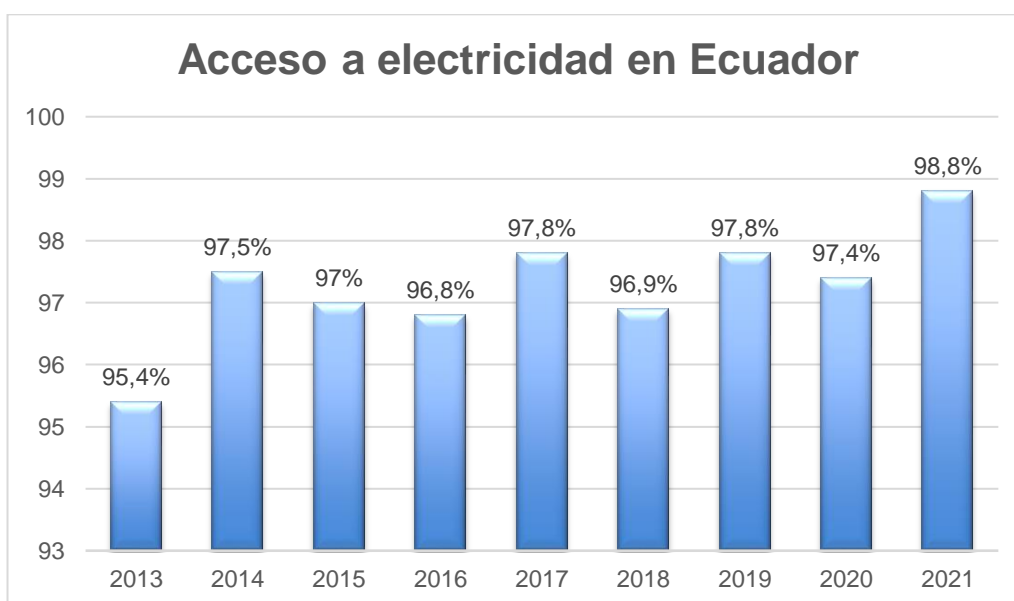
En la actualidad se vuelve fundamental el accionar a nivel local de las administraciones para poder paliar las problemáticas que más afectan a los territorios, especialmente a la región de América Latina y el Caribe, en donde esta gestión por parte de las autoridades se vuelve aún más compleja debido a los niveles de corrupción que se presentan en ella, que como ya se mencionó esta es también la región con el mayor índice de percepción de corrupción, es por esto que el futuro no se vislumbra prometedor para esta parte del mundo, en donde la población incrementa a un ritmo mucho mayor que el accionar para la mitigación de las problemáticas ya mencionadas.

“Lidiar con la informalidad requiere reconocer el derecho a la ciudad” (Roy, 2005, p. 148), demostrándose una vez más que la informalidad urbana y en este caso los

asentamientos informales están directamente ligados al derecho a la ciudad o más bien a la vulneración de este derecho, el mismo que como se está demostrando es quebrantado especialmente en los territorios vulnerables, tornando a estas en zonas aún más frágiles generándose así un ciclo que no refleja una disposición por mejorar las condiciones de habitabilidad de estos asentamientos.

En el caso de Ecuador, las cifras que se presentan se apegan a lo que se refleja a nivel de la región de América Latina y el Caribe, siendo la electricidad, el servicio que presenta el mayor porcentaje de acceso como se muestra en el Gráfico 16, en donde además de aprecia la variante en el incremento de accesibilidad a este servicio en un periodo de 8 años.

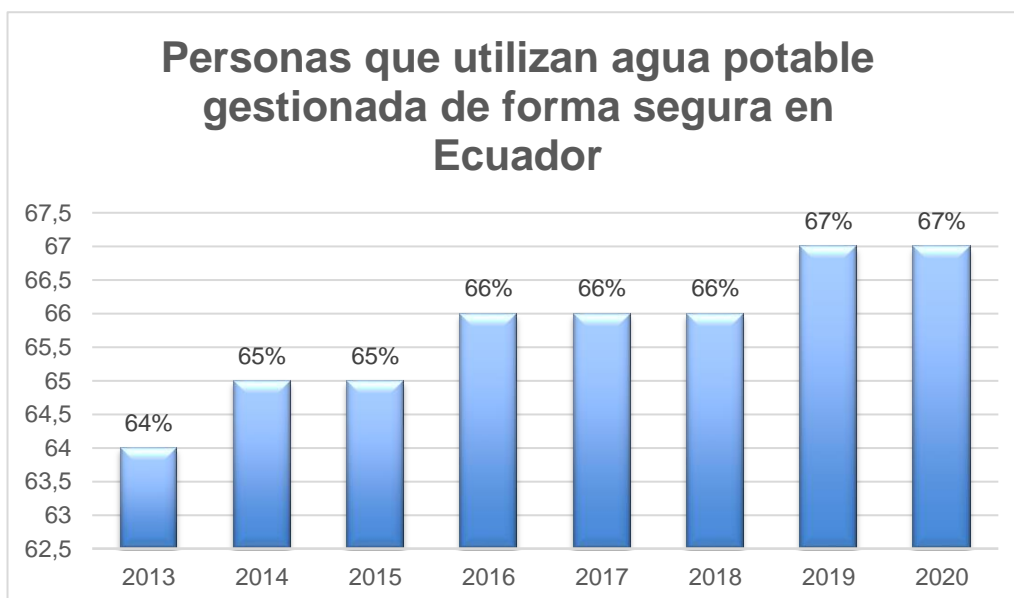
*Gráfico 16. Acceso a electricidad en Ecuador.*



*Nota.* Elaboración propia a partir de datos reproducidos de: *Banco Mundial BIRF – AIF, s.f.*, base de datos de Energía Sostenible para todos, <https://datos.bancomundial.org/indicador/EG.ELC.ACCS.ZS?locations=EC>

En el caso del acceso al agua potable gestionada de una manera segura, la situación cambia, pues este servicio apenas alcanzaba el 67% de la cobertura a nivel nacional hasta 2020 como se aprecia en el Gráfico 17, además que la tendencia de mejora en la provisión de este servicio apenas ha aumentado 3 puntos porcentuales en 7 años.

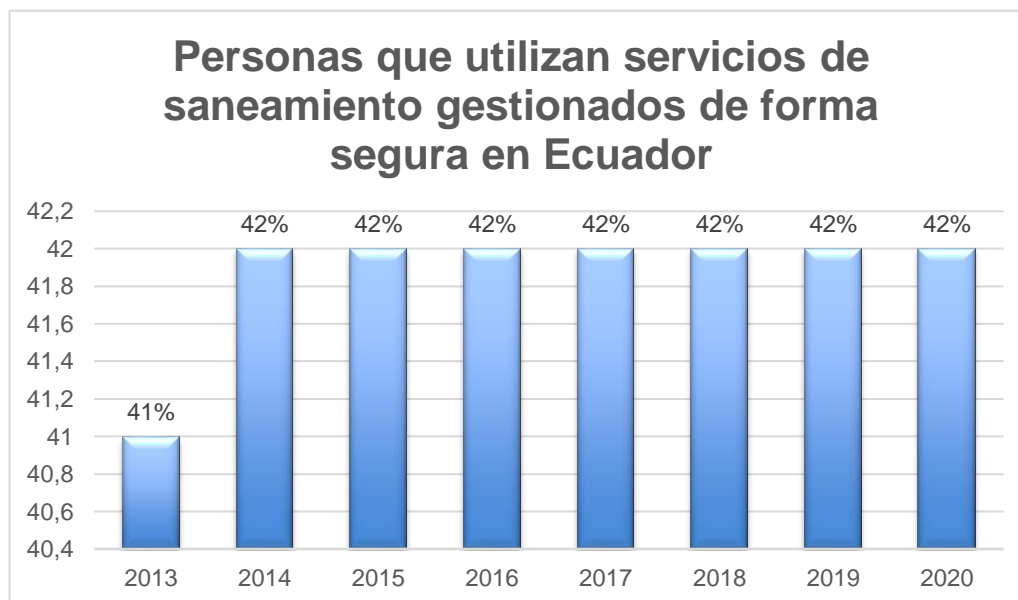
Gráfico 17. Personas que utilizan agua potable gestionada de forma segura en Ecuador.



Nota. Elaboración propia a partir de datos reproducidos de: Banco Mundial BIRF – AIF, s.f., <https://datos.bancomundial.org/indicador/SH.H2O.SMDW.ZS?locations=EC>

Para el caso de los servicios de saneamiento, la situación es aún más preocupante ya que en 8 años el acceso a este servicio solo se incrementó en 1 punto porcentual, manteniendo esta tendencia desde el 2014 hasta el 2020 como se observa en el Gráfico 18.

Gráfico 18. Personas que utilizan servicios de saneamiento gestionados de forma segura en Ecuador.

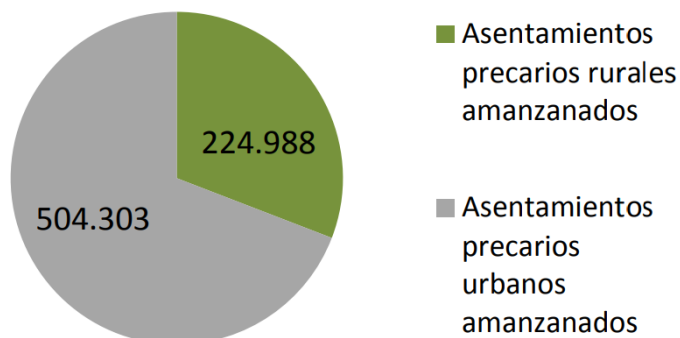


Nota. Elaboración propia a partir de datos reproducidos de: Banco Mundial BIRF – AIF, s.f., <https://datos.bancomundial.org/indicador/SH.STA.SMSS.ZS?locations=EC>

Finalmente, como ya se ha venido mencionando, los asentamientos informales forman parte de la mayoría de ciudades en Ecuador, y según el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI) hasta el 2010 la tendencia de hogares en asentamientos

precarios era del 25% del total de hogares a nivel nacional (2015), las cifras se aprecian en el Gráfico 19, en asentamientos precarios urbanos y rurales amanzanados<sup>5</sup>.

*Gráfico 19. Hogares urbanos y rurales en asentamientos irregulares estimados por precariedad en Ecuador.*



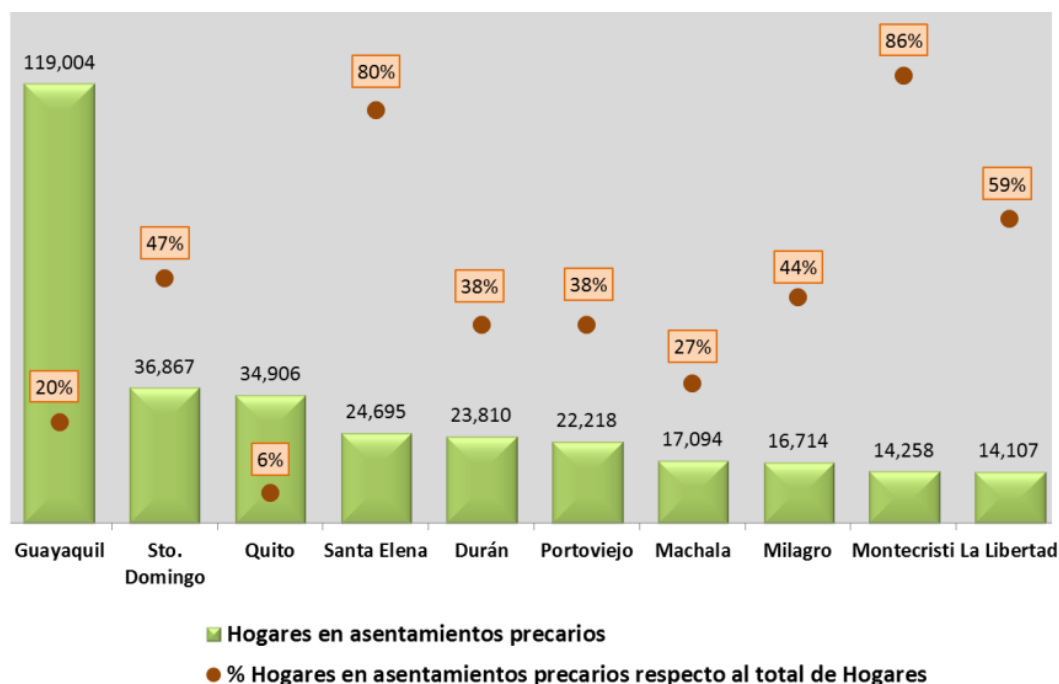
*Nota. Reproducido de: Informe Nacional del Ecuador. Tercera conferencia de las Naciones Unidas sobre la vivienda y el desarrollo urbano sostenible Habitat III, por Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2015.*

De manera más específica, en el Gráfico 20 se detallan las 10 ciudades con mayor número de hogares en asentamientos informales, de las cuales 8 pertenecen a la región costa, siendo Montecristi la ciudad que presenta el porcentaje más elevado respecto al total de hogares de la ciudad, demostrando de esta manera que lo expuesto en esta investigación sobre los asentamiento informales y de forma más particular en el asentamiento de San Eloy ubicado en Montecristi no es un caso aislado de la provincia o la ciudad, sino que por el contrario se presenta de manera reiterada a lo largo de la ciudad y el país.

<sup>5</sup> Asentamientos que se encuentran divididos en manzanas o bloques.



Gráfico 20. Cantones con mayor número de hogares en asentamientos irregulares.



Nota. Reproducido de: *Informe Nacional del Ecuador. Tercera conferencia de las Naciones Unidas sobre la vivienda y el desarrollo urbano sostenible Habitat III*, por Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2015.

Partiendo de los datos presentados y con la base sentada de los indicadores para reconocer la vulneración del derecho a la ciudad en los asentamientos informales, se procede a realizar la investigación de campo correspondiente en San Eloy, un asentamiento informal en Montecristi – Ecuador; dicha investigación de campo se desarrolla mediante la realización de las técnicas que se exponen a continuación.

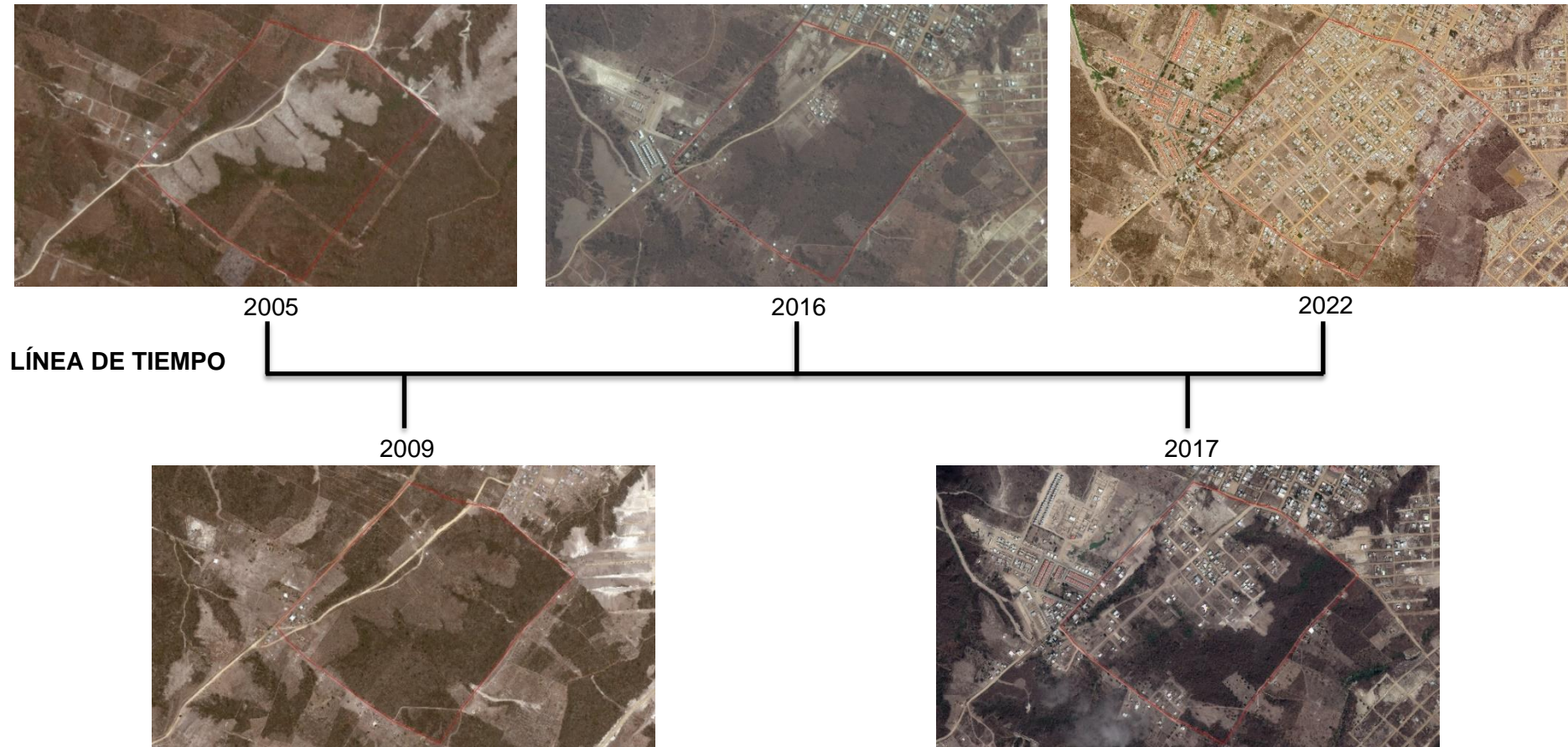
## 6.2. Carencias y necesidades del asentamiento San Eloy

En este apartado se procederá con el análisis e interpretación de los datos obtenidos de la investigación de campo, misma que se realizó en base a 3 técnicas: encuestas, observación estructurada y estudio de campo, las cuales ayudan a tener información real y actualizada sobre las características y problemáticas que presenta el asentamiento San Eloy, que está siendo estudiado en el presente trabajo.

### 6.2.1. San Eloy como caso de estudio

#### Evolución y crecimiento de San Eloy

Gráfico 21. Evolución y crecimiento de San Eloy.



Nota. Elaboración propia.

Para entender bien el contexto del caso de estudio es necesario conocer su conformación y desarrollo a lo largo de los años; como se observa en el Gráfico 36 y como ya se mencionó anteriormente, San Eloy se originó a principios de los años 2000, iniciándose como un asentamiento informal con escasas 4 familias habitando en esa zona, el crecimiento de este fue lento hasta el año 2016, en donde a raíz del terremoto suscitado el 16 de abril de ese año se produjo un fenómeno migratorio por parte de los habitantes de los centros urbanos cercanos que perdieron sus viviendas a causa del desastre natural y optaron por buscar residir en una zona de coste económico menor al de los centros urbanos.

A raíz de este crecimiento abrupto entre los años 2016 y 2017, también aumentaron las problemáticas habitacionales del sitio, pues era mayor el número de familias que habitaban en circunstancias desfavorables, y en donde partir de este punto TECHO ORG hizo una intervención con proyectos comunitarios como: construcción de viviendas de emergencia, construcción de baños ecológicos, construcción de torres de agua, construcción de parque comunitario y casa comunal, mejoramiento de vías y empoderamiento comunitario, además de proyectos de aprendizaje de oficios, etc., en alianza con otras organizaciones como JCI<sup>6</sup> y AIESEC<sup>7</sup>.

En el año 2020 a raíz de la pandemia de Covid-19, se produjo otra ola de migración hacia este asentamiento debido al incremento de la pobreza reconocido por las Naciones Unidas, lo que forzó a varias familias a migrar de los centros urbanos hacia las periferias de las ciudades y dichas familias se componían en su mayoría por migrantes principalmente de Venezuela y Colombia; a la fecha San Eloy es uno de los asentamientos informales más consolidados de la ciudad y de la provincia, pero a pesar de su organización comunitaria y su creciente número de habitantes, continúa sin ser reconocido por las autoridades como un barrio formal de la ciudad y a merced de las necesidades más básicas a las que todos las personas tienen derecho.

---

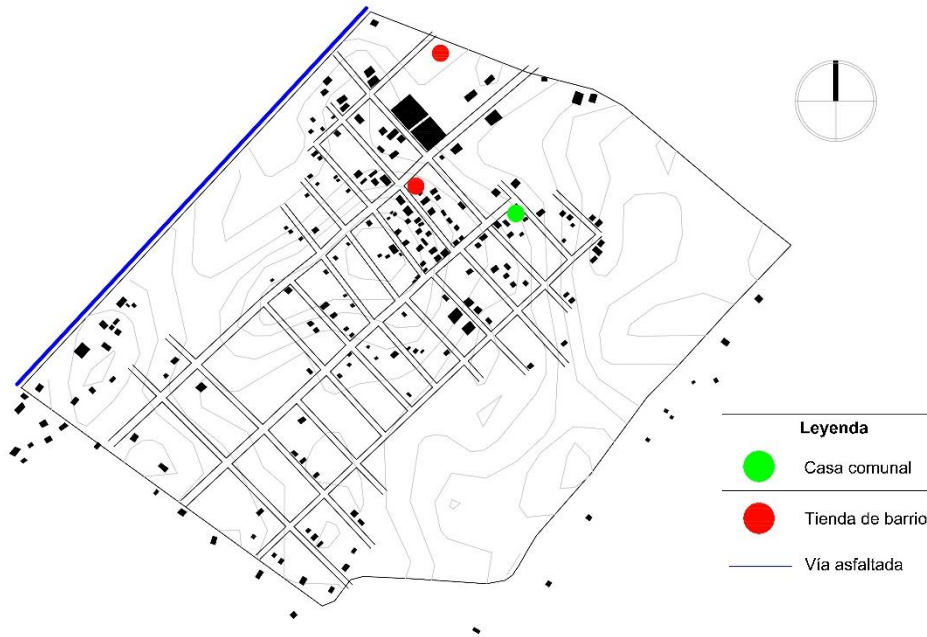
<sup>6</sup> Junior Camera Internacional: Comunidad internacional de ciudadanos entre 18 y 40 años con el objetivo y el propósito de crear un cambio positivo en el mundo. Actualmente son una de las organizaciones que más aportan a la implementación de iniciativas en pro de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. (Wikipedia, 2023)

<sup>7</sup> Organización global, sin fines de lucro, formada por jóvenes de entre 18 y 30 años de todo el mundo, quienes están principalmente interesados en temas globales como los ODS, apuntándole a la paz mediante tres pilares: interculturalidad, liderazgo y desarrollo profesional. (Wikipedia, 2023)



Estado actual

Gráfico 22. Puntos importantes a considerar en San Eloy.



Nota. Elaboración propia.

Imagen 1. Tienda de barrio "Virgen de Guadalupe" - San Eloy.



Nota. Reproducido de: Google earth.

Imagen 2. Tienda de barrio "Punto de Bendición" - San Eloy.



Nota. Reproducido de: Google earth.

Al ser San Eloy un asentamiento informal, los habitantes de este son personas que generalmente presentan un nivel socioeconómico bajo, medio-bajo, por ende, la tipología de las viviendas y la materialidad no es la más conveniente ni duradera, las viviendas en su mayoría son de uso residencial, exceptuando ciertos casos en los que su uso es mixto (residencial-comercial) ya que suelen ubicar comercios menores de productos alimentarios como parte de las viviendas.

Respecto a la materialidad de las mismas, según TECHO (s.f.) el 67% de las viviendas tiene techo de zinc; en cuanto al muro de las casas, el 33,9% es de madera, el 13,7% es de concreto, mientras que el 15,3 está compuesto de materiales de desecho. En cuanto al piso, el 44% es de concreto, el 23,4% son de materiales de desecho sobre tierra y el 7,3% es de madera. Entre los principales problemas de las viviendas se evidencia que en un 32% entra viento y en el 19% hay filtraciones de agua lluvia.

En base a las observaciones realizadas se pudo evidenciar que el mayor porcentaje de las viviendas del sitio son autoconstruidas con guadúa angustifolia como se observa en la Imagen 3 que es un material de fácil acceso en la zona y de bajo costo en comparación con los materiales clásicos de construcción, otro porcentaje de viviendas son elaboradas con materiales prefabricados como el MDP<sup>8</sup> y paneles termoacústicos tipo sándwich, que en este caso son las viviendas de emergencia construidas por TECHO (Imagen 4), y un último porcentaje de viviendas se divide entre las construidas con materiales de desecho como cartón, plásticos y zinc reciclado y aquellas de materiales de mejor calidad como bloques, ladrillos y cemento (Imagen 5 y 6).

*Imagen 3. Viviendas con materiales de la zona en San Eloy.*



*Nota. Elaboración propia.*

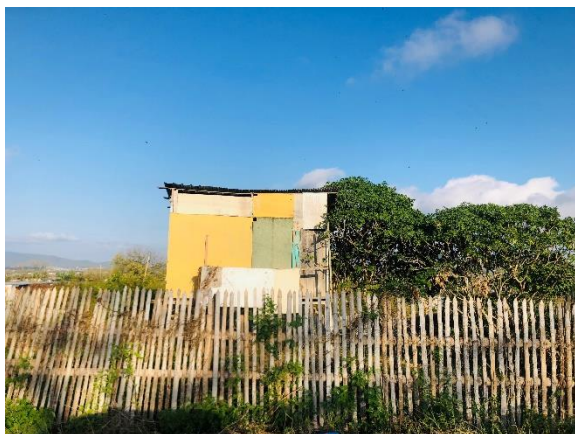
<sup>8</sup> Tablero de partículas de densidad media

Imagen 4. Vivienda de paneles MDP.



Nota. Reproducido de: *El Diario*, por *El Diario*, 2016, <https://www.eldiario.ec/noticias-manabi-ecuador/389309-una-encuesta-en-el-barrio-san-eloy/>

Imagen 5. Vivienda autoconstruida con materiales reciclados.



Nota. Elaboración propia.

Imagen 6. Viviendas construidas con materiales de buena calidad.



Nota. Elaboración propia.

Gracias a las observaciones realizadas en campo, se puede evidenciar que San Eloy es un asentamiento que si bien presenta una buena distribución en su trama, las calles de este se encuentran en mal estado, pues en su mayoría son lastradas o de tierra como se observa en las Imágenes 7 y 8, y la única vía pavimentada es la que rodea al asentamiento en sentido oeste y que conecta con una vía de acceso rápido hacia el centro de 2 ciudades: Montecristi y Manta como se aprecia en la Imagen 9; por dicha vía transita también el único medio de transporte público masivo que es proporcionado por la ciudad de Manta, y que traslada a los habitantes del asentamiento en un lapso de 1 hora aproximadamente a varios puntos de dicha ciudad.



Imagen 7. Calle interna de San Eloy



Nota. Elaboración propia.

Imagen 8. Calles internas de San Eloy.



Nota. Elaboración propia.

Imagen 9. Calle externa a San Eloy.



Nota. Elaboración propia.

El alumbrado público es otro de los factores importantes a considerar, pues en San Eloy la mayor parte de su extensión cuenta con este servicio, sin embargo, aún existen sectores que carecen del mismo, y esto se traduce en un incremento en la percepción de la seguridad en las noches, en donde los habitantes mencionan que:

*“En estos lados que no hay lámparas en las calles preferimos no salir de noche, por aquí todos nos conocemos, pero nunca se sabe quién pueda venir de otro lado, peor como está la delincuencia ahora” – A. G., habitante de San Eloy.*

Es importante destacar que en el año 2023 en el Ecuador se vive una ola de violencia extrema, en donde según La Hora (2023) “entre el 1 de enero y el 20 de marzo de 2023 se contabilizaron 1356 muertes violentas, lo que supone un incremento del 66,4% en comparación con el año 2022”, y es por esto que de manera general ha incrementado la percepción de inseguridad en todo el territorio nacional.

En cuanto a los servicios básicos, el 82% de las familias de San Eloy adquiere el agua desde carros repartidores, mientras que el 4% compra agua en bolsa o embotellada. Por otra parte, el 38% señala que el sistema de eliminación de excretas tiene pozo ciego, mientras que el 16% de las familias no tiene sistema sanitario (TECHO Ecuador, s.f.).

Sólo el 14% de las familias del asentamiento cuenta con conexión regular a la electricidad, mientras que el 37% de las familias está conectada a la red, pero sin medidos. Por otro lado, el 30% indica que no existen señalizaciones en el barrio; el 37% dice que no existen espacios para actividades recreativas (TECHO Ecuador, s.f.).

En cuanto a la accesibilidad de San Eloy, de manera externa se reconoce el acceso admisible, ya que existe una vía pavimentada que conecta al asentamiento con las zonas céntricas de las ciudades; la vía se encuentra en un estado aceptable por lo cual el acceso se determina como práctico, sin embargo, de manera interna la accesibilidad se torna compleja por el mal estado de las vías, sin considerar el tránsito de personas con dificultades físicas a quienes se les dificulta aún más la circulación ya que las calles no cuentan con aceras, rampas o algún tipo elemento urbano que favorezca la movilidad inclusiva.

El asentamiento San Eloy a pesar que pertenece a la ciudad de Montecristi, no cuenta con dotación de transporte público por parte de esta ciudad, ya que la ciudad como tal no cuenta con dicho medio de transporte interno, sin embargo la ciudad aledaña a este (Manta) cuenta con una ruta de autobús que si bien no ingresa hasta el asentamiento, si tiene una parada en el ingreso al mismo, lo cual facilita mucho el transporte de sus habitantes puesto que esta ruta de autobús recorre gran parte de la ciudad de Manta como se muestra en el Gráfico 23.

Gráfico 23. Ruta de transporte público hacia San Eloy.



Nota. Imagen modificada a partir de imagen reproducida de: Moovit, s.f., [www.moovitapp.com](http://www.moovitapp.com)

Como ya se ha mencionado anteriormente, San Eloy ha sido y es desconocido completamente por las administraciones locales, lo cual de cierta manera disminuye la relación que este asentamiento tiene o puede llegar a tener con la ciudad en donde se implanta. Debido a la situación de abandono que se indica, los habitantes de San Eloy presentan una mayor relación con la ciudad colindante (Manta), la cual proporciona principalmente trabajo a gran parte de los jefes de hogar, además de que es el proveedor del transporte público, mismo que los dirige hacia el centro de dicha ciudad.

San Eloy igual que la mayoría de asentamientos del país y la región de América Latina y el Caribe carece de espacios públicos y equipamiento urbano, pues el único con el que cuenta el sitio actualmente fue gestionado por TECHO y construido conjuntamente con los habitantes del asentamiento en el año 2018, y es una casa comunal como se observa en el Imagen 10, para el desarrollo de diversas actividades comunitarias.



*Imagen 10. Casa comunal y parque comunitario en el año 2017.*



*Nota. Reproducido de: base de datos de TECHO Ecuador, por TECHO Ecuador, 2018.*

Adicional a la casa comunal y conjuntamente con esta en el año 2017 se construyó un parque comunitario, el cual en un inicio fue un espacio de gran importancia para la comunidad al favorecer las actividades lúdicas y de esparcimiento de sus habitantes; en un afán por conservar estos espacios públicos que son de relevancia para San Eloy e incrementar el sentido de pertenencia hacia estos, mediante la gestión de TECHO se procedió a realizar un mural representativo para el sector pintando en una de las paredes de la casa comunal un árbol de ceibo<sup>9</sup> con la dirección de una artista plástica de la ciudad de Manta y la participación de los habitantes del asentamiento; a pesar de los esfuerzos realizados, el parque comunitario cayó en el abandono y no se procedió a dar el mantenimiento adecuado, mismo que era responsabilidad de la comunidad, perdiendo así un espacio significativo para la comunidad como se aprecia en la Imagen 11.

*Imagen 11. Casa comunal año 2023.*



*Nota. Elaboración propia.*

<sup>9</sup> Árbol maderero representativo de San Eloy, se encuentra en el sitio de manera natural.

San Eloy es un asentamiento que carece de servicios básicos, infraestructura comunitaria, entre otros, pero que cuenta con una buena organización comunitaria y ese es su punto fuerte y lo que ha mantenido a este sitio como un lugar de lucha y muy representativo para los demás asentamientos de la ciudad; a pesar de que en el PDOT de la ciudad figura un apartado que menciona a los “asentamientos de hecho” y la provisión de servicios que ellos les dan, donde el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Montecristi (2021) menciona que “donde se localizan los asentamientos humanos irregulares, se cuenta con dotación de vías para la accesibilidad, prestación de servicios como alumbrado, dotación de agua potable por red pública y tanquero, cercanía a equipamientos públicos y privados” (p. 143), la realidad es otra según la última encuesta desarrollada por TECHO ORG que se menciona anteriormente, además de los resultados que ya se expusieron de la investigación realizada.

### Percepciones de las realidades de San Eloy

San Eloy es un asentamiento en el cual sus habitantes a pesar de las carencias y necesidades que enfrentan, tratan de sobrellevar su diario vivir de la manera más normal posible, sin embargo, se han podido notar los niveles de precariedad presente en el asentamiento durante las observaciones realizadas, precariedad que para sus habitantes muchas veces es percibida como una noción normal de la habitabilidad.

Teniendo en consideración los puntos mencionados anteriormente sobre el derecho a la ciudad con especial énfasis en los asentamientos informales, se pueden reconocer e identificar las clases de vulneraciones que han sufrido y continúan sufriendo los habitantes de San Eloy, vulneraciones que van desde lo físico hasta lo abstracto. Partiendo desde las vulneraciones físicas se mencionan principalmente el déficit de servicios básicos, equipamiento e infraestructura urbana de calidad, calidad y materialidad de las viviendas, y continuando con los factores abstractos que en este caso son las vulneraciones sociales como: segregación, marginación, exclusión en procesos de participación ciudadana, y los problemas de salud que devienen por la carencias de los factores físicos como son las enfermedades relacionadas a condiciones de habitabilidad deficientes.

Los factores mencionados anteriormente se presentan de manera general en la mayoría de los asentamientos informales a nivel mundial, pero uno los problemas que está aquejando a San Eloy de manera más latente en la actualidad aparte de los ya mencionados es el ligado a la tenencia de tierras, y es que este asentamiento ha enfrentado varios procesos de litigio siendo el primero el llevado a cabo en el año 2008, en donde de manera irregular y sin fundamentos fueron desalojadas varias familias el 23 de agosto de ese año.

*“Destruyeron más de 13 viviendas, llegó el comisario con el gobernador, estuvieron más de 3 días resistiendo, se logró que no se continuara con el desalojo a pesar de las 13 casas destruidas” – K.G., habitante de San Eloy.*

El último proceso por la posesión de las tierras se dio en los años 2020 y 2021, en donde a pesar de las declaratorias nacionales que impedían desalojos de ningún tipo por la situación sanitaria, se inició un nuevo proceso de litigio en el cual una persona se adjudicaba ser el dueño de gran parte de San Eloy, pero dicha acusación nuevamente era infundada, dado a que actualmente la mayoría de los habitantes del lugar cuentan con escrituras y documentación que aseveran la legalidad de sus viviendas y por otro lado lo presentando

por el supuesto dueño de esos territorios corresponde a una zona adyacente a San Eloy según las coordenadas expuestas en sus documentos legales.

En este último proceso judicial los habitantes se unieron en pie de lucha por sus derechos, yendo a las diferentes oficinas administrativas y judiciales (imagen 12), defendiendo sus posiciones, presentando sus argumentos y documentación respectiva durante los juicios, pero también impidiendo el ingreso a San Eloy a aquellos que buscaban desalojarlos de manera ilícita, ya que ellos reconocen que:

*“Cuando existe el poder económico, se compran jueces, se compra a la autoridad, de todo eso lo que tenemos nosotros es la capacidad de resistir”* – K.G., habitante de San Eloy.

*“Lo que está pasando es parte de cómo se maneja la justicia en nuestro país”* – K. G., habitante de San Eloy.

Imagen 12. Plantón frente a la Unidad Judicial Multicompetente.



Nota. Reproducido de: Archivos comunitarios de San Eloy, 2021.

De esta manera se reconoce la vulneración de derechos a manos de la corrupción de la cual se es víctima no solo en Montecristi y en Ecuador sino en toda América Latina y el Caribe como ya se ha mencionado anteriormente; afortunadamente y para beneficio de los habitantes de San Eloy este último proceso de litigio quedó incluso y se detuvo su avance luego de un fallo a favor del demandante y varias apelaciones por parte de la comunidad, pero esto no les da tranquilidad a los pobladores ya que nada les asegura que el día de mañana se inicie un nuevo proceso legal y quieran una vez más desalojarlos valiéndose del poder adquisitivo y conexiones directas con los entes de la administración gubernamental.

San Eloy junto con otros 2 asentamientos adyacentes a este (Tierra Santa y Santa Isabela) son territorios que durante 20 años aproximadamente (desde inicios de los años 2000) están luchando por sus derechos y por pertenecer a la ciudad formal, sin embargo los



habitantes de estos territorios vislumbran ese logro como lejano ya que lo único que reciben son promesas que nunca se llegan a concretar por parte de la administración local de Montecristi, solo son tomados en cuenta para las campañas electorales seccionales y luego son olvidados y así se continúa con ese ciclo de abandono, vulneración y carencias, pero los habitantes de San Eloy seguirán habitando y defendiendo el lugar al que llaman hogar, en donde han formado sus familias y criado a sus hijos, en donde han creado comunidad que ahora también es familia bajo la premisa de que:

*“San Eloy sigue existiendo y resistiendo en contra de todo el sistema judicial corrupto”*  
– K.G., habitante de San Eloy.

Lo único que los habitantes de San Eloy exigen es lo que por derecho les corresponde, lo que se contempla tanto en la Constitución de la República del Ecuador como en el COOTAD, la LOOTUGS y los diferentes documentos y agendas internacionales; son habitantes de un territorio que busca la justicia y la equidad en todas las dimensiones apoyándose entre ellos como comunidad y confiando en que de cierta manera se pueda cumplir con lo estipulado en la Agenda 2030, así como poder gozar de las mismas oportunidades que se contemplan en la ciudad formal.

*Imagen 13. Festival artístico y cultural por la resistencia "San Eloy existe y resiste".*



*Nota. Reproducido de: Archivos comunitarios de San Eloy, 2021.*

### 6.2.2. Análisis de las encuestas realizadas

Para la obtención de los datos expuestos a continuación, se optó por la realización de 15 encuestas basadas en la guía del cuestionario que se encuentra en el anexo, donde se pueden corroborar los distintos apartados estudiados; estas encuestas fueron realizadas in situ a los habitantes de San Eloy que es un asentamiento informal en Montecristi – Ecuador.

#### Datos de la persona encuestada

Este primer apartado de la encuesta se destinó a la obtención de los datos de las personas encuestadas, de las cuales, de un total de 15 personas, 8 estaban comprendidos entre las edades de 30 a 40 años, 6 entre 50 y 65 años y 1 entre los 40 a 45 años.

El nivel de estudios de las personas es un factor importante a considerar, pues muchas veces debido a los bajos niveles de formación académica se ven limitados sus conocimientos y capacidades en materia de administración, cayendo nuevamente en un elemento más de la vulnerabilidad, además de que la situación mencionada disminuye sus oportunidades laborales y por ende la mejora de las condiciones de vida. Como se observa el Gráfico 24, el mayor número de encuestados solo ha cursado el nivel básico de educación, lo que es un poco preocupante porque eso aumenta la brecha de desigualdad existente, por otro lado, se evidencia la presencia de 1 persona con un nivel de educación superior, que en este caso es abogada de profesión y quien ha luchado en últimos años junto al barrio cuando recibieron una orden de desalojo infundada en el año 2020.

Adicionalmente existe otra persona que también tiene el nivel de educación superior, que no fue encuestada, pero es preciso reconocerlo ya que junto a su madre han sido las abogadas que han luchado por el reconocimiento del barrio a pesar de lo suscitado en los últimos años, quien reconoce que:

*“San Eloy sigue existiendo y resistiendo en contra de todo el sistema judicial corrupto”*  
– K.G., habitante del San Eloy.

Gráfico 24. Nivel de estudios.



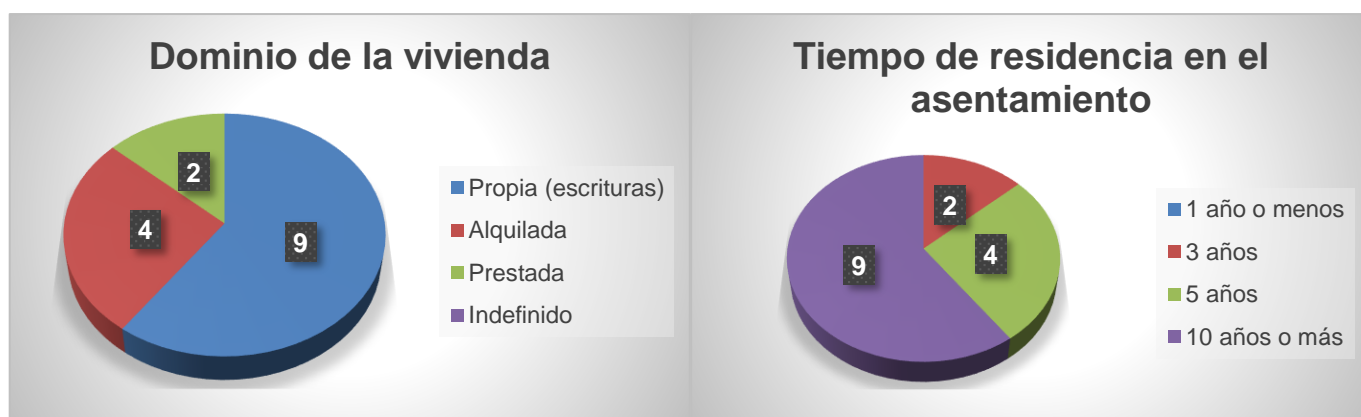
Nota. Elaboración propia.

### Tenencia de tierras

En cuanto a la tenencia de tierras en San Eloy, 9 de los 15 encuestados reconocieron que su vivienda es propia y tienen escrituras y documentación que lo demuestra, y ninguno de ellos aludió a residir en una vivienda que haya sido construida en un terreno tomado como se observa en el Gráfico 25; por otra parte, se evidencia de manera clara que los habitantes que llevan el mayor tiempo viviendo en San Eloy es equivalente a quienes viven en casas de dominio propio como se demuestra en el Gráfico 26 mientras que los habitantes más recientes son aquellos que rentan la vivienda y lo hacen en esta zona debido al bajo costo de la misma.

Gráfico 25. Dominio de la vivienda.

Gráfico 26. Tiempo de residencia en el asentamiento.



Nota. Elaboración propia.

Nota. Elaboración propia.

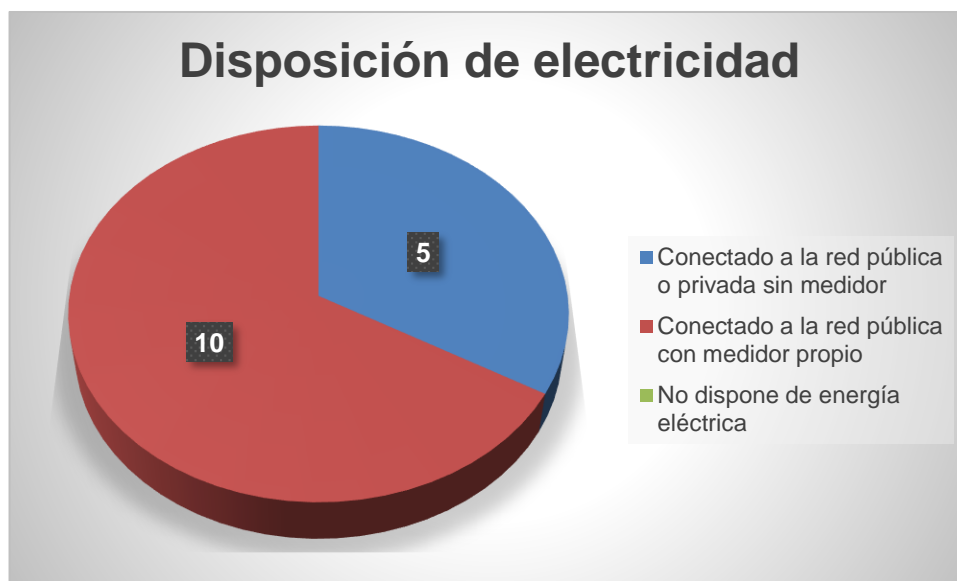
Con lo mencionado anteriormente queda en evidencia que si bien San Eloy se formó a inicios de los años 2000 como un asentamiento informal basado en la apropiación ilegal de los terrenos, hoy en día esa situación ha cambiado, pues la mayoría de sus habitantes cuentan con documentos legales que los acreditan como dueños de sus viviendas, y que si el gobierno local no los toma en cuenta y los reconoce como un barrio dentro de la ciudad formal es debido al abandono que se da por parte de los mismos hacia las zonas periféricas de la ciudad, además de adjudicar la ilegalidad de las viviendas a un proceso de litigio lleno de irregularidad que quiere atribuir la propiedad de gran parte de ese asentamiento a una persona privada; más adelante de detallará esta situación.

### Servicios básicos e infraestructura comunitaria

La dotación de servicios básicos e infraestructura comunitaria en San Eloy presenta características similares a las que se perciben en otros asentamientos de la ciudad y el país y a las que expuso la ONU, es decir que se evidencia el déficit e inexistencia de los mismos; en el caso de la conexión a la electricidad, como se observa en el Gráfico 27 la mayoría de los encuestados están conectados a la red pública de la forma tradicional y legal, es decir con medidor propio y pagando el servicio a la empresa pública de manera mensual, sin embargo se puede apreciar como aún hay casos en los que el abastecimiento de este servicio es ilegal, sin medidor, sin pagar el servicio y con una conexión improvisada que genera peligro hacia la integridad humana, y así mismo ninguno de los encuestados

reconoció no contar con el servicio, aseverando lo estipulado anteriormente con respecto al acceso a la electricidad por el Banco Mundial.

Gráfico 27. Disposición de electricidad.



Nota. Elaboración propia.

Para el caso del agua potable, que es uno de los servicios básicos a los que más importancia debería dársele junto con la disposición de la higiene y saneamiento, en San Eloy desde que el asentamiento se formó a inicios de los años 2000 se lucha por conseguir la provisión de este servicio de manera segura y digna, sin embargo, los habitantes de este asentamiento no cuentan con el servicio de agua potable o entubada, para abastecerse de agua deben hacerlo mediante vehículos repartidores de agua (tanqueros), por lo cual deben pagar costos elevados, y que haciendo una comparación con lo que se pagaría por el servicio dispuesto de manera tradicional (agua potable) de manera mensual, terminan pagando mucho más, lo que los lleva a racionalizar el uso de este líquido vital y en época de invierno tener que abastecerse de agua lluvia lo que en algunos casos puede generar enfermedades en la piel.

*“Nosotros aquí todo es tanquero, porque el alcalde dijo que nos iba a dar agua potable, pero seguimos esperando, en invierno cuando llueve fuerte, aunque no sea mucho aprovechamos esa agua para lavar la ropa, los platos, para bañarnos, aunque a mi hija la última vez le salieron unas ronchas en la piel, pero que se la va a hacer, es lo hay” – A.Z., habitante de San Eloy.*

En el caso del alcantarillado la situación es similar, en este caso no pasa solo en el asentamiento si no en gran parte de la ciudad, lo que los orilla a usar otros métodos para la

eliminación de excretas como pozo séptico<sup>10</sup>, pozo ciego<sup>11</sup>, biodigestor<sup>12</sup> y en menor proporción letrinas, siendo estas últimas atrayentes de insectos y vectores, así como de diversas enfermedades causadas por los mismos.

*“Aquí unos tenemos pozo séptico, otros pozo ciego, a otros TECHO les hizo su baño con biodigestor y los que menos tienen usan letrinas y así llevamos esta situación” – A.M., habitante de San Eloy.*

El alumbrado público en San Eloy se presenta en ciertas zonas del asentamiento, como se evidencia en el Gráfico 28, 13 de los 15 encuestados aseguran tener alumbrado público en la zona en que residen, sin embargo, aún hay sectores que no cuentan con este servicio que es de gran importancia en las noches para la seguridad de los habitantes; muchas de las personas que no cuentan con el servicio evitan salir en la noche alegando que es mejor prevenir, a pesar de que en el asentamiento casi todos son conocidos prefieren precautelar su seguridad.

*Gráfico 28. Disposición de alumbrado público.*



*Nota. Elaboración propia.*

<sup>10</sup> Es un sistema que se construye debajo de la superficie, en viviendas que no cuentan con alcantarillado público, allí se reciben y separan las aguas residuales domésticas, mediante la transformación físico-química de la materia orgánica contenida en dichas aguas, para facilitar su correcta degradación y reducir el impacto en el suelo y los cuerpos de agua. (Progresar E.S.P., s.f.)

<sup>11</sup> Es un sistema de evacuación de aguas residuales que consiste en un agujero en la tierra con las paredes recubiertas de ladrillos y la base descubierta, la parte acuosa de las aguas negras se filtre lentamente en el terreno, dejando que la parte sólida se acumule y se descomponga con el tiempo por acción bacteriana. (HIDROTEC, s.f.)

<sup>12</sup> Un biodigestor es un recipiente o tanque (cerrado herméticamente) que se carga con residuos orgánicos. En su interior se produce la descomposición de la materia orgánica para generar biogás. El residuo de este proceso, formado por efluente y lodo, se utiliza como biofertilizante. (Gobierno de Argentina, s.f.)



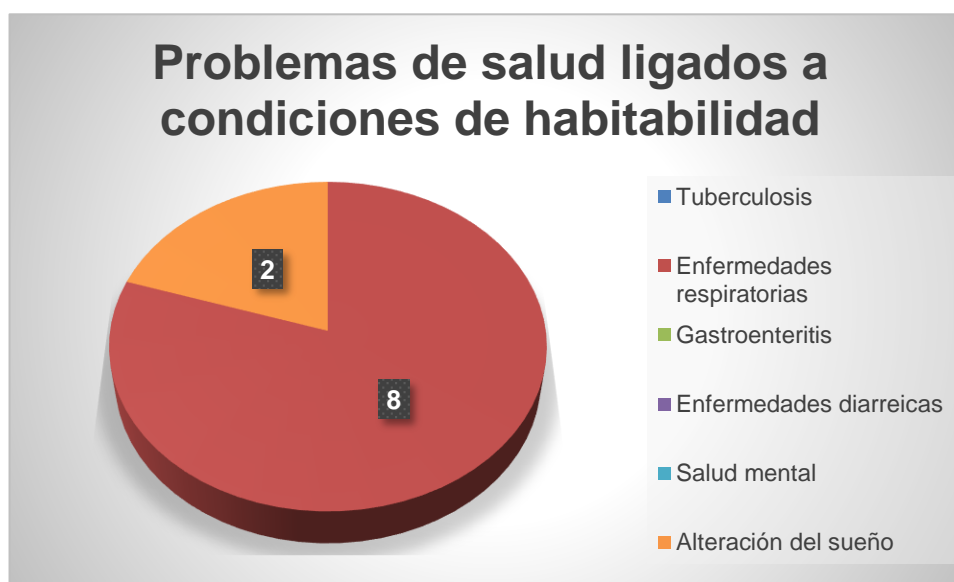
El equipamiento urbano dentro del territorio juega un papel fundamental para el buen funcionamiento del mismo, y en el caso de San Eloy, la dotación de equipamiento urbano se percibe como nula, pues en el asentamiento aseguran no contar con escuelas, centros de salud, Unidad de Policía Comunitaria (UPC), entre otros que son indispensables para ellos, forzando a los habitantes a tener que desplazarse hacia otros sectores de la ciudad o incluso a la ciudad vecina para poder acceder a los servicios que brindan dichos equipamientos, lo único que reconocen como equipamiento dentro de San Eloy es una casa comunal gestionada 100% por TECHO ORG, anteriormente contaban con un parque comunitario gestionado por la misma organización, pero cayó en el abandono hasta su desaparición, este dato se explicará a detalle más adelante.

*“El gobierno, el alcalde de Montecristi aquí no hace nada, los únicos que han hecho algo han sido los de TECHO, y si queremos algo mejor nos vamos a Cuba<sup>13</sup>, ahí está el subcentro, ahí hay donde hacer las cosas y para la escuela tenemos la de Tierra Santa<sup>14</sup>” – F.C., habitante de San Eloy.*

### Salud y seguridad

Es casi normal decir que en los asentamientos informales se presentan de manera considerable enfermedades ligadas a las condiciones de habitabilidad, incluso la Organización Panamericana de la Salud (OPS) lo reconoce y propuso un listado detallado anteriormente con dichas enfermedades; San Eloy no es ajeno a esto, ya que como se observa en el Gráfico 29, la mayoría de los encuestados reconoció tener alguna de las enfermedades mencionadas, principalmente aquellas ligadas al sistema respiratorio y el sistema nervioso.

Gráfico 29. Problemas de salud ligados a condiciones de habitabilidad.



Nota. Elaboración propia.

<sup>13</sup> Barrio de la ciudad de Manta ubicado a 15 min. de San Eloy aproximadamente

<sup>14</sup> Asentamiento adyacente a San Eloy



En los años 2020 y 2021, San Eloy fue víctima una vez más de un proceso legal con orden de desalojo para algunos habitantes, y a raíz de esto devinieron los problemas de salud en el sistema nervioso como la alteración del sueño, ya que como reconocen sus propios habitantes:

*“Nos ignoran y nos quieren sacar de aquí para darle estas tierras a otros, pero nosotros estamos aquí, existimos y estas tierras nos pertenecen y tenemos pruebas”* – M.Z., habitante de San Eloy.

Siendo San Eloy un asentamiento que tiene aproximadamente 20 años de creación, posee una de las características que más representa a este tipo de asentamientos, y es la creación de comunidad, en donde todos o casi todos se conocen, en donde se forman lazos casi familiares debido a las luchas que son forzados a llevar por ser reconocidos y hacer valer sus derechos; en San Eloy la seguridad ligada al nivel socioeconómico se percibe como nula, ya que entre los habitantes del asentamiento no existe el sesgo discriminatorio que encasilla a las personas en un prototipo de individuo por el nivel socioeconómico que este posea.

Sin embargo, en el caso de la percepción de seguridad en los espacios públicos (calles, casa comunal) si se evidencia una tendencia a la inseguridad en estos espacios como se observa en el Gráfico 30, aunque es mínima pero existe y esto se puede dar por varios factores como la falta de alumbrado público en ciertos sectores del asentamiento, la falta de un UPC o la cercanía que tienen con otros 2 asentamientos que conlleva a que personas ajenas a San Eloy y desconocidos para sus habitantes puedan llegar al sitio con facilidad.

Gráfico 30. Seguridad en espacios públicos.



Nota. Elaboración propia.

## Transporte

El transporte público es otro de los puntos importantes en los cuales se enfoca la Agenda 2030 para la creación de territorios sostenibles y al cual la mayoría de los asentamientos no tiene acceso, en el caso de San Eloy tienen la ventaja de que pueden contar con este servicio, a pesar de que este no ingrese directamente al asentamiento tiene un recorrido que llega hasta los ingresos del mismo y recorre toda la ciudad de Manta y es que este medio de transporte es suministrado por la ciudad aledaña y no por la propia a la cual pertenece San Eloy; lo que si se evidencia como carente es la presencia de infraestructura para este tipo de transporte, es decir una para de buses, siendo así que los habitantes deben esperar por el transporte soportando las inclemencias del clima.

## Participación ciudadana

Los procesos de participación ciudadana son fundamentales en la planificación de las ciudades, ya que son los ciudadanos quienes conocen a profundidad las problemáticas que aquejan a los territorios, y a su vez desde su conocimiento proponen ideas para mejorar dichas problemáticas; para San Eloy, estos procesos de participación ciudadana son en su mayoría desconocidos para sus habitantes como se observa en el Gráfico 31, lo que deja en evidencia la exclusión de la que son víctimas por parte del Gobierno local como se aprecia. Hay que destacar que los procesos de participación ciudadana componen también el derecho a la ciudad desde una visión abstracta pero que no deja de ser igual de importante que los demás componentes.

Gráfico 31. Conocimientos sobre procesos de participación ciudadana.



Nota. Elaboración propia.

## 6.3. Políticas y normas locales para los asentamientos informales

### 6.3.1. Constitución de la República del Ecuador

El Ecuador es un país cuya ley principal es la Constitución de la República, la misma que rige desde el año 2008, y en la cual, aterrizando en el contexto de aplicación se encuentran ciertas leyes que regulan los derechos de las personas en el ámbito urbano y de habitabilidad, dichos artículos son: 14, 30 y 31, los cuales se encuentran detallados en el anexo 10.4.

Estos artículos se encuentran contenidos dentro del capítulo denominado “Derechos del Buen Vivir” en las secciones “Ambiente Sano” y “Vivienda y Hábitat”, en donde se estipula de manera muy clara las nociones sobre las cuales un habitante del estado ecuatoriano debe habitar, nociones que además se contemplan dentro de los indicadores del derecho a la ciudad; sin embargo, la realidad es otra ya que a nivel nacional son muchas las ciudades que presentan niveles considerables de informalidad urbana, que son los principales afectados ante la vulneración de lo estipulado en la Constitución.

En todas las ciudades del Ecuador sin excepción se debe cumplir con lo establecido en la Constitución, ya sea a través del instrumento principal de gestión de los GAD como es el PDOT o con la implementación de proyectos que supongan principalmente la mejora en las condiciones de habitabilidad de las personas, pero la realidad difiere, ya que muchas ciudades no gestionan de manera adecuada sus instrumentos administrativos y en casos extremos no cuentan con estos, dejando las ciudades a merced de administraciones deficientes que retrasan y disminuyen el desarrollo de los territorios y perjudican a los más vulnerables.

De aplicarse de manera correcta lo que se establece en la Constitución, se estaría frente a ciudades con niveles mínimos de informalidad, y apuntando a cumplir con lo sentado en los ODS para el año 2030, sin embargo, esa meta aún es lejana para Ecuador y sus ciudades altamente vulnerables.

Desde el Gobierno Nacional se llevan a cabo programas en pro de mejorar las condiciones de habitabilidad a nivel integral de las zonas vulnerables en el territorio nacional, actualmente los proyectos que están vigentes son: articulación territorial, 5-25-5 Viviendas VIS – VIP, proyecto de ley de barrios, creamos patrimonio, Agenda Hábitat Sostenible del Ecuador 2036, mismos que se encuentran detallados en el anexo 10.4.

Estos proyectos han sido de gran importancia en el territorio nacional, ya que han logrado disminuir los porcentajes de ciertos indicadores de vulneración del derecho a la ciudad, sin embargo y con la proporción de habitantes viviendo en la vulnerabilidad, estos proyectos se quedan cortos si la meta es que se cumpla a cabalidad lo estipulado en los artículos antes mencionados.

Hay que acotar que actualmente (año 2023) estos proyectos se encuentran en pausa y no hay nuevos proyectos en desarrollo debido a una situación interna del país que se encuentra sumido en una de las peores olas de delincuencia e inseguridad que ha orillado a la realización de elecciones generales anticipadas.

### 6.3.2. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

“El COOTAD establece la organización político – administrativa del Estado ecuatoriano en el territorio; el régimen de los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados y los regímenes especiales, con el fin de garantizar su autonomía política, administrativa y financiera” (Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe, s.f.)

En este documento destacan los artículos: art. 54 (funciones), art. 55 (competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal), art. 452 (forma de pago), art. 458 (control de invasiones y asentamientos ilegales), art. 596 (expropiación especial para regularización de asentamientos urbanos), los cuales van en línea con la investigación y se encuentran detallados en el anexo 10.4.

Estos artículos corresponden principalmente a las competencias de los GAD en sus distintos niveles, es decir provinciales, municipales y parroquiales; también se presentan artículos correspondientes a las expropiaciones, las medidas a tomar y los casos en los que se procede a una reubicación, teniendo en consideración que estas normativas son de gran importancia para la administración, desarrollo y planificación de los territorios, es fundamental la consideración de estas en los distintos proyectos que se lleven a cabo, así como también en el planteamiento programas que busquen mejorar las condiciones de habitabilidad de los sectores vulnerables y fomentar el cumplimiento del derecho a la ciudad.

A pesar de que el COOTAD es un documento de gran importancia a nivel urbano, este pocas veces es tomado en cuenta a la hora la planificación de las ciudades, mayoritariamente siendo el caso de las ciudades pequeñas, en las cuales casi siempre rigen los poderes políticos por conveniencia, ya que como se ha mencionado anteriormente los niveles de corrupción son elevados en América Latina.

El caso de Montecristi no es diferente, ya que esta es una ciudad relativamente pequeña y con pocos habitantes en comparación con las principales ciudades del país, en donde las leyes que estipulan las funciones del GAD en cuanto al desarrollo de los territorios, control y gestión de asentamientos, y la expansión del suelo urbano son incluidas de manera insuficiente en los planes administrativos, y los asentamientos informales y territorios vulnerables son relegados y olvidados por los mismos, siendo así que el caso de San Eloy es muchas veces desconocido como parte de la ciudad al encontrarse en la periferia de esta.

### 6.3.3. Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo

Ley que tiene por objeto fijar los principios y reglas generales que rigen el ejercicio de las competencias de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo urbano y rural, y su relación con otras que incidan significativamente sobre el territorio o lo ocupen, para que se articulen eficazmente, promuevan el desarrollo equitativo y equilibrado del territorio y propicien el ejercicio del derecho a la ciudad, al hábitat seguro y saludable, y a la vivienda adecuada y digna, en cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad e impulsando un desarrollo urbano inclusivo e integrador para el Buen Vivir de las personas, en concordancia con las competencias de los diferentes niveles de gobierno. (Plataforma Urbana y de Ciudades de América Latina y el Caribe, s.f.)

En esta ley se establece el Art. 76 (declaratoria de regularización prioritaria), como aquel pertinente a la investigación, mismo que está detallado en el anexo 10.4; en este caso se presenta una declaratoria para regularizar los denominados asentamientos de hecho (asentamientos informales), misma que es si bien está en vigencia se aplica de manera muy limitada y escasa en el territorio nacional, pues como ya se ha venido demostrando son pocos los programas y proyectos que se han desarrollado y se desarrollan en la actualidad que tengan como enfoque fortalecer el derecho a la ciudad en la búsqueda de mejorar las condiciones de habitabilidad de los asentamientos informales y barrios marginales.

Actualmente y a pesar de lo que establece la LOOTUGS en el Ecuador no se están desarrollando nuevos proyectos que tengan como objetivo regular y legalizar los asentamientos informales, y los pocos que existían están en pausa, ya que en el presente año 2023 como se mencionó anteriormente el país se encuentra envuelto en una ola de violencia y elecciones presidenciales anticipadas que ha generado un desplazamiento hacia los temas que no tengan relación con lo antes mencionado; los GAD se están valiendo de la situación actual para haciendo caso omiso a las necesidades de los territorios vulnerables y gobernar las ciudades desde un escritorio sin escuchar lo que la ciudadanía realmente necesita.

#### **6.3.4. Plan Nacional de creación de oportunidades**

El Plan Nacional de Creación de Oportunidades es un documento que integra una visión conjunta y la organiza sobre cinco ejes: Económico, Social, Seguridad Integral, Transición Ecológica e Institucional (Secretaría Nacional de Planificación, 2021, p. 8).

Este plan que recoge la planificación nacional que lleva a cabo el gobierno de turno, presenta varias secciones de las cuales una en específico hace énfasis en la problemática que se está investigando y corresponde al eje social: objetivo 5, que se encuentra detallado en el anexo 10.4; este objetivo prioriza los derechos de los habitantes y la erradicación de la pobreza, sin embargo todo el plan del gobierno actual está ralentizado y en parte pausado por la situación actual del país mencionada anteriormente, siendo así que desde el 2021 año en el que rige el gobierno actual ha sido poco lo que han podido hacer para cumplir con este objetivo y esta situación queda a expensas de las decisiones que tome el nuevo gobierno que empezará a regir este año (noviembre 2023).

Una vez más queda demostrado que el Ecuador posee leyes, normativas y también proyectos que parten del gobierno nacional y sus distintas dependencias, en las cuales en el ámbito urbano se detallan de manera específica lo que se contempla como los indicadores que determinan la concreción del derecho a la ciudad y dan paso a reconocer los territorios donde se estos son vulnerados.

#### **6.3.5. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Montecristi**

“Los PDOT son instrumentos de planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados provinciales, cantonales y parroquiales que contienen decisiones claves para el mejoramiento de la vida en equilibrio con su entorno natural” (PROAmazonía, s.f.)

En el caso de la ciudad de Montecristi, esta si cuenta con este instrumento de planificación actualizado al año 2023, en el cual se reconoce la existencia de asentamientos informales denominados como “asentamientos de hecho”, identificando su ubicación dentro de la ciudad y parte de las problemáticas que se presentan en estos, contenido en el



apartado “Diagnóstico asentamientos humanos, que incluye movilidad, energía y telecomunicaciones – Distribución y formas de aglomeración de la población en el territorio -Asentamientos humanos irregulares” que está detallado en el anexo 10.4; sin embargo, a pensar de lo mencionado en el PDOT no se presentan planes o programas de intervención en estos territorios para el mejoramiento en los niveles de habitabilidad, lo que deja al imaginario el nivel de planificación en dicha ciudad, así como también la segregación y exclusión hacia los asentamientos informales y la vulneración de su derecho a la ciudad, en general el PDOT se presenta de una manera muy superficial y es más un documento de descripción que de propuestas como debería serlo.

#### 6.4. Intervenciones y proyectos de mejora comunitaria gestionados por ONGs

Es común que distintas Organizaciones No Gubernamentales (ONG) intervengan en territorios vulnerables con diferentes tipos de proyecto a fin de mejorar las condiciones de vida de las personas que ahí habitan, y este caso no es la excepción, pues en San Eloy han intervenido 2 de ellas de manera directa: TECHO y Junior Camera International JCI con proyectos de mejoramiento de infraestructura comunitaria, liderazgo, fortalecimiento comunitario, entre otros que se detallarán a continuación.

TECHO como organización inició su intervención en San Eloy en el año 2016 a partir del terremoto que afectó de manera severa a toda la provincia, durante el periodo de 4 años que duró su intervención en dicho territorio desarrolló los siguientes proyectos:

##### Construcción de verano<sup>15</sup>

Imagen 14. Construcción de verano San Eloy 2017.



Nota. Reproducido de: *Base de datos de Techo Ecuador*, por Techo Ecuador, 2017.

<sup>15</sup> Jornada de construcción masiva de viviendas de emergencia



## Señalización de calles y equipamiento

Imagen 15. Proyecto de señalización de calles y equipamientos.



Nota. Reproducido de: Base de datos de Techo Ecuador, por Techo Ecuador, 2017.

## Mejoramiento de vías

Imagen 16. Proyecto de mejoramiento de vías.



Nota. Reproducido de: Base de datos de Techo Ecuador, por Techo Ecuador, 2018.

### Construcción de torres de agua

Imagen 17. Proyecto de construcción de 30 torres de agua.



Nota. Reproducido de: Base de datos de Techo Ecuador, por Techo Ecuador, 2018.

### Construcción de baños ecológicos

Imagen 18. Proyecto de construcción de 30 baños ecológicos (biodigestores).



Nota. Reproducido de: Base de datos de Techo Ecuador, por Techo Ecuador, 2018.



### Construcción de parque comunitario

Imagen 19. Proyecto de construcción de parque comunitario.



Nota. Reproducido de: *Base de datos de Techo Ecuador*, por Techo Ecuador, 2018.

### Construcción de casa comunal

Imagen 20. Proyecto de construcción de casa comunal.



Nota. Reproducido de: *Base de datos de Techo Ecuador*, por Techo Ecuador, 2018.

Talleres de empoderamiento, liderazgo y fortalecimiento comunitario

Imagen 21. Proyecto de talleres comunitarios.



Nota. Reproducido de: Base de datos de Techo Ecuador, por Techo Ecuador, 2018.

Los proyectos mencionados fueron desarrollados de manera paulatina, en su mayoría en un periodo de poco más de 2 años, extendiendo el programa de talleres de liderazgo hasta el año 2020 en el cual se cesó las funciones de la organización en San Eloy por motivos ajenos a la organización.

La mayor parte de los proyectos desarrollado en San Eloy pudieron ser realizados gracias a la concesión de un fondo internacional obtenido mediante un concurso en el cual fue beneficiado este asentamiento; estos proyectos fueron ejecutados de manera conjunta entre los voluntarios de TECHO y los habitantes del asentamiento, contando además con aliados estratégicos como las empresas proveedoras de materiales y los profesionales expertos en los diferentes temas concernientes a los proyectos.

Por otra parte, la JCI como parte de su gestión por crear impactos positivos en la sociedad y generar cambios especialmente en los territorios vulnerables, desarrolló en San Eloy 2 proyectos que fueron: huertos familiares “siembro mi cosecha” (Imagen 22) y talleres de oficios (Imagen 23), en donde de igual manera se contó con los voluntarios de dicha organización y profesionales que colaboraron en la ejecución de los proyectos.

Imagen 22. Proyecto de huertos familiares "siembro mi cosecha".



Nota. Reproducido de: Base de datos de JCI Ecuador, por JCI Ecuador, s.f.



Imagen 23. Proyecto de talleres de oficios.



Nota. Reproducido de: *Base de datos de Techo Ecuador*, por Techo Ecuador, 2017.

El impacto generado con los proyectos desarrollados por la JCI fue considerable, pues con el proyecto de los talleres de oficios le brindaron a los habitantes de San Eloy la oportunidad de aprender una labor con la cual puedan crear sus propios emprendimientos, generar ingresos y así mejorar su calidad de vida; de igual manera, el proyecto de huertos familiares le brindó a la población la posibilidad de adquirir conocimientos de tipo agrícola para poder cultivar sus propios productos (frutas y verduras) de manera orgánica y así reducir los gastos en alimentación y mejorar la nutrición especialmente en niños, adolescentes y personas mayores.

Hay que hacer una mención especial a la Organización Internacional de Estudiantes de Ciencias Económicas y Comerciales (AIESEC), la cual si bien no intervino de manera directa con proyectos en San Eloy, gracias a la cooperación internacional de esta se contó en varias ocasiones durante el periodo de intervención de TECHO en el asentamiento con voluntarios de distintos países de América Latina, los cuales fueron un gran apoyo en los distintos proyectos a los cuales fueron asignados, generándose un enriquecimiento mutuo de conocimientos que ayudaron a optimizar dichos proyectos.

Es remarcable la labor que desarrollaron las distintas organizaciones sociales en San Eloy y la mejora en la calidad de vida que significó para los habitantes, sin embargo, estos proyectos se desarrollaron a modo de alianza entre las organizaciones y la comunidad, es por esto que parte importante de la perdurabilidad de los mismos depende netamente de los habitantes de San Eloy, y es ahí donde entra en juego lo sucedido con el parque comunitario que se mencionó de manera superficial anteriormente, el cual en la actualidad ya no existe como tal.

En el año 2018 el parque comunitario fue construido por TECHO junto a la comunidad, siendo un espacio de gran importancia para el desarrollo de los niños como se aprecia en la Imagen 20, además de contribuir de manera positiva a la imagen urbana de San Eloy (Imagen 24, 25 y 26); una vez inaugurado el parque, este paso a dominios de la comunidad, siendo su responsabilidad el mantenimiento del mismo.

Imagen 24. Parque comunitario de San Eloy, año 2018.



Nota. Reproducido de: *Base de datos de Techo Ecuador*, por Techo Ecuador, 2018.

Imagen 25. Parque comunitario San Eloy, año 2018.



Nota. Reproducido de: *Base de datos de Techo Ecuador*, por Techo Ecuador, 2018.



*Imagen 26. Parque comunitario San Eloy, año 2018.*



*Nota.* Reproducido de: *Base de datos de Techo Ecuador*, por Techo Ecuador, 2018.

A partir del año 2020, el parque empezó a decaer en cuanto a su mantenimiento, una de las principales razones fue la pandemia de Covid-19, sin embargo, desde antes se notó cierta negativa por parte de la comunidad hacia las actividades de mantenimiento de este, es decir el cuidado de plantas y vegetación, y el control para la no destrucción de los juegos y caminerías, a esta situación se sumó la conclusión de la intervención de TECHO en este y otros asentamientos de la ciudad, por lo cual el parque terminó por desaparecer de manera total salvaguardando únicamente los juegos elaborados en estructura metálica y ubicándolos en un espacio excedente en el terreno donde se ubica la casa comunal como se aprecia en la Imagen 27.

*Imagen 27. Juegos pertenecientes al antiguo parque comunitario de San Eloy.*



*Nota.* Elaboración propia.

El terreno donde se ubicaba el parque pertenecía al grupo de terrenos comunitarios destinados a proyectos de infraestructura, sin embargo, se desconoce el proceso por el que atravesó, ya que en la actualidad en ese terreno se encuentra construida una vivienda; se intentó obtener información sobre lo sucedido con este equipamiento, pero no se contó con el apoyo de la comunidad para ello. Lo sucedido con el parque se presta para el planteamiento de la hipótesis que alude a la exclusión de los habitantes de San Eloy del

proceso de gestión de este proyecto (participación ciudadana), pero dicha hipótesis sería errónea, ya que la comunidad estuvo inmersa tanto en la gestión como en la planificación y construcción de cada uno de los proyectos realizados por TECHO, siendo así que lo sucedido con el parque corresponde meramente a un tema comunitario interno.

Como se ha mencionado a lo largo de este trabajo, el derecho a la ciudad impacta directamente y de manera más contundente sobre los territorios frágiles, siendo uno de los elementos más representativos de estos el sentido de pertenencia y apropiación comunitaria, el cual influye positivamente sobre los barrios marginales y asentamientos informales. La creación de redes de apoyo comunal refuerza las cualidades barriales en las cuales se ve inmerso todo el sistema de equipamientos e infraestructura comunitaria, mismo que asegura la permanencia y durabilidad de estos, sin embargo, hay casos de excepción como el parque comunitario de San Eloy.

Se debe aclarar que la creación de redes comunitarias no resuelve las problemáticas que se presentan en los territorios vulnerables, ni que estas redes son “super resolutorias”, ya que son solo una pieza dentro de lo que implica el mejoramiento de estos territorios, y que tomando el caso de estudio, estas redes en muchas ocasiones son creadas por organizaciones que intervinieron en los asentamientos como es el caso de Techo, y que a pesar de que la organización ya no esté presente, sentó bases sólidas para que estas sigan existiendo hasta la actualidad y de alguna manera los ayude en su lucha por hacer valer sus derechos.

Con base en la investigación desarrollada se puede deducir que lo sucedido con este equipamiento (parque comunitario) se debió a la falta de comunicación y coordinación comunitaria para las actividades de mantenimiento y limpieza del mismo, quemeimportismo por parte de la ciudadanía hacia un espacio que marcó un antes y un después en San Eloy y quizás un conflicto de dominio sobre el terreno que concluyó con la venta del mismo posiblemente de manera irregular.

El impacto que tuvo el parque para los habitantes de San Eloy superó las expectativas al ser un espacio además de recreativo para la infancia, idóneo para el encuentro, esparcimiento y creación de relaciones de la ciudadanía en general, y dadas las luchas que han vivido en San Eloy se vuelve difícil digerir que un equipamiento que anhelaban tanto haya sido descuidado en gran medida por la propia ciudadanía y así con el tiempo se haya perdido.

## 7. Conclusiones y recomendaciones

El derecho a la ciudad se presenta de forma dispar en los territorios alrededor del mundo, siendo América Latina y el Caribe quienes sufren más dicha desigualdad, y de manera especial los territorios vulnerables.

Al ser esta la región más desigual de todo el mundo, se acrecienta el número de barrios marginales y asentamientos informales en comparación con otras regiones como Europa o América del Norte, y es aquí donde nace la interrogante de si se vulneran o no los derechos a la ciudad en los asentamientos informales y de qué manera lo hacen, basando este planteamiento en un caso de estudio de un asentamiento situado en Ecuador, San Eloy.

En un inicio, dadas las nociones que tienen los autores y con base en investigaciones realizadas anteriormente en la región, se podía deducir que los asentamientos informales sufren múltiples vulneraciones a sus derechos, en temas de habitabilidad, calidad de vida, salud, educación, entre otros, que dieron cabida a la generación de indicadores que ayudaron a medir esta vulneración en San Eloy.

Este asentamiento de tipo informal, tiene 20 años aproximadamente desde inicios de los años 2000, existiendo y luchando por ser tomados en cuenta por las autoridades locales, sin lograr su objetivo hasta día de hoy, dando como resultado que este sea un territorio con múltiples carencias y necesidades que van desde lo tangible hasta lo intangible.

Con la investigación desarrollada basada en la revisión documental y trabajo de campo (observaciones y encuestas) se puede concluir que San Eloy presenta una severa vulneración del derecho a la ciudad; con base a los indicadores desarrollados y la investigación de campo pertinente, destacan de manera predominante la falta de acceso a servicios básicos indispensables para la vida, la escasa y casi nula dotación de equipamiento urbano e infraestructura comunitaria y la participación ciudadana que es completamente negada a los habitantes de esta comunidad.

Situando a la vida como centro del derecho a la ciudad, las problemáticas que obedecen a los componentes intangibles de este equiparan y casi superan a los tangibles, teniendo como elementos principales la falta de acceso a: oportunidades laborales; desarrollo personal y profesional; aprovechamiento de cualidades y destrezas; oportunidades de desarrollo económico local; integración social, política y cultural en la ciudad; y la capacidad de acción política a escala de ciudad; sin embargo, destacan la capacidad de acción política local (escala barrio), las redes de apoyo comunitario, el sentido de pertenencia barrial y la integración comunitaria, todas estas nacidas de las luchas llevadas a cabo por los habitantes a lo largo de los años. A pesar de todo, los componentes mencionados no son suficientes para garantizar la continuidad de algunos proyectos comunitarios como se vio en el caso del parque comunitario, y por eso se vuelve importante proponer un análisis de las vulnerabilidades desde un enfoque más amplio que contemple el derecho a la ciudad.

San Eloy es un territorio con gran potencial de desarrollo, que ha sido demostrado a través de las intervenciones desarrolladas por distintas ONGs, que no solo ha sido olvidado por el gobierno local, sino que además en varias ocasiones ha sido obligado a desaparecer mediante los múltiples desalojos infundados, pero que continua resistiendo ante esto y

manteniéndose en pie de lucha gracias a las redes comunitarias de apoyo que se han formado y que son muy características de este tipo de asentamientos.

Finalmente, como resultado del análisis y la investigación desarrollada, se recomienda a los gobiernos locales y nacionales que incluyan dentro de sus planes de trabajo, diversos programas y proyectos que busquen la mejora sustancial de los territorios vulnerables para hacer cumplir el derecho a la ciudad, pero que además velen por el cumplimiento de estos y que contemplen a los asentamientos informales como parte de las ciudades porque lo son. Adicional a esto, es recomendable establecer diálogos con otros contextos latinoamericanos, en donde se ha incluido el enfoque del derecho a la ciudad en las políticas de acción sobre asentamientos informales y que además son casos de éxito como Brasil o Colombia que ya se han expuesto en esta investigación.

Es fundamental seguir desarrollando las redes comunitarias en este asentamiento, ya que, si bien no aseguran la mejora definitiva de los territorios, se ha podido comprobar que sirven de sostén en la lucha por sus derechos, así como también refuerzan las relaciones entre vecinos y la convivencia, que representan un componente de apropiación y familiaridad hacia el lugar donde habitan y las personas que lo habitan.

Los asentamientos informales existen y seguirán existiendo en menor o mayor medida dependiendo de la atención que se les preste por parte de los gobiernos, y a pesar de que múltiples documentos y proyectos internacionales se encuentren trabajando en la mejora de estos territorios y de los componentes que los vulneran, no es mucho lo que se logra si no hay un compromiso de trabajo a nivel local; es fundamental además trabajar de la mano de los habitantes de estos asentamientos ya que el sentimiento de apropiación y pertenencia barrial incrementa la capacidad de mejora de los mismos, sin embargo, como se ha observado en la presente investigación, no son inequívocos, ya que las luchas diarias en estos contextos en donde los gobiernos no accionan, perjudica la capacidad de agencia comunitaria a través de la desmotivación y el agotamiento de quienes allí habitan.

San Eloy es un territorio que ya cuenta con este sentido de pertenencia, además de las redes de apoyo comunitario que facilitarían de cierta manera el acceso a que diversas entidades gubernamentales y no gubernamentales intervengan en ellos, por eso la responsabilidad recae directamente en lo que los gobiernos puedan y quieran llevar a cabo, con el fin de contribuir en el desarrollo de este asentamiento y así cumplir con las metas estipuladas en la NAU y los ODS.



## 8. Consideraciones finales

Constatar situaciones de vulneración del derecho a la ciudad en un territorio determinado en cierta medida se considera una práctica sencilla, ya que algunos de los factores que evidencian esta vulneración son perceptibles tan solo con transitar por las calles de un barrio o asentamiento, pero la realidad es que estas transgresiones tienen un trasfondo mucho más profundo, que requiere tiempo y dedicación para su correcta valoración.

En el caso de San Eloy, fue necesario mucho más que simplemente caminar por sus calles, se debió adentrar en el sitio y conversar con sus habitantes para conocer a fondo las problemáticas y luchas que han vivido y siguen viviendo quienes allí habitan, lo que ellos exigen y cómo han logrado desarrollarse durante 20 años aproximadamente de manera autónoma.

Se puede decir que el desarrollo de la investigación en este sitio fue acertada, ya que es uno de los asentamientos con más carencias dentro de la ciudad, además de pertenecer a la ciudad con el índice más alto de hogares en asentamientos informales con respecto al total de hogares de la ciudad en Ecuador, demostrando de esta manera la clara vulneración del derecho a la ciudad que se presentan en los territorios frágiles en el país, y dando apertura a posibles actuaciones para mejorar las situaciones que allí se viven.

Esta investigación que, si bien contó con fácil acceso al trabajo de campo, al ser un asentamiento conocido y en el cual se había trabajado en años anteriores como parte de un voluntariado realizado en una organización social, presentó desafíos en la parte documental, ya que como se ha mencionado en reiteradas ocasiones, la información correspondiente a este sitio es escasa y casi nula, la única fuente de datos existentes corresponde a una base de datos de TECHO, misma que no es de dominio público y a la cual se tuvo acceso gracias a haber integrado el equipo de trabajo de dicha organización.

En cuanto a lo concerniente por parte del gobierno local, en años anteriores desconocían a San Eloy como parte de su territorio razón por la cual se evidencia la falta de información; en la actualidad este asentamiento ya figura reconocido dentro del PDOT y otros documentos de la ciudad, pero continúan sin poseer información sustanciosa que contribuya al desarrollo de investigaciones para futuros proyectos.

Para el planteamiento de una continuación a este trabajo en el futuro, sería interesante analizar la vulneración del derecho a la ciudad a través de una comparativa con otros asentamientos ubicados en las distintas regiones del país (costa, sierra, oriente e insular), para evidenciar las diferencias que se presentan como consecuencia del contexto, de la misma manera estudiar asentamientos con otras características y en entornos totalmente diferentes como los ubicados en Europa o América del Norte.

Sería notable también analizar los programas de éxito aplicados para la mejora de asentamientos informales en otros países de la región como Brasil o Colombia para valorar el alcance de estos con respecto al desarrollo de los territorios y también su avance en relación a las metas de la NAU y los ODS, pero además estimar la posible aplicación de estos en el contexto nacional.

Hay que destacar que el correcto análisis de los territorios vulnerables asegura el éxito de la investigación, proporcionando la información idónea para así en conjunto con las valoraciones realizadas a los programas aplicados a estos territorios en otros países, se



puedan seleccionar los que más se adapten al contexto investigado y puedan ser replicados aseverando el éxito de los mismos.

Adicional a lo ya mencionado, la investigación podría ser extendida a modo de proyecto, tomando lo ya realizado y llevando a cabo propuestas de tipo urbano-arquitectónicas, pero también sociales, que supongan el mejoramiento en la calidad de vida de quienes habitan en territorios vulnerables, y con una extensión de tiempo adecuada, buscar la inclusión de los gobiernos locales u ONGs que garanticen la ejecución de dichos proyectos.

Esta investigación contribuye de manera positiva en el contexto investigativo nacional, ya que en Ecuador los asentamientos informales son poco tomados en cuenta y por ende poco estudiados, siendo así que este trabajo presenta las bases para el estudio de estos territorios mayoritariamente a nivel provincial, donde son numerosos, además de establecer indicadores claves para la valoración de las vulneraciones que estos asentamientos padecen, principalmente la vulneración del derecho a la ciudad.

Manabí, provincia a donde se desarrolla la investigación, presenta altos índices de territorios vulnerables y de personas viviendo en ellos, es por eso que se vuelve importante la aplicabilidad de esta investigación a los territorios pertenecientes a la provincia y el país, partiendo de lo aquí establecido para en un futuro servir como fundamento para que los gobiernos locales desarrollen proyectos de mejora de una manera más ágil y acertada.

## 9. Referencias bibliográficas y fuentes

- ArchDaily. (2016). *ArchDaily*. Obtenido de <https://www.archdaily.cl/cl/782772/marginalidad-urbana-en-latinoamerica-segun-tres-peliculas-ciudad-de-dios-machuca-y-elefante-blanco>
- Asamblea Nacional de la República del Ecuador. (2010). *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización*. Obtenido de [https://www.asambleanacional.gob.ec/es/system/files/codigo\\_organico\\_de\\_organizacion\\_territorial\\_autonomia\\_y\\_descentralizacion.pdf](https://www.asambleanacional.gob.ec/es/system/files/codigo_organico_de_organizacion_territorial_autonomia_y_descentralizacion.pdf)
- Asamblea Nacional de la República del Ecuador. (2016). *Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo*. Obtenido de <https://www.habitatyvivienda.gob.ec/wp-content/uploads/2021/08/LOOTUGS-Registro-Oficial.pdf>
- Asamblea Nacional República del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Obtenido de [https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion\\_de\\_bolsillo.pdf](https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion_de_bolsillo.pdf)
- Asamblea Nacional República del Ecuador. (2022). *Asamblea Nacional. Proyecto de Ley de Barrios*. Obtenido de <https://www.asambleanacional.gob.ec/es/noticia/85263-proyecto-de-ley-de-barrios-se-debate-en-la-comision-de>
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2014). *Ciudades Sostenibles*. Obtenido de <https://blogs.iadb.org/ciudades-sostenibles/es/asentamientos-informales-la-marca-de-la-desigualdad-urban-en-america-latina/>
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2022). *Ciudades Sostenibles*. Obtenido de <https://blogs.iadb.org/ciudades-sostenibles/es/estrategias-colaborativas-para-abordar-la-informalidad-urbana/>
- Banco Mundial BIRF - AIF. (s.f.). *Banco Mundial BIRF - AIF*. Obtenido de <https://wdi.worldbank.org/table/2.13>
- Borja, J. [Jordi]. (2011). Espacio público y derecho a la ciudad. *Viento Sur*(116), 39-49.
- Borja, J. [Jordi]. (2016). *Manifiesto de Quito. Foro Hábitat 3 Alternativo*. Obtenido de [https://www.flacso.edu.ec/flax15/\\_upload/habitatIII/Manifiesto\\_Quito.pdf](https://www.flacso.edu.ec/flax15/_upload/habitatIII/Manifiesto_Quito.pdf)
- Borja, J., Carrión, F., y Corti, M. [Jordi, Fernando y Marcelo]. (2017). *Ciudades resistentes, ciudades posibles*. Editorial UOC.
- Burchardt, H.-J. [Hans-Jürgen]. (2012). ¿Por qué América Latina es tan desigual? Tentativas de explicación desde una perspectiva inusual. *Nueva Sociedad*(239), 137-150.
- Caquimbo Salazar, S., Ceballos Ramos, O. L., y López Pérez, C. [Sandra, Olga Lucía y Cecilia]. (2017). Espacio público, periferia urbana y derecho a la ciudad. Intervención parque caracolí, ciudad Bolívar. *Revista invi*, 32(89), 113-143.
- Carrión, F., Dammert-Guardia, M., Borja, J., Ziccardi, A., Calderón, J., Coulomb, R., Lulle, T., Cabrera, M., Subirats, J., Álvarez Enríquez, L., de Assis, C., Robert, J., de Mattos, C., Rodríguez, A., Rodríguez, P., Salas, X., Bensús, V. y Vilela, M. [Fernando, Manuel, Jordi, Alicia, Julio, René, Thierry, Magela, Joan, Lucía, Clarice, Jérémy, Carlos, Alfredo, Paula, Ximena, Viktor y Marta]. (2019). *Derecho a la ciudad. Una evocación de las transformaciones urbanas en América Latina*. CLACSO. IFEA - Instituto Francés de Estudios Andinos, Flacso Ecuador.
- Centro de Estudios Legales y Sociales. (2016). *Derechos humanos en la Argentina*. Siglo Veintiuno Editores.

- CEPAL. (2019). *Informe de avance cuatrienal sobre el progreso y los desafíos regionales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe*. Obtenido de [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44551/S1900433\\_es.pdf?sequence=7&isAllowed=y](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44551/S1900433_es.pdf?sequence=7&isAllowed=y)
- CEPAL. (2021). *Naciones Unidas. CEPAL*. Obtenido de <https://www.cepal.org/es/comunicados/pandemia-provoca-aumento-niveles-pobreza-sin-precedentes-ultimas-decadas-impacta#:~:text=Temas-,Pandemia%20provoca%20aumento%20en%20los%20niveles%20de%20pobreza%20sin%20precedentes,la%20desigualdad%20y%20el%20empleo&te>
- CEPAL. (2022). *Naciones Unidas CEPAL*. Obtenido de <https://www.cepal.org/es/noticias/mundo-alcanza-8-mil-millones-habitantes-cuales-662-millones-viven-america-latina-caribe>
- CEPAL. (2023). *Sexto informe sobre el progreso y los desafíos regionales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe*. Obtenido de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/48823/S2300097\\_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/48823/S2300097_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- CEPAL. (s.f.). *Naciones Unidas CEPAL*. Obtenido de <https://www.cepal.org/es/temas/agenda-2030-desarrollo-sostenible/acerca-la-agenda-2030-desarrollo-sostenible>
- Collectiu Punt 6. (2019). *Urbanismo feminista. Por una transformación radical de los espacios de vida*. Virus Editorial i Distribuïdora, sccl.
- Elorza, A. [Ana]. (2019). Segregación residencial y estigmatización territorial: Representaciones y prácticas de los habitantes de territorios segregados. *EURE*, 45(135), 91-110.
- Emmerich, G. E. [Gustavo Ernesto]. (2000). Democracia y participación en América Latina. *Araucaria*(4), 42-69.
- Fernandes, E. [Edésio]. (2011). *Regularización de asentamientos informales en América Latina*. Obtenido de [https://www.lincolnst.edu/sites/default/files/pubfiles/regularizacion-asentamientos-informales-full\\_0.pdf](https://www.lincolnst.edu/sites/default/files/pubfiles/regularizacion-asentamientos-informales-full_0.pdf)
- Fiori, M., Iglesias Costa, M., Álvarez Palau, E. J., y Caicedo, C. [Mirela, Mariela, Eduard y Claudia] (2021). *¿Cómo elaborar un trabajo final de máster?*
- García Chueca, E. [Eva]. (2015). *¿Puede el derecho a la ciudad ser emancipatorio? Presencias, ausencias y emergencias en la construcción del derecho a la ciudad en Brasil*. Centro de Estudios Sociales - Laboratorio Asociado. Universidad de Coimbra.
- Global Platform for the Right to the City. (2019). *Agenda del derecho a la ciudad, para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana*. Obtenido de [https://www.right2city.org/wp-content/uploads/2019/09/A6.1\\_Agenda-del-derecho-a-la-ciudad.pdf](https://www.right2city.org/wp-content/uploads/2019/09/A6.1_Agenda-del-derecho-a-la-ciudad.pdf)
- Global Platform for the Right to the City. (s.f.). *Global Platform for the Right to the City*. Obtenido de <https://www.right2city.org/es/news/habitat3-celebrate-the-inclusion-of-the-right-to-the-city-in-the-new-urban-agenda#:~:text=El%20Derecho%20a%20la%20Ciudad%20es%20el%20resultado%20de%20d%C3%A9cadas,%20equidad%20democracia%20y%20sostenibilidad>

- Global dev. (2022). *Global dev.* Obtenido de <https://globaldev.blog/es/pobreza-urbana-ciudades-barrrios-marginales-y-la-necesidad-de-acciones-politicas/>
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Montecristi. (2021). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Montecristi.*
- Gobierno de Argentina. (s.f.). *Argentina.gob.ar.* Obtenido de <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/accion/biodigestores>
- Green Globe. (2017). *Green Globe.* Obtenido de <https://www.greenglobe.es/los-objetivos-desarrollo-sostenible-ods-la-agenda-2030/>
- Guadua Bamboo. (s.f.). *Guadua Bamboo.* Obtenido de <https://www.guaduabambu.com.co/blog/que-es-la-guadua-angustifolia>
- Harvey, D. [David]. (2008). El derecho a la ciudad. *New Left Review*, 23-39.
- HIDROTEC. (s.f.). *HIDROTEC.* Obtenido de <https://www.hidrotec.com/blog/que-es-pozo-negro-pozo-ciego/>
- Kessler, G. [Gabriel]. (2012). Las consecuencias de la estigmatización territorial. Reflexiones a partir de un caso de estudio particular. *Espacios en Blanco*, 22, 165-198.
- La Hora. (2023). *La Hora.* Obtenido de <https://www.lahora.com.ec/esmeraldas/ecuador-con-record-de-inseguridad-en-el-2023/#:~:text=Mientras%20en%20lo%20que%20va,casos%20por%20cada%20100.000%20habitantes.>
- Lefebvre, H. [Henry]. (1974). *De lo rural a lo urbano.* Ediciones península.
- Lefebvre, H. [Henry]. (1968). *El derecho a la ciudad.* Ediciones península.
- LINCOLN INSTITUTE OF LAND POLICY. (s.f.). Obtenido de <https://www.lincolninst.edu/publications/articles/informalidad-pobreza-urbana-precios-la-tierra>
- Machado, J. [Jonathan]. (14 de Enero de 2022). El 9,6% de familias ecuatorianas vive en hacinamiento. *PRIMICIAS.* Obtenido de <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/familias-ecuatorianas-viven-hacinamiento/>
- Martinez, A. [Andrea]. (2023). ¿Quiénes pueden acceder al nuevo programa de créditos hipotecarios 5/25/5? *Metro Ecuador.* Obtenido de [https://www.metroecuador.com.ec/noticias/2023/01/05/quienes-pueden-acceder-al-nuevo-programa-de-creditos-hipotecarios-5255/#google\\_vignette](https://www.metroecuador.com.ec/noticias/2023/01/05/quienes-pueden-acceder-al-nuevo-programa-de-creditos-hipotecarios-5255/#google_vignette)
- Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda. (2015). *Informe Nacional del Ecuador. Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible HABITAT III.* Obtenido de [https://www.habitatyvivienda.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/05/Informe-Pais-Ecuador-Enero-2016\\_vf.pdf](https://www.habitatyvivienda.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/05/Informe-Pais-Ecuador-Enero-2016_vf.pdf)
- Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda. (2015). *Informe Nacional del Ecuador. Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo urbano sostenible Hábitat III.* Obtenido de [https://www.habitatyvivienda.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/05/Informe-Pais-Ecuador-Enero-2016\\_vf.pdf](https://www.habitatyvivienda.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/05/Informe-Pais-Ecuador-Enero-2016_vf.pdf)
- Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda. (2023). *Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.* Obtenido de <https://www.habitatyvivienda.gob.ec/boletin-108/>
- Ministerio de Inclusión Económica y Social. (s.f.). *Ministerio de Inclusión Económica y Social: articulación territorial.* Obtenido de <https://www.inclusion.gob.ec/articulacion-territorial/>
- Moreno Calderón, A., y Garzón Rodríguez, N. [Angélica y Nicolás]. (2018). Políticas de regularización de asentamientos informales en los gobiernos urbanos de Bogotá, Brasilia y Buenos Aires. *Revista Ciudades, Estados y Política*, 5(2), 91-107.



- Mosquera, R., y Ahumada, Á. [Ricardo y Ángela]. (2005). Aspectos de los asentamientos irregulares en América Latina. *Revista de arquitectura*, 7, 14-16.
- Naciones Unidas. (2016). *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Obtenido de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf)
- Naciones Unidas. (2016). *The Sustainable Development Goals Report 2016*. Obtenido de [https://unstats.un.org/sdgs/report/2016/The%20Sustainable%20Development%20Goals%20Report%202016\\_Spanish.pdf](https://unstats.un.org/sdgs/report/2016/The%20Sustainable%20Development%20Goals%20Report%202016_Spanish.pdf)
- Naciones Unidas. (2017). *Nueva Agenda Urbana*. Obtenido de <https://habitat3.org/wp-content/uploads/NUA-Spanish.pdf>
- Naciones Unidas. (2021). *The Sustainable Development Goals Report 2021*. Obtenido de [https://unstats.un.org/sdgs/report/2021/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2021\\_Spanish.pdf](https://unstats.un.org/sdgs/report/2021/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2021_Spanish.pdf)
- Naciones Unidas. (s.f.). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/cities/>
- National Geographic. (2018). *National Geographic*. Obtenido de <https://www.nationalgeographic.es/viaje-y-aventuras/2018/04/dentro-del-polemico-mundo-del-turismo-de-barrios-marginales>
- Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe. (s.f.). *Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe*. Obtenido de <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/marcos-regulatorios/codigo-organico-de-organizacion-territorial-autonomia-y-descentralizacion-de#:~:text=El%20C%C3%B3digo%20Org%C3%A1nico%20de%20Organizaci%C3%B3n,el%20fin%20de%20garantizar%20su>
- ONU HABITAT. (2020). *Agenda Hábitat Sostenible del Ecuador 2036*. Obtenido de <https://www.habitatyvivienda.gob.ec/wp-content/uploads/2022/03/Agenda-2036-LOW-actualizacio%CC%81n-2022.pdf>
- ONU Habitat. (2020). *ONU-Habitat - El Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos*. Obtenido de <https://onuhabitat.org.mx/index.php/componentes-del-derecho-a-la-ciudad>
- ONU Mujeres. (2019). *ONU Mujeres. América Latina y el Caribe*. Obtenido de <https://lac.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2019/11/editorial-directora-regional-onu-mujeres#:~:text=En%20la%20regi%C3%B3n%20Am%C3%A9rica%20Latina,alg%C3%BAn%20momento%20de%20sus%20vidas>.
- ONU-Habitat. (s.f.). *ONU-Habitat*. Obtenido de <https://onuhabitat.org.mx/index.php/la-nueva-agenda-urbana-en-espanol>
- Organización de Naciones Unidas. (2015). *Temas Hábitat III: Asentamientos informales*. Obtenido de [https://habitat3.org/wp-content/uploads/Issue-Paper-22\\_ASENTAMIENTOS-INFORMALES-SP.pdf](https://habitat3.org/wp-content/uploads/Issue-Paper-22_ASENTAMIENTOS-INFORMALES-SP.pdf)
- Organización de Naciones Unidas. (2015). *Temas Hábitat III: Asentamientos Informales*. Obtenido de [https://habitat3.org/wp-content/uploads/Issue-Paper-22\\_ASENTAMIENTOS-INFORMALES-SP.pdf](https://habitat3.org/wp-content/uploads/Issue-Paper-22_ASENTAMIENTOS-INFORMALES-SP.pdf)
- Organización Panamericana de la Salud. (2022). *Directrices de la OMS sobre vivienda y salud*. Obtenido de <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/279743/WHO-CED-PHE-18.10-spa.pdf>



- Ormaetxea, A. [Amaia]. (2018). El desorden urbanístico limita el crecimiento en América Latina. *Expansión*. Obtenido de <https://www.expansion.com/latinoamerica/iberoamericana-empresarial/2018/03/19/5aae6e7922601ddb648b45b1.html>
- Ortiz-Arrieta, L., y Silva, M. [Luis y María] (2019). Asentamientos informales en América Latina: epicentro urbano de los desafíos del desarrollo sostenible. *Planificación multiescalar: las desigualdades*, II(92), 81-99.
- Pighi, P. [Pierina] (21 de Octubre de 2015). El polémico muro que separa a ricos y pobres en Lima. *BBC NEWS MUNDO*. Obtenido de [https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/10/151019\\_peru\\_muro\\_barrio\\_pobre\\_rico\\_li\\_ma\\_amv](https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/10/151019_peru_muro_barrio_pobre_rico_li_ma_amv)
- Plataforma Urbana y de Ciudades de América Latina y el Caribe. (s.f.). *Plataforma Urbana y de Ciudades de América Latina y el Caribe*. Obtenido de <https://plataformaurbana.cepal.org/es/instrumentos/legal/ley-organica-de-ordenamiento-territorial-uso-y-gestion-de-suelo-2016-lootus>
- PROAmazonía. (s.f.). *Planificación y Ordenamiento Territorial*. Obtenido de <https://www.proamazonia.org/politicas-e-institucionalidad/planificacion-y-ordenamiento-territorial/>
- Progresar E.S.P. (s.f.). *Progresar*. Obtenido de <https://progresaresp.com/que-es-un-pozo-septico/>
- Punt 6. (2022). Urbanismo feminista: Por una transformación radical de nuestros espacios de vida. *Crítica Urbana*, V(23), 8-11.
- Roy, A. [Ananya]. (2005). Urban Informality Toward an Epistemology of Planning. *Journal of the American Planning Association*, 71(2), 147-158.
- Roy, A. [Ananya]. (2011). Slumdog Cities: Rethinking Subaltern. *International Journal of Urban and Regional Research*, 35.2, 223-238.
- Ruiz, J. [Julián]. (2017). Impactos sociales del proceso de gentrificación en barrios de origen informal. Caso de la localidad de Chapinero, Bogotá. *Revista Ciudades, Estados y Política*, 4(2), 17-36.
- Sandoval, V. [Valeria]. (2020). *LA PERIFERIA INFORMAL EN LA CIUDAD COMPACTA. El caso de Quito. Ecuador*. [Trabajo final de máster], Universitat Politècnica de València, Departamento de Urbanismo. Obtenido de <https://riunet.upv.es/bitstream/handle/10251/148207/Sandoval%20-%20La%20periferia%20informal%20en%20la%20ciudad%20compacta.%20El%20caso%20de%20Quito.Ecuador..pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Secretaría Nacional de Planificación. (2021). *Plan Nacional de Creación de Oportunidades 2021-2025*. Obtenido de <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/2021/09/Plan-de-Creacio%CC%81n-de-Oportunidades-2021-2025-Aprobado.pdf>
- Senado Federal. (2001). *Estatuto da Cidade - 3a Edição*. Secretaria Especial de Editoração e Publicações. Obtenido de <https://www2.senado.leg.br/bdsf/bitstream/handle/id/70317/000070317.pdf>
- Statista. (2022). *Statista. Datos e indicadores de 170 sectores en más de 150 países*. Obtenido de <https://es.statista.com/estadisticas/1073892/america-latina-indice-percepcion-corrupcion-pais/>

- TECHO. (2017). *TECHO*. Obtenido de <https://techo.org/techo-la-pobreza-y-desigualdad-son-catastrofes-de-nuestra-sociedad-y-en-su-epicentro-estan-los-asentamientos-mas-excluidos/>
- TECHO Ecuador. (2018). *Reporte ECO San Eloy*.
- TECHO Ecuador. (s.f.). *Reporte ECO San Eloy*.
- TECHO. (s.f.). *TECHO*. Obtenido de <https://techo.org/sobre-techo/>
- Therán-Nieto, K., Pérez-Arévalo, R., y García-Estrada, D. [Kevin, Raúl y Dalmiro]. (2022). Asentamientos informales en la periferia urbana de áreas metropolitanas. El caso de Soledad, Colombia. *Urbe, Revista Brasileira de Gestão Urbana*, 14.
- Valdivia, B. [Blanca]. (2018). Del urbanismo androcéntrico a la ciudad cuidadora. *Hábitat y Sociedad*(11), 66-84.
- Wambra. Medio comunitario. (2021). *Wambra. Medio comunitario*. Obtenido de <https://wambra.ec/estar-alerta-o-perder-tu-casa/>
- Wikipedia. (2023). *Wikipedia la enciclopedia libre*. Obtenido de [https://es.wikipedia.org/wiki/C%C3%A1mara\\_Junior\\_Internacional](https://es.wikipedia.org/wiki/C%C3%A1mara_Junior_Internacional)
- Wikipedia. (2023). *Wikipedia la enciclopedia libre*. Obtenido de <https://es.wikipedia.org/wiki/AIESEC>
- Zuluaga, L. M., y Grisales Vargas, A. [Lina María y Adolfo]. (2020). La (in)justicia espacial y la producción social de los asentamientos informales en Colombia. *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía*, 29(1), 118-132.

## 10. Anexos

### 10.1. Imágenes de las realidades de San Eloy

*Imagen 28. Expansión de San Eloy.*



*Nota. Reproducido de: Base de datos de Techo Ecuador. por Techo Ecuador. s.f.*

*Imagen 29. Estado de las vías internas.*



*Nota. Elaboración propia.*



Imagen 30. Intento de desalojo forzoso, año 2021.



Nota. Reproducido de: Archivos comunitarios de San Eloy, 2021.

Imagen 31. Reuniones por la resistencia ante los intentos de desalojo, año 2021.



Nota. Reproducido de: Archivos comunitarios de San Eloy, 2021.



Imagen 32. Plantón frente a la fiscalía de Montecristi por proceso de litigio irregular.



Nota. Reproducido de: Archivos comunitarios de San Eloy, 2021.

Imagen 33. Letreros en muestra de resistencia afuera de las casas en San Eloy.



Nota. Reproducido de: Archivos comunitarios de San Eloy, 2021.



Imagen 34. Letreros en muestra de resistencia afuera de las casas en San Eloy.



Nota. Reproducido de: *Wambra medio comunitario*, por León, A., 2021

## 10.2. Guía del cuestionario aplicado a los habitantes de San Eloy

Tabla 10. Cuestionario aplicado a los habitantes de San Eloy.

El presente formulario pretende recoger información estrictamente académica de carácter confidencial y de uso exclusivo para elaborar un diagnóstico situacional		
<b>Datos de la persona encuestada</b>	Indique la edad que tiene al momento de la realización de la encuesta	
	¿Qué nivel de estudio posee?	Sin estudios
		Nivel básico
		Nivel superior
<b>Tenencia de tierras</b>	Indique cuál es el dominio de la vivienda en la que usted reside actualmente	Propia (escrituras)
		Alquilada
		Prestada
		Indefinido
	¿Cuál es el tiempo que tiene viviendo en San Eloy?	1 año o menos
		3 años
<b>Servicios básicos e infraestructura comunitaria</b>	¿De qué manea su vivienda dispone de energía eléctrica?	Conectado a la red pública o privada sin medidor
		Conectado a la red pública con medidor
		No dispone de energía eléctrica
	¿Su vivienda cuenta con el servicio de agua potable?	Nunca
		A veces
		Siempre
	En caso de que la respuesta anterior sea negativa ¿de qué manera se abastece su vivienda de agua para consumo, preparación de alimentos y aseo?	Tanquero
		Envasada
		Pozo con boma
		Pozo sin bomba
	¿Su vivienda cuenta con conexión a alcantarillado?	Otro
		Si
	¿En el sector en que usted vive cuentan con alumbrado público?	No
Si		
¿San Eloy cuenta con dotación de equipamiento urbano como parques, plazas, escuelas, centros de salud, etc.?	No	
	Dotación nula	
	Dotación regular	
<b>Salud y seguridad</b>	¿Usted o algún miembro de su familia tiene problemas de salud?	Dotación completa
		Si
		No
		Tuberculosis

	En caso de que la respuesta anterior sea positiva ¿presenta alguno de los problemas de salud que se mencionan a continuación ligados a las condiciones de habitabilidad?	Enfermedades respiratorias
		Gastroenteritis
		Enfermedades diarreicas
		Salud mental
		Alteración del sueño
	¿Siente algún nivel de inseguridad en el sector ligado a las condiciones socioeconómicas?	Baja
		Media
		Alta
	¿Siente algún nivel de inseguridad en los espacios públicos de San Eloy?	Baja
		Media
		Alta
<b>Transporte</b>	¿San Eloy cuenta con servicio de transporte público?	Si
		No
	¿San Eloy cuenta con infraestructura para el transporte público como paradas de buses?	Si
		No
<b>Participación ciudadana</b>	¿Conoce usted los procesos de participación ciudadana a los cuales tiene derecho a acceder?	Si
		No
	¿Los habitantes de San Eloy tienen alguna inclusión en los procesos de participación ciudadana de Montecristi?	Poca
		Regular
		Mucha

*Nota. Elaboración propia.*

### 10.3. Ficha de observación

Tabla 11. Ficha de observación.

Ficha de observación				
	Características	Factores positivos	Factores negativos	Comentarios
<b>Espacio público</b>	Espacio público en condiciones desfavorables, vías de tierra y lastradas; presencia de “parque ecológico” totalmente degradado y sin posibilidad de uso.		Las condiciones de las vías del asentamiento empeoran con la presencia de lluvia, no existe accesibilidad universal, los espacios para el encuentro y esparcimiento son casi nulos.	
<b>Equipamiento urbano</b>	Escasa presencia de equipamiento; se presenta una casa comunal otorgada por TECHO ORG utilizada para reuniones y eventos menores del asentamiento; se evidencia un parque degradado y en desuso.	Cuentan con un espacio de calidad para el establecimiento de reuniones y actividades menores.	No hay presencia de equipamientos básicos (salud, seguridad, educación, comercio mayor), que hace que los habitantes deban trasladarse hacia otros sectores de la ciudad para poder acceder a ellos.	El gobierno local no ha proporcionado equipamiento para la zona.
<b>Alumbrado público</b>	Se observa alumbrado público en algunos sectores del asentamiento, de los cuales según los habitantes solo la mitad de estos funcionan.	El alumbrado público genera una sensación de seguridad para transitar en la noche.	El alumbrado público solo está en ciertos sectores y no en todo el asentamiento como debería ser.	La mayoría del asentamiento cuenta con este servicio
<b>Tipología de viviendas</b>	Las viviendas son de tipo residencial en su mayoría, construidas con guadúa aproximadamente un 70% y el resto con materiales de desecho, prefabricados (MDP, paneles termoacústicos) y un porcentaje menor con bloques/ladrillos u	Algunas personas pudieron mejorar sus condiciones de habitabilidad gracias a la adjudicación de viviendas de materiales prefabricado (MDP, paneles termoacústicos)	La mayoría de las viviendas presentan problemas de filtración de aire y agua lluvia debido a la materialidad de las mismas, así como también presencia de enfermedades de tipo respiratoria asociadas a dicha	Las viviendas en su mayoría son autoconstruidas, sin contar con asesoramiento profesional.



	hormigón.	por parte de TECHO ORG.	materialidad y en algunos casos a que el suelo permanece de tierra sin poseer material alguno.	
<b>Estado de vías</b>	Existe una vía principal para acceder al asentamiento que se encuentra asfaltada y en condiciones medianamente buenas; todas las vías internas del asentamiento son de tierra o lastre.	Se puede acceder de buena manera hasta el ingreso del asentamiento gracias a su vía asfaltada, construida por la administración de la ciudad aledaña (Manta).	Las vías internas del asentamiento dificultan el tránsito y la conectividad, especialmente en épocas de lluvia debido a la materialidad de las mismas; no hay presencia de aceras ni rampas de ningún tipo.	Las vías no cuentan con las condiciones requeridas para la accesibilidad universal.
<b>Accesibilidad al asentamiento</b>	Acceder al asentamiento es medianamente sencillo; existe una vía para su acceso en condiciones aceptables y una ruta de transporte público (bus) que lleva hasta la misma desde distintos puntos de la ciudad aledaña (Manta); la accesibilidad interna no es la mejor por las condiciones de sus vías ya mencionado anteriormente.	Presencia de transporte público de bajo coste para trasladarse fuera del asentamiento.	El transporte público es dotado por la ciudad aledaña (Manta), es decir que la ciudad a la cual pertenece el asentamiento no los dota ni de vías para movilizarse fuera de este ni de transporte público.	

*Nota.* Elaboración propia.

## 10.4. Políticas y normas aplicables a los asentamientos informales

Tabla 12. Políticas y normas aplicables a los asentamientos informales en Ecuador.

Ficha de observación		
	Denominación	Detalle
Normas	Constitución de la República del Ecuador.	<p><b>Art. 14:</b> Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, <i>sumak kawsay</i>.</p> <p><b>Art. 30:</b> Las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica.</p> <p><b>Art. 31:</b> Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía. (Asamblea Nacional República del Ecuador, 2008, pp. 29, 33, 34)</p>
	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.	<p><b>Art. 54.- Funciones.-</b> Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales; d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal; i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal.</p> <p><b>Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.-</b> Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.</p> <p><b>Art 452.- Forma de pago.-</b> La forma de pago ordinaria será en dinero. De existir acuerdo entre las partes podrá realizarse el pago mediante la permuta con bienes o mediante títulos de créditos negociables, con vencimientos semestrales con un plazo no mayor a veinticinco años. En los casos de expropiación que afecten a urbanizaciones de interés social</p>

		<p>o asentamientos populares se podrán crear programas de reasentamiento en condiciones que compensen los posibles perjuicios, en acuerdo con las personas afectadas.</p> <p><b>Art. 458.- Control de invasiones y asentamientos ilegales.-</b> Los gobiernos autónomos descentralizados tomarán todas las medidas administrativas y legales necesarias para evitar invasiones o asentamientos ilegales, para lo cual deberán ser obligatoriamente auxiliados por la fuerza pública; seguirán las acciones legales que correspondan para que se sancione a los responsables.</p> <p><b>Art. 596.- Expropiación especial para regularización de asentamientos urbanos.-</b> Con el objeto de regularizar los asentamientos humanos de hecho y consolidados, en suelo urbano y de expansión urbana, de propietarios particulares, los gobiernos metropolitanos o municipales, mediante resolución del órgano legislativo, podrán declarar esos predios de utilidad pública con el propósito de dotar de los servicios básicos a los predios ocupados por los asentamientos y definir la situación jurídica de los poseedores, adjudicándoles los lotes correspondientes. (Asamblea Nacional de la República del Ecuador, 2010, pp. 18, 19, 20, 84, 104)</p>
	<p>Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.</p>	<p><b>Art. 76.- Declaratoria de regularización prioritaria,</b> Los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos, en el plan de uso y gestión del suelo, determinarán zonas que deban ser objeto de un proceso de regularización física y legal de forma prioritaria, en cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad. Para ello, se contará previamente con un diagnóstico integral que establezca la identificación de los beneficiarios, la capacidad de integración urbana del asentamiento humano, la ausencia de riesgos para la población y el respeto al patrimonio natural y cultural, de conformidad con la legislación vigente. Esta declaratoria se realizará en el componente urbanístico del plan de uso y gestión del suelo. (Asamblea Nacional de la República del Ecuador, 2016, p. 18)</p>
	<p>Plan Nacional Creación de Oportunidades.</p>	<p><b>Eje social: Objetivo 5.</b> Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social. (Secretaría Nacional de Planificación, 2021, p. 63)</p>
	<p>Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Montecristi.</p>	<p><b>Diagnóstico asentamientos humanos, que incluye movilidad, energía y telecomunicaciones: Distribución y formas de aglomeración de la población en el territorio: Asentamientos humanos irregulares:</b> En el cantón Montecristi se tiene identificadas 12 áreas donde se localizan los asentamientos humanos irregulares, de los cuales 7 se encuentran en zonas de riesgo de categoría alta y muy alta y 5 asentamientos de hecho de categoría bajo y muy bajo: <b>San Eloy</b>, Cuna de Alfaro, Tierra Santa, Santa Isabel, Los Espinos. (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Montecristi, 2021, p. 142)</p>
<p><b>Proyectos impulsados por el</b></p>	<p>Articulación Territorial.</p>	<p>Articula con actores sociales en territorio, con el objetivo de brindar respuestas oportunas a los nudos críticos identificados, en la ejecución de los planes, programas y</p>

<b>Gobierno Nacional</b>		proyectos del Ministerios de Inclusión Económica y Social (MIES) enfocados a la reducción de brechas de desigualdad social. (Ministerio de Inclusión Económica y Social, s.f.)
	5-25-5 Viviendas VIS – VIP.	Programa de créditos hipotecarios para que los ciudadanos adquieran un financiamiento para viviendas de interés social (VIS) o viviendas de interés público (VIP) con tasas de interés preferencial. (Martinez, 2023)
	Proyecto de ley de barrios.	El objetivo de esta propuesta es normar la conformación, organización y regulación de los barrios en todo el país, para que exista mejoras sólidas en estos espacios, a través de una relación directa con la junta parroquial o concejo cantonal y, de esta manera, fortalecer la unidad barrial. (Asamblea Nacional República del Ecuador, 2022)
	Creamos patrimonio.	Programa a través del cual se regulariza la tenencia del suelo rural ocupado o destinado para vivienda, a escala nacional. (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2023)
	Agenda Hábitat Sostenible del Ecuador 2036	La Agenda Hábitat Sostenible del Ecuador (AHSE) 2036 refleja los anhelos, aspiraciones y objetivos del país en materia de desarrollo urbano. Es una guía de planificación que plantea metas comunes de corto, mediano y largo plazo para nuestras ciudades. Más allá de ser una guía, es una apuesta al futuro que busca, mediante el compromiso de todos los actores, marcar un norte para el desarrollo sostenible en el país y generar las condiciones ideales para alcanzar los ODS, la NAU y el Acuerdo de París. Todo eso enmarcado en la Constitución y la legislación nacional, y adecuado a nuestro contexto cultural, social y económico. (ONU HABITAT, 2020, p. 10)

*Nota.* Elaboración propia.



## 10.5. Transcripción del cuaderno de campo como soporte para el estudio de caso

### Miércoles 31/05/2023 – clima soleado

Hoy hice la observación en horario de la mañana, desde las 10:00h. hasta las 10:30h, en donde se percibe un ambiente tranquilo en el asentamiento, no hay presencia de niños en las calles o espacios públicos ya que aquellos en edad escolar se encuentran en clase hasta el mediodía aproximadamente.

Se pueden ver a ciertas personas transitando por las calles en camino hacia la tienda del asentamiento, o a la casa de algún vecino; otras que van llegando desde el centro de la ciudad vecina y alguna de viene desde el centro de salud de Cuba por una consulta rutinaria con sus hijos, estas personas que llegan desde fuera del asentamiento lo hacen en transporte público (bus) y hacen su ingreso por la calle donde se encuentra la casa comunal.

La presencia de carros dentro de San Eloy es mínima, apenas 3 carros particulares han transitado por la calle principal de este, pero el escenario cambia con respecto a calle que limita San Eloy de la ciudad de Manta, ya que del otro lado existen conjuntos habitacionales que remarcan la desigualdad existente.

### Viernes 02/06/2023 – clima parcialmente nublado, con algo de resplandor

Este día la observación se hizo en la tarde en horario de 15:00h. a 15:20h., en donde se observó más movimiento y vida en San Eloy a comparación de la observación anterior; hay presencia de más niños jugando en las calles, no muchos ya que algunos están en casa haciendo tareas, se ve como un grupo de niños improvisan una cancha de fútbol en una de las calles de San Eloy, con piedras simulando los límites de los arcos y un balón que, aunque desgastado cumple su función, hay que resaltar que aunque la calle no es la mejor, gracias a una brisa leve y a que esa calle no es la de peores condiciones de San Eloy, no hay presencia de polvo que pueda enfermar a los niños que ahí se divierten.

Hay uno que otro padre/madre de familia llamando a su hijo o hijos para que ingresen a casa a hacer sus tareas, y otros vecinos se observan conversando en la tienda del sitio, una de ellas con su hijo pequeño de aproximadamente 4 años; al igual que el día anterior de observación, existen personas que llegan desde fuera del asentamiento en bus y la presencia de vehículos dentro de San Eloy se mantiene como mínima.

### Martes 06/06/2023 – clima con resplandor y presencia de sol intermitente

Este día realicé la observación en la mañana en horario de 11:45h. a 12:10h., en donde a diferencia del primer día de observación, se pudo ver a madres de familia saliendo de sus casas rumbo a la escuela de sus hijos para traerlos de vuelta a casa, otras tantas iban de camino a la tienda a comprar productos para preparar el almuerzo o ya iban de regreso con los mismos; también se observó un padre de familia llegando con su hijo de aproximadamente 5 años de la escuela en su medio de transporte una bicicleta, la cual por la cara del niño se nota que disfruta en dicha bicicleta.

La presencia de vehículos dentro de San Eloy se mantiene como mínima, y la llegada de personas desde fuera del asentamiento esta vez varía para dar paso a madre que llegan con sus hijos pequeños de la escuela, apresuradas por llegar a sus casas a terminar de preparar los alimentos que se servirán en el almuerzo ese día.

**Sábado 10/06/2023 – clima soleado**

Este día la observación se realizó en la tarde, en horario de 17:00h. a 17:30h., en donde se observó mucho más movimiento y vida que en las observaciones anteriores; se pudo ver a varios grupos de niños jugando en diferentes calles de San Eloy, jugando con su balón, con canicas o con tazos, otros jugando a las encondidas y a las cogidas, todos juegos populares en Ecuador, además de unas niñas que jugaban a la rayuela improvisada dibujada con la rama de un árbol sobre la tierra.

Se apreció a un grupo de personas reunidas en una de las calles de San Eloy jugando volleyball mientras los otros observaban, generándose así un ambiente de recreación y esparcimiento, y en este caso no faltó la señora que aprovechando la ocasión sacó su hornito y se puso a vender “gatos encerrados, empanadas de plátano y corviches”, todas comidas típicas de la provincia.

Varios de los niños que jugaban entre ellos dejaban de hacerlo para unirse a los adultos que observaban el juego de volleyball, mientras les pedían a sus padres que le compraran algo de lo que la señora vendía, otros regresaban desde la tienda con helados, bolos o coca colas para aplacar la sed y calor que se sentía en esos momentos.

A pesar de que las condiciones no eran las mejores para el desarrollo de estas actividades, ya que el sol era sofocante y las calles levantaban mucho polvo, eso no fue impedimentos para tener un momento de diversión entre ellos y también de relajación luego de una semana cargada de actividades.